



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 103

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO JOSÉ CONDE LÓPEZ

Sesión núm. 26

**celebrada el lunes 23 de junio de 2025
en el Palacio del Congreso de los Diputados**

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia, a petición propia, del Ministro de Economía, Comercio y Empresa (Cuerpo Caballero), para informar sobre los progresos y avances del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, cumpliendo con el artículo 22 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000074 y número de expediente del Senado 711/000421) 4

Posposición del debate del siguiente punto del orden del día:

— Preguntas:

- Previsiones del Gobierno acerca de reforzar sus esfuerzos diplomáticos dentro del marco de la Unión Europea para contribuir al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que sigue afectando gravemente a la población cubana.
Autor: Elejabarrieta Díaz, Gorka (SGPERB) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001258 y número de expediente del Senado 681/000425) 29

Preguntas:

- Posición que mantiene el Gobierno en relación con la regresión de derechos del colectivo LGTBIQ+ en países como Hungría y Bulgaria, y sobre las iniciativas que está impulsando para proteger los derechos fundamentales y la igualdad afectivo sexual en el seno de la Unión Europea.
Autor: Castel Fort, Laura (SGPERB) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001254 y número de expediente del Senado 681/000410) 30

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 2

- Motivación para hacer una consulta pública abierta desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el proyecto de modificación de la Directiva Hábitats recientemente aprobada por el Parlamento Europeo.
Autor: Marcos Ortega, Milagros (GP)
Conde López, Francisco José (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Hispán Iglesias de Ussel, Pablo (GP)
Agüera Gago, Cristina (GP)
Delgado-Taramona Hernández, Jimena (GP)
Floriano Corrales, Carlos Javier (GP)
Gallardo Barrena, Pedro Ignacio (GP)
Mesquida Mayans, Joan (GP) (Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001259 y número de expediente del Senado 683/000244) 35
- Modificación del orden del día 40
- Proposiciones no de ley:
 - Relativa a la defensa de un fondo específico para la pesca en el próximo Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea y a la mejora de los mecanismos de apoyo al sector pesquero. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002212 y número de expediente del Senado 663/000157) 40
 - Relativa a la suspensión del Acuerdo de Diálogo Político y de Cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001283 y número de expediente del Senado 663/000083) 44
 - Relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002244 y número de expediente del Senado 663/000160) 47
 - Relativa al 40.º aniversario del ingreso de España en la Unión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002261 y número de expediente del Senado 663/000161) 52
 - Sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del Plan de Acción para una Energía Asequible promovido por la Comisión Europea. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002293 y número de expediente del Senado 663/000166) 55
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:
 - Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/1057, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos COM (2025) 164 final. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000068 y número de expediente del Senado 574/000051) 58
 - Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifican la Directiva 2014/45/UE, relativa a las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de motor y de sus remolques, y la Directiva 2014/47/UE, relativa a las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en la Unión COM (2025) 180. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000069 y número de expediente del Senado 574/000052) 59

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 3

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional COM (2025) 173. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000070 y número de expediente del Senado 574/000053) 60
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/694, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697, (UE) 2021/1153, (UE) 2023/1525 y (UE) 2024/795, en lo que respecta a la incentivación de las inversiones relacionadas con la defensa en el presupuesto de la UE para la ejecución del Plan ReArmar Europa COM (2025) 188. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000071 y número de expediente del Senado 574/000054) 60
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1542 en lo que respecta a las obligaciones de los operadores económicos en relación con las políticas de diligencia debida en materia de pilas o baterías COM (2025) 258. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000072 y número de expediente del Senado 574/000055) 62
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) 2021/2115 en lo que respecta al sistema de condicionalidad, los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, los tipos de intervenciones en determinados sectores y el desarrollo rural y los informes anuales del rendimiento, así como el Reglamento (UE) 2021/2116 en lo que respecta a la gobernanza en materia de datos e interoperabilidad, las suspensiones de los pagos, la liquidación anual del rendimiento y los controles y sanciones COM (2025) 236. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000073 y número de expediente del Senado 574/000056) 63
- Proposiciones no de ley. (Votación) 64
- Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea. (Votación) 64

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 4

Se abre la sesión a las diez y seis minutos de la mañana.

COMPARECENCIA, A PETICIÓN PROPIA, DEL MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA (CUERPO CABALLERO), PARA INFORMAR SOBRE LOS PROGRESOS Y AVANCES DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA, CUMPLIENDO CON EL ARTÍCULO 22 DEL REAL DECRETO LEY 36/2020, DE 30 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBAN MEDIDAS URGENTES PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 214/000074 y número de expediente del Senado 711/000421).

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Muy buenos días.

Iniciamos esta sesión de la Comisión Mixta para la Unión Europea.

Le damos la bienvenida al ministro de Economía, Comercio y Empresa, para que pueda presentar el balance del primer trimestre de los fondos Next Generation. Si les parece y no hay otra cuestión adicional, iniciamos esta comparecencia a petición propia del ministro de Economía, Comercio y Empresa para que informe sobre los progresos y avances del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española, cumpliendo con el artículo 22 del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tiene la palabra, por tiempo ilimitado, el ministro de Economía, Comercio y Empresa.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar ser breve, aunque, aprovechando esta comparecencia, voy a hacer un repaso completo de la actualidad más reciente en términos económicos. También trataremos todos los detalles al respecto de los avances que hemos tenido en estos meses en el plan de recuperación —desde que nos vimos la última vez—, tanto en clave doméstica como en clave europea. Antes de empezar quiero decir —lo digo una y otra vez cada vez que tengo la ocasión— en clave doméstica, que el plan de recuperación ha supuesto sin duda un elemento diferencial que explica el éxito de nuestro modelo de crecimiento equilibrado, que es una de las piezas esenciales que nos ayuda a sentar con unas buenas cifras macro la situación económica actual en España.

Me gustaría empezar señalando la importancia a nivel europeo del plan de recuperación o de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, que ha transferido ya a día de hoy más de 206 000 millones de euros en subvenciones o transferencias y 110 000 millones de euros en préstamos a los Estados miembros, a los Veintisiete en la Unión Europea, gracias a los cuales hemos podido poner en marcha ambiciosos programas de inversiones y reformas entre todos. Esto, como ya lo hemos comentado muchas veces, es una respuesta diferencial, en este caso en Europa, frente a una crisis como el COVID, que nos ha permitido ese doble dividendo que solemos comunicar. En primer lugar, hemos sido capaces de salir del COVID sin cicatrices y este era, sin duda, el objetivo inicial o principal. Aprovechamos este enorme reto que teníamos como una oportunidad para salir reforzados, modernizando nuestras economías en torno a dos grandes ejes como la transición doble o gemela: la transformación digital y la transición energética. Como bien saben todos ustedes, España tuvo un papel muy relevante en la construcción de este mecanismo de resiliencia y, desde el inicio, fue uno de los líderes tanto en la definición del propio plan de recuperación como en la propia ejecución de los fondos y de las reformas.

Voy a empezar por la situación económica, como he señalado anteriormente. Haré un breve repaso porque yo creo que permite contextualizar, ya que, como he dicho, nuestro modelo económico, es inseparable de los beneficios y de las ventajas que estamos obteniendo gracias a los fondos del plan de recuperación. **(Apoya su intervención en una presentación digital)**. Tienen en estos dos gráficos, en esta diapositiva, la evolución del PIB en los últimos años. En el gráfico de la izquierda, podemos ver la evolución con ese 3,2%, que es el último dato cerrado anual del año 2024. Como saben todos ustedes, España fue la economía avanzada que más creció en el año 2024. Estos son datos ya cerrados. No contentos con ello, no quedándonos ahí, el impulso esperado para el año 2025 es también el más fuerte entre todas las economías avanzadas. Se espera que España crezca en torno al 2,5 o 2,6 %, dependiendo de la institución. Cuando miramos las previsiones del Fondo Monetario Internacional, de la OCDE, de la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 5

Comisión Europea, nos siguen poniendo a la cabeza de todas las economías avanzadas, como decía. ¿Esto qué supone en términos de crecimiento acumulado? Como saben, dentro de las economías europeas, España fue una de las más afectadas en el COVID, y eso hizo que tardáramos en recuperarnos.

Como pueden ver en el gráfico de la derecha, nos llevó a situarnos a nivel pre-COVID unos trimestres después del resto de los grandes países de la zona euro, pero es una recuperación que ha continuado con mucha fortaleza y que hizo que a finales del año 2024 —estas son las líneas que tienen en el gráfico de la derecha— España creciera en términos acumulados desde el pre-COVID, desde antes de la pandemia, un 6,8%. En el 2024, superamos en un punto a Italia, en dos puntos a la eurozona, en tres puntos a Francia y en seis puntos a Alemania. Esto es el conjunto del periodo, cuando incluimos el impacto del COVID, el impacto de la recuperación post-COVID, el impacto de la crisis inflacionaria, de la disrupción de las cadenas de valor y el impacto de la guerra de Ucrania. Una vez incorporado todo esto, la economía española —como digo— se ha comportado, en términos acumulados, 1 punto mejor que la italiana, 2 puntos mejor que la zona euro, 3 que Francia o 6 que la economía alemana. Y lo que se espera a futuro —es lo que ven en esas líneas discontinuas para 2025 y 2026— es que la recuperación española, la evolución económica en España siga siendo más fuerte que la de nuestros principales socios y, por lo tanto, se siga ampliando esta mejora del crecimiento acumulado en España en términos relativos con respecto a la eurozona. España seguirá siendo el motor de crecimiento entre las grandes economías de la zona euro, también hacia delante.

Esta fortaleza de la economía española no se entiende sin mirar, por supuesto, la situación de nuestro mercado laboral. No solo importa cuánto crecemos, sino cómo estamos creciendo, evidentemente. Este crecimiento combina varios elementos que no han sido posibles en épocas de crecimiento anteriores, y por eso me gusta denominarlo como un crecimiento equilibrado. Es importante que estemos ante un crecimiento equilibrado, porque eso asegura también la sostenibilidad hacia adelante.

Déjenme que les dé algunas cifras relativas al mercado de trabajo, en primer lugar. Desde principios de año —aquí los datos están graficados hasta mayo del 2025, pero ya saben que tenemos, desde hace unos días, los datos hasta mediados de junio del año 2025—, en estos primeros casi seis meses —cinco meses y medio— del año 2025, en términos desestacionalizados, se han creado 230 000 afiliaciones nuevas. Esto es lo que han subido las afiliaciones en este año 2025, rozando ya los 21,6 millones de afiliaciones desestacionalizadas; hay más de 1,3 millones de afiliaciones nuevas desde la entrada en vigor de la reforma laboral. Y creo que es, claramente, una de las dimensiones donde mejor se ve el éxito del modelo de crecimiento en España. Estamos entre las 450 000 y 500 000 afiliaciones nuevas cada doce meses. Este es el ritmo, bastante continuado de creación de empleo que estamos teniendo mes tras mes, cuando miramos la evolución de las afiliaciones a la Seguridad Social.

Decía antes que este crecimiento nos permite compatibilizar algunos elementos que no han sido compatibles en etapas anteriores. Uno de ellos es la compatibilización del crecimiento en el empleo, es decir, el crecimiento extensivo, con un crecimiento también intensivo —una mejora— cuando hablamos de la productividad, en términos de productividad por hora. Esta mejora nos permite señalar no solo que estamos creciendo más, sino que estamos teniendo una economía cada vez más eficiente en la producción. Y, entre otros elementos —luego hablaremos mucho de inversión—, ha sido también gracias a las enormes inversiones que nos están permitiendo los fondos del plan de recuperación.

Uno de los grandes cuestionamientos iniciales, una de las grandes preguntas cuando se puso en marcha el plan de recuperación en Europa era hasta qué punto las inversiones que suponía el plan iban a ser un acicate para el sector privado, para tener también un mayor apalancamiento, una mayor inversión, una aditividad en las inversiones por parte del sector privado. Y lo que vemos aquí, con datos del Banco de España, es que tenemos que un 75% de las inversiones que han realizado las empresas beneficiarias del plan no se hubieran realizado, o se hubieran realizado solamente de manera parcial, de no ser por la existencia de los fondos del plan. Esto de nuevo habla de los beneficios no solo directos, sino también indirectos del apalancamiento que está consiguiendo el plan, entre otras cosas, por el enorme efecto confianza y las buenas cifras que está consiguiendo y, por lo tanto, esa retroalimentación positiva, ese círculo virtuoso que tenemos gracias a los fondos del plan de recuperación.

Cuando intentamos aterrizar de lo macro a lo micro o a la realidad de la evolución de la situación en el día a día de los ciudadanos, evidentemente somos conscientes, como he dicho antes, de que uno de los *shocks* por los que hemos pasado en los últimos años ha sido el *shock* de inflación, la evolución de los precios, que han alcanzado cotas que no se alcanzaban en términos de crecimiento desde hace más de cuarenta años. Aquí, yo creo que tenemos que ser conscientes de cómo se compara también —igual que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 6

hemos comparado el crecimiento— la evolución de los precios acumulada desde el inicio de la guerra de Ucrania o desde el inicio del *shock* de precios con respecto a la eurozona. Las cifras, de nuevo, son beneficiosas o positivas para España. En España hemos acumulado tres puntos menos de crecimiento de precios desde el inicio del *shock* inflacionario.

Estos dos elementos, evidentemente, tienen su reflejo en una buena evolución de la economía, una buena evolución del mercado laboral y una evolución más contenida de los precios, pese al *shock* inflacionario, y una recuperación mayor de la renta real disponible de los hogares. Estos son datos de la OCDE, los que tienen en esta diapositiva a la derecha; como decíamos, se ve desde el inicio de este *shock* inflacionario hasta el último dato disponible —yo creo que estos datos están hasta el primer trimestre del 2025, si no me equivoco—. La mejora del poder adquisitivo en España está en 8,8 puntos porcentuales. Esta es la mejora —repito— de la renta disponible real de los hogares en términos per cápita. Tengamos en cuenta, además, que en España hemos tenido una evolución particularmente positiva de la población, lo que nos restaría y, pese a ponerlo en términos per cápita, tenemos una mejora de 8,8 puntos por encima de la de Estados Unidos, por encima de la del G7, que está en 4,9; es decir, prácticamente doblando la de países como Francia y muy por encima de Alemania o Italia. Esta es la realidad, como decía, de la macro del crecimiento, que, en términos comparativos, es el motor de la eurozona, entre los grandes países de la zona euro, que además está siendo capaz de ser traducido a una mejora en el día a día de los ciudadanos gracias a las mejoras en el empleo y en los salarios, en su renta real, por encima de la evolución de los precios.

Hablábamos antes de la compatibilidad de distintos elementos en nuestro modelo de crecimiento que hacen de este modelo un modelo equilibrado y, por lo tanto, más sostenible a largo plazo. Uno de los principales elementos que explican también la buena evolución de la economía española es el sector exterior. Si recuerdan, a principios de este siglo, en el anterior periodo de crecimiento sostenido que tuvimos, la economía española crecía, pero con enormes desequilibrios. En particular, uno de ellos —no el único— era un enorme desequilibrio por cuenta corriente. La economía española se sangraba por una enorme necesidad de financiación del exterior, un enorme déficit por cuenta corriente. Ahora tenemos la situación inversa, lo que tenemos es una capacidad de financiación frente al exterior, que ha alcanzado cifras récord, por encima del 4 % del PIB a finales del año 2024. Y esta cifra récord se explica con base en tres componentes esenciales: el primero de ellos, por supuesto, es la competitividad de nuestras empresas y, en particular, del sector de mercancías. Pese a la enorme dificultad o complejidad de la situación internacional actual, las empresas españolas han conseguido mantener relativamente estable su cuota en términos de comercio de mercancías a nivel internacional, mientras que otros países avanzados han sufrido una caída sustantiva de su cuota en el comercio internacional de mercancías. Esto habla, como digo, de la enorme competitividad de nuestras empresas.

Pero no solo hablamos de bienes, también estamos hablando de competitividad en el ámbito de los servicios. En el ámbito de servicios, estamos hablando de turismo, pero también y, sobre todo, de servicios no turísticos. Si empezamos por el turismo, evidentemente somos todos conscientes de las cifras récord que estamos viendo en términos de exportaciones de servicios turísticos, que están en torno a los 95 000 o 96 000 millones de euros. En cierto modo, esperamos que se sigan sosteniendo, que se sigan manteniendo también en este año 2025, pero con alguna característica especial, que es importantísimo cuando hablamos de la sostenibilidad de estos flujos. Y es que si miramos los datos granulares, por ejemplo, en cuanto a gasto a través de tarjetas de crédito de los turistas, vemos que el crecimiento se está produciendo de manera desconcentrada, fuera de los meses de verano, lo que se llaman los meses hombro, que es justo antes o justo después del verano. Esto contribuye de nuevo a una mayor sostenibilidad de nuestros flujos, a una menor presión de estos flujos y, por lo tanto, a una mayor capacidad de sostenerlos en el tiempo. Además, vemos también un crecimiento más concentrado en áreas fuera de las zonas costeras; turismo de interior, turismo, por supuesto, asociado a los negocios, asociado a nuestra gastronomía, es decir, con mayor capacidad, como decía, de sostenimiento hacia delante. Y un elemento fundamental que explica el éxito de nuestro sector exterior en cuanto a los servicios no turísticos, son los servicios a empresas, por ejemplo, servicios financieros, servicios de contabilidad, etcétera, servicios de mayor valor añadido, que suponen hoy día más en términos de exportaciones que el propio turismo. Estamos hablando de en torno a los 100 000 millones en el año 2024. Esta es en parte otra de las características que reflejan la modernización de la economía española y la enorme competitividad de nuestras empresas y, por lo tanto, la garantía de sostenibilidad de esta competitividad hacia delante.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 7

Antes de pasar al propio plan de recuperación en sí, el último elemento que me gustaría resaltar en nuestro modelo de crecimiento y que también tiene que ver, por supuesto, con el plan de recuperación es la responsabilidad fiscal. Podemos ver en el gráfico de la derecha que tenemos una reducción significativa de nuestra cifra de déficit con respecto al PIB desde el pico como consecuencia de la respuesta a la pandemia a una cifra en el año 2024 del 2,8%, una vez limpiamos los datos del *one-off* como consecuencia de la respuesta a la pandemia. Como ven, ese 2,8% está ya por debajo de la eurozona, pese a que, como decía, tuvimos que responder de manera mucho más significativa, con una política fiscal que ayudó a sostener a empresas y a trabajadores durante la pandemia. Esta caída del déficit con respecto al PIB, este elemento de responsabilidad fiscal, tiene su reflejo también en la deuda, en el *stock*, y esta deuda ha caído, como bien saben, desde el pico que se dio a inicios del año 2021 hasta finales de 2024 —por tener datos de cierre de año— en más de 22 puntos porcentuales. Estamos ya en una deuda cercana a los 100 puntos del PIB, y esto supone que prácticamente se ha reconstruido el espacio fiscal que utilizamos para la respuesta a la pandemia. Es decir, la responsabilidad fiscal y el crecimiento en estos años pospandemia han conseguido recuperar ese espacio que utilizamos. Esto es desde luego otra buena noticia, y con la perspectiva de seguir esa línea descendente hacia delante en los próximos años.

Pasamos ya al detalle del plan de recuperación. Como les decía, era necesario hacer esta pequeña introducción sobre la situación actual del modelo de crecimiento, porque el propio plan de recuperación es un factor determinante a la hora de explicar las cifras de crecimiento en España. Lo que voy a hacer es una presentación de las últimas cifras, las cifras más actualizadas, bebiendo también del V Informe anual de Ejecución del Plan de Recuperación, que se circuló —si no recuerdo mal— la semana pasada a los miembros de esta comisión, y que incluye no solo las cifras de cierre de 2024, sino que hemos aprovechado también para incluir cifras hasta este mismo mes de junio del año 2025. Si no estoy equivocado, el documento que se les pasó tenía todas las cifras actualizadas a excepción de los datos con detalle a nivel de las comunidades autónomas, que tienen la actualización hasta mayo. El viernes no disponíamos todavía del desglose de junio de las comunidades autónomas, que se debe haber actualizado ya en estos momentos, porque estábamos esperando a mi presencia en esta comisión. También deben de estar actualizados los datos de las comunidades autónomas en la plataforma ELISA.

Déjenme compartir algunos avances y una actualización de todos los datos relativos al plan de recuperación. Les señalaba al inicio que España ha sido desde el principio uno de los países pioneros tanto en la definición del plan como en la implementación, y se puede ver también en las cifras relativas al despliegue del plan. Tienen aquí tanto las subvenciones desembolsadas como los hitos cumplidos. España es el país que más fondos ha recibido en forma de transferencias, con más de 48 000 millones en este caso. Además, como saben, está pendiente ahora mismo de finalizar la elaboración del quinto desembolso de transferencias, que incluye también el primer y segundo desembolso de préstamos. Seguimos con un contacto estrecho con la Comisión y esperamos que, antes de irnos en el mes de agosto —esperemos— a las vacaciones de verano todos, podamos tener una actualización en cuanto a la valoración de la Comisión de esta petición de desembolso. Mi compromiso es volver a comparecer antes de ese mes de agosto, durante el mes de julio —ya se lo hemos comentado a la Presidencia—, una vez que existan estos datos, porque además así cumpliremos con la frecuencia de comparecencia trimestral, ya que esta estaba prevista para hacer un par de meses y tuvo que ser retrasada. Por tanto, de ahí mi propuesta de que, si les parece bien, celebremos una nueva comparecencia en el mes de julio.

Como les decía, somos el país que más transferencias ha recibido. Además, somos el segundo país con el mayor número de hitos y objetivos cumplidos; en concreto, son 181 y 265, contando con los del quinto desembolso que acabamos de comentar.

El plan son inversiones, pero también son reformas. Solemos olvidarnos de las reformas cuando nos metemos de lleno en las cifras relacionadas con las inversiones, pero me gusta siempre hacer un repaso de algunas de las reformas estructurales tan importantes que han venido de la mano del plan de recuperación. ¿Por qué son importantes las reformas estructurales? Porque, como decía al principio, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia que pusimos en marcha a nivel de la Unión es una respuesta distinta a anteriores crisis por parte de la Unión Europea, y también viene de la mano de ese incentivo positivo que supone el acceso a los fondos, para realizar un esfuerzo adicional en materia de reformas estructurales pendientes. Este es uno de los elementos claves para garantizar el efecto positivo, el impacto positivo del plan en nuestro crecimiento a largo plazo.

Hay numerosas reformas esenciales en la primera etapa del plan: entre los años 2021 y 2023, la reforma del mercado laboral, el sistema de pensiones, ciberseguridad y 5G; alineándonos, por supuesto,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 8

con las economías más avanzadas en competitividad y eficiencia en estos ámbitos. En 2024, la Ley orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia, impulsando la digitalización; la reforma fiscal, para seguir modernizando el sistema tributario; pasos clave en ámbitos tan relevantes como el marco de finanzas sostenibles, con el libro verde que presentamos el año pasado, que busca acompañar a las empresas, guiarlas en este proceso de transición. Y aterrizando ya en el año 2025, hemos aprobado importantes proyectos, como la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que es una norma pionera que refuerza la sostenibilidad de nuestra cadena alimentaria; y hay pendientes de llevar adelante algunas importantes, como la ley de industria, la ley que establece la autoridad de defensa del cliente financiero, la Ley de transparencia e integridad de las actividades de los grupos de interés, la ley de movilidad sostenible, etcétera. Es decir, todavía queda camino por recorrer, pero el plan supone un elemento esencial en cuanto a la mejora estructural de nuestra economía gracias a las reformas que hemos puesto en marcha.

Si vamos a las cifras en materia de inversiones, estos son los datos que ya tenían actualizados en el informe que circulamos la semana pasada y que están actualizados también en la página web. Según la plataforma ELISA, nuestra herramienta estadística para hacer seguimiento de la ejecución —datos a 30 de mayo del año 2025, como decía, publicados esta misma mañana—, hay convocatorias ya realizadas con fondos del plan de recuperación por valor de más de 79 000 millones de euros, un incremento de más de 1000 millones con respecto al mes pasado. En este caso, estamos en 79 195 millones de euros convocados.

Más allá de esta cifra de convocatorias, como ven en esta pantalla, también tenemos resoluciones por un valor de 53 646 millones de euros, 2300 más que a finales del mes de abril. Ha habido un importante crecimiento en la resolución de fondos en este mes de mayo. Por ejemplo, en un proyecto importante de interés común europeo de la industria del hidrógeno, porque se han asignado 524 millones a cinco proyectos de clústeres y tecnologías industriales de hidrógeno verde; o también en la convocatoria de ayudas de actuación integral para la descarbonización de la industria manufacturera, dentro del PERTE de descarbonización industrial. Por lo tanto, de nuevo, les repito que tenemos dos tercios —en torno al 68 %— de las transferencias asignadas a España ya resueltos, esos 53 646 millones de euros con nombre y apellidos de los beneficiarios. Como siempre, destaca el papel esencial de las pymes dentro de estos fondos, puesto que microempresas y pymes han recibido más del 40 % de estos fondos ya asignados. Es decir, 2 de cada 5 euros ejecutados hasta ahora son fondos del plan de recuperación que han ido a parar a nuestras pymes.

Además, en esta dispositiva tienen datos por niveles de Administración en cuanto a lo convocado o resuelto por Administración General del Estado, comunidades autónomas y entidades locales. La importancia de este desglose es que, como hemos dicho muchas veces, estamos hablando de un proyecto de país, de un proyecto con una responsabilidad compartida por el Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales. También pueden ver la tasa de resolución para los tres sectores, en torno al 70 % para la Administración General del Estado y ligeramente por debajo para comunidades autónomas y corporaciones locales; y, además, como he dicho, pueden ver la disponibilidad de la granularidad por comunidad autónoma para cada una de ellas en la propia web de la plataforma ELISA con todos los detalles.

Más allá de las grandes cifras macro, de estos más de 53 646 millones de euros de fondos ya adjudicados, es importante hablar en términos aterrizados, con algunos ejemplos de la transformación en la realidad cotidiana de nuestras empresas y nuestras familias que está suponiendo el plan. Por ejemplo, 550 000 hectáreas de regadíos sostenibles en quince comunidades autónomas, que van a ahorrar 180 hectómetros cúbicos de agua cada año. Esto es parte de lo que se está consiguiendo gracias a los fondos del plan de recuperación. Casi 730 000 pymes beneficiarias del Kit Digital, o 15 000 en su segunda fase, del Kit Consulting, que ha llegado al 85 % de los más de 8000 municipios españoles. Más de 30 proyectos pioneros de producción de hidrógeno en todo el país, además de los 1300 millones de euros para 12 proyectos reconocidos de importancia europea, los IPCEI, que suman una potencia de electrólisis de 1100 megavatios. La construcción de hasta 29 940 viviendas públicas destinadas a alquiler social. Los 851 equipos de alta tecnología hospitalaria que se incorporan a nuestro Sistema Nacional de Salud. Los 270 000 vehículos eléctricos y puntos de recarga financiados por los planes MOVES. Las 383 000 nuevas plazas de formación profesional o las 36 000 de educación infantil. Los 7700 municipios a los que se ha llevado la banda ancha de muy alta velocidad, disponible ya para más del 95 % de la población española. Y las más de 190 000 mujeres formadas por el programa de alfabetización

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 9

digital. Son simplemente algunos ejemplos, pero creo que cubren bien el amplio espectro de proyectos y de dimensiones transformadoras de la economía de nuestro país, que está fomentando y consiguiendo el plan de recuperación, con la capacidad de transformación y repercusión en el día a día de nuestras familias y de nuestras empresas.

Hoy me gustaría dar un poco más de detalle que en ocasiones anteriores con respecto al desarrollo de la segunda fase del plan, la que tiene que ver con los préstamos. Como saben, estamos inmersos en esta segunda fase, que está marcada por la utilización de los instrumentos financieros que nos permiten acceder a los préstamos previstos en el plan de recuperación y canalizarlos a nuestro tejido productivo para dar continuidad a ese impulso de inversión que suponen las transferencias en la primera. Esta fase implica que podemos movilizar hasta 83200 millones de euros adicionales en forma de préstamos. La gestión de una parte significativa de estos préstamos está asumida por cuatro grandes actores, como pueden ver en esta diapositiva: el Instituto de Crédito Oficial, nuestro ICO; el Banco Europeo de Inversiones; la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, la SETT; y también COFIDES, la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, todos ellos con una amplia experiencia y, también, una amplia capilaridad y un profundo conocimiento de las necesidades de nuestra economía, desempeñando un papel fundamental en la implementación de los fondos y asegurando que llegan de manera eficaz a los proyectos que más lo necesitan. Además, como saben, en el marco del plan de gasto en seguridad y defensa, en los próximos meses se va a activar el programa de ciberresiliencia del plan de recuperación, con el objetivo de reforzar de forma decisiva la capacidad de defensa y respuesta ante amenazas digitales en España, con una dotación cercana a 1200 millones, como ya anunció el propio presidente del Gobierno.

De estos instrumentos financieros, me gustaría destacar varios elementos: desde luego, el diseño cuidado y la atención a las necesidades de nuestra realidad productiva para cubrir en la medida de lo posible todas las casuísticas existentes, como veremos a continuación. De hecho, hoy en día, cuando sumamos todos los instrumentos financieros, la adecuación de las necesidades de nuestra economía se traduce en cerca de 4500 millones de euros en operaciones ya formalizadas y en más de 7000 millones en el *pipeline* de proyectos ya identificados y, por lo tanto, próximamente también formalizados. También pueden ver las cifras y algunos proyectos concretos para cada una de estas cuatro entidades, porque creo que así nos daremos una idea más aterrizada de cuál está siendo y cuál va a seguir siendo la aportación de los préstamos también en esta segunda fase del plan de recuperación.

Si empezamos por ICO, evidentemente, dentro de estos 4540 millones que teníamos de operaciones formalizadas o aprobadas y los 7130 del *pipeline* identificado, le corresponden ya casi 900 millones de operaciones aprobadas y 1900 millones de operaciones ya identificadas. Además de las operaciones con Iberdrola o Técnicas Reunidas que ya anuncié en mi última comparecencia, la facilidad ICO Verde invertirá 20 millones de euros en el fondo Mapfre Energías Renovables para impulsar la construcción de nueve plantas de biometano en diversas comunidades autónomas, como Extremadura, Castilla y León, y Madrid.

Y aquí hago un pequeño inciso, que está presente en toda mi exposición, pero que me gusta remarcar, y es que el plan de recuperación también es un elemento de cohesión a nivel regional en España, es un elemento que está permitiendo el desarrollo de grandes proyectos industriales a lo largo de todo el territorio, como decía. Valga el ejemplo de estas nueve plantas de biometano en las comunidades de Extremadura, Castilla y León, y Madrid. Este proyecto prevé movilizar hasta 100 millones de euros, generando empleo y desarrollo local, con una veintena de plantas en los próximos cinco años.

Al mismo tiempo, cuando hablamos de ICO, hablamos también de los desarrollos de los mercados de capital privado, a través de ICO Axis y de las dos convocatorias de Fond-ICO Global, con fondos europeos. Y también se anunciarán próximamente los fondos y las gestoras privadas que han sido seleccionados en esta segunda convocatoria en las categorías de incubación, transferencia de tecnología y *venture capital*. Con esta iniciativa, se estima que se podrán movilizar hasta 2400 millones para reforzar el tejido empresarial e impulsar la innovación. Más allá de esto, como decía, las entidades financieras adheridas a la línea de mediación ICO han desembolsado ya cerca de 115 millones de euros, tanto a través de ICO Verde como de ICO Empresas y Emprendedores. Esto tiene que seguir siendo un impulso para reforzar el crecimiento de nuestras empresas, sobre todo nuestras pymes, y también, por supuesto, su transición, su transformación verde y la creación de empleo en todo el territorio, como he dicho antes.

Respecto a la facilidad para la promoción de vivienda social, ICO ha aprobado ya 370 millones de euros en proyectos destinados a incrementar la oferta de vivienda social. Entre las operaciones aprobadas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 10

destacan dos grandes proyectos en los municipios de Móstoles y Las Rozas, aquí en la Comunidad de Madrid, que han permitido la construcción de 773 viviendas. También promociones en ciudades como Guadalajara, Bilbao, Vitoria o Toledo, todas ellas en régimen de alquiler asequible, que incluyen, por supuesto, todas las necesidades también de adaptación para personas con movilidad reducida. Eso con respecto a ICO.

Cuando hablamos de la segunda de las grandes entidades, en este caso, que van a gestionar esos fondos de la segunda etapa del plan, los préstamos, hablamos del Banco Europeo de Inversiones y, en concreto, del Fondo de Resiliencia Autonómica. El Banco Europeo de Inversiones ha formalizado ya operaciones por más de 1800 millones y tiene en el *pipeline* también operaciones en el torno de 1700 millones de euros. Cuando hablamos de la línea de financiación directa, de proyectos de inversión directa, se han aprobado proyectos por más de 1200 millones que, además, apalancarán, generarán una inversión total por encima de los 3600. No podemos quedarnos simplemente en las cifras específicas de estos préstamos que utilizamos a través de las distintas instituciones, sino que sirven para cofinanciar, para apalancar financiación adicional. Son proyectos de construcción y de infraestructuras de salud pública, por ejemplo, en Castilla y León, con un nuevo hospital en Aranda de Duero y la ampliación del de Soria, de Río Carrión o nuevas consultas en Valladolid y Salamanca, 145 millones del plan; o en la Comunidad de Madrid, afectando a seis hospitales construidos o rehabilitados: La Princesa, Móstoles, Severo Ochoa, Puerta de Hierro, Sierra Norte y Virgen de la Poveda, además de once centros nuevos de atención primaria y mejoras al servicio madrileño de salud; proyectos también de renovación, ampliación y construcción de infraestructuras educativas en la Comunidad de Madrid, 122 millones del plan de recuperación. O en Cataluña, trece nuevos centros educativos, 50 millones del plan de recuperación. Hay proyectos de Iberdrola para modernizar el sistema de distribución eléctrica en 12 comunidades autónomas por valor de 1440 millones, de los cuales 500 millones son del plan de recuperación. Proyectos de modernización y adaptación de plantas hidroeléctricas de almacenamiento por bombeo existentes en Extremadura, que son 120 millones del proyecto total, de los cuales 58 son del plan de recuperación, aumentando, como decía, la capacidad de bombeo agregada. Modernización y extensión de infraestructuras hídricas en Barcelona, con 480 millones adicionales. Además, se han formalizado ya acuerdos con siete gestores adicionales para el despliegue del instrumento de financiación alternativa para el desarrollo sostenible de este Fondo de Resiliencia Autonómica por un importe adicional de 185 millones de euros. Son muchas cifras, muchos proyectos, pero quiero que quede claro ese desglose, ese detalle. No solo estamos hablando de las grandes cifras de aterrizaje de los fondos, tanto de transferencias como de préstamos, sino de proyectos concretos transformadores de nuestra economía y de nuestra realidad, sobre todo a un nivel regional.

Además, el pasado 12 de junio, hemos dado un paso decisivo con la firma de acuerdos de garantía con once entidades financieras en el marco del programa InvestEU financiando con recursos del Fondo de Resiliencia Autonómica, el FRA. De hecho, las operaciones ya aprobadas consumen una parte muy significativa de los 500 millones de euros con los que se dotó inicialmente este compartimento. Es una iniciativa que esperamos que movilice un total de 2500 millones de euros en financiación para más de 6000 pymes y empresas de mediana capitalización en toda España, con impacto en todas las comunidades autónomas y también en Ceuta y Melilla.

En tercer lugar, hablamos de la Sociedad Estatal para la Transformación Tecnológica. Como comentaba anteriormente, esta sociedad tiene ahora mismo en el *pipeline* proyectos por casi un total de 2 000 millones de euros, desplegando inversiones decisivas para reforzar nuestro ecosistema tecnológico gracias al profundo conocimiento que tiene la propia sociedad del ecosistema tecnológico y a su capacidad para dinamizar a los agentes estratégicos en las distintas fases de crecimiento de estas empresas. Déjenme darles tres ejemplos que vienen aquí también en esta diapositiva sobre la importancia transformadora de la inversión de esta sociedad.

Uno de ellos es Sateliot, que es una empresa especializada en conectividad 5G satelital para el Internet de las cosas, que ha recibido un importante impulso por parte de la SETT de 14 millones de euros. Se trata de una tecnología versátil que permite detectar también catástrofes naturales o incendios en lugares hasta ahora inaccesibles, mejorando también la seguridad en industrias remotas o también como elemento de prevención de caza furtiva mediante la geolocalización de especies en peligro de extinción. Otro ejemplo que tienen también en esta diapositiva sería la empresa Wootix, que es una *spin-off* de la Universidad de La Laguna, que ha recibido también coinversión pública inicial de 4 millones de euros, que permite escalar su tecnología de metrología avanzada, que es crucial para la producción de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 11

semiconductores, reforzando de nuevo nuestra capacidad tecnológica y nuestra autonomía estratégica. El tercer ejemplo que tienen en esta diapositiva es la empresa SENSIA, con una coinversión de 9 millones de euros que potencia su liderazgo y desarrollo en el ámbito de los sensores infrarrojos inteligentes aplicados a la detección temprana de incendios, emisiones o amenazas ambientales; el desarrollo íntegro de *hardware*, *software* y algoritmos posiciona a España, en este caso, de manera líder en sectores estratégicos o críticos para la transición verde y la seguridad. Son ejemplos de operaciones que reflejan un papel tractor del Estado en el impulso a la innovación a través de esta sociedad, en el impulso a la innovación tecnológica con un componente también, por supuesto, social y ambiental

La cuarta institución, que he señalado anteriormente, clave en el aterrizaje de los préstamos del plan de recuperación no es otra que COFIDES. COFIDES tiene ya, en este caso, cuando hablamos de operaciones formalizadas o aprobadas casi 1500 millones y cuando hablamos de operaciones en el *pipeline* en torno a 650 millones adicionales. En concreto, uno de los fondos de COFIDES, el Fondo de Coinversión, FOCO, ha aprobado ya diez operaciones, tanto de inversión directa como indirecta por un importe cercano a los 900 millones con un objetivo claro desde el principio que es impulsar sectores de interés prioritario dentro de la descarbonización, respaldando empresas tecnológicas, particularmente aquellas en fase de crecimiento, en áreas como *software*, salud digital o inteligencia artificial, reforzando, como decía antes, nuestra autonomía estratégica. COFIDES tiene también una vertiente más social con el FIS, el Fondo de Impacto Social, que contribuye activamente a reducir desigualdades y a fortalecer la cohesión social; ha aprobado otros diez proyectos de inversión, por una inversión total de 115 millones de euros con un fuerte compromiso, como decía, con la inclusión, con la atención a colectivos vulnerables y también con la transición energética. Todas estas operaciones, desde luego, orientan este fondo hacia un objetivo claro y es que cada euro invertido genere un impacto real y positivo en la sociedad.

También estamos hablando de FONREC cuando hablamos de COFIDES, donde tenemos ya cercana la finalización de la auditoría de las operaciones financiadas con fondos europeos de este FONREC, también gestionado por COFIDES, que ha sido clave para apoyar la viabilidad de empresas afectadas por la pandemia, contribuyendo a preservar nuestro tejido productivo y nuestro empleo, con un diseño ágil que permitió también, como decía, este enfoque anticíclico, salvando a las empresas que tenían problemas coyunturales de que estos se convirtieran en problemas de solvencia, problemas a largo plazo.

Termino esta parte de los préstamos señalando la importancia de los proyectos estratégicos, los PERTE. Aquí tienen, con respecto a nuestros doce proyectos estratégicos, el número total de convocatorias que se han lanzado, por un total de 25600 millones, como tienen en esta diapositiva, de los cuales más de 19100, en concreto 19136 millones, ya están resueltos. Es decir, llegando al tejido productivo para impulsar esta transformación. Tenemos disponibles, además, como decía, gracias a esta segunda fase del plan de recuperación una cifra superior a los 17000 millones en materia de préstamos para seguir dando impulso a este esfuerzo inversor. Quiero señalar de nuevo que, en el conjunto de los PERTE, uno de los elementos esenciales, como siempre, es la capilaridad, el ser capaces de llegar no solo a las empresas tractoras en estos sectores claves, sino también a las distintas fases de la cadena de valor de estas industrias, que son un valor esencial para el desarrollo de nuestra autonomía estratégica en estos sectores previamente identificados y en línea con las grandes prioridades de la Unión Europea.

Contamos en este caso —permítanme señalar también— con decenas de casos concretos que muestran en qué se están empleando los fondos de los PERTE y cómo están consiguiendo transformar nuestro tejido productivo. Déjenme darles de nuevo algunos ejemplos.

En cuanto al PERTE Aeroespacial estamos impulsando la transición hacia una nueva movilidad aérea, apoyando en el sector aeroespacial iniciativas como la de PLD Space, que es un referente europeo en el diseño y fabricación de lanzadores espaciales, con sede en Elche; y financiando proyectos en colaboración con universidades y centros de investigación, como los sistemas de propulsión eléctrica o los materiales también ultraligeros. PERTE para la Salud de Vanguardia, orientado a mejorar la salud de la población mediante nuevas tecnologías, apoyando como siempre la llegada de productos a mercados innovadores; productos hechos en España, como los desarrollados por la empresa Marsi Bionics a través del nuevo desarrollo de un exoesqueleto infantil para uso doméstico y en exteriores, dando un paso más allá del uso clínico, llegando en este caso a una comercialización más amplia allí donde se necesita. El PERTE VEC, como sabemos, contribuyendo al desarrollo de las gigafactorías de vehículos eléctricos y plantas de baterías, como las de Volkswagen en Sagunto o la de Gestamp en Cataluña. El PERTE ERHA, fundamental también para la transición energética, financiando, por ejemplo, la repotenciación de parques

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 12

eólicos, la modernización de las minicentrales hidroeléctricas o el fomento de las comunidades energéticas e impactando positivamente en más de 110 000 actores entre empresas y ciudadanos.

Me gustaría terminar, más allá de toda esta ejemplificación de la llegada de los fondos del plan de recuperación, tanto a nivel agregado como a nivel desagregado, con ejemplos claros de los proyectos, de la realidad transformadora que está suponiendo este plan de recuperación. Cuando miramos el impacto total esperado del plan sobre nuestra economía, sobre el PIB, tenemos estas estimaciones, según las cuales en 2024 el nivel de nuestro producto interior bruto estaría 2,6 puntos porcentuales por encima de lo que se habría alcanzado en un escenario sin el plan de recuperación. A más largo plazo, en 2031, lo que esperamos es que esta mejora en términos de nivel de PIB se sitúe en torno a los 3,4 puntos porcentuales. Estas estimaciones están en línea con las que ha hecho, por ejemplo, la Comisión Europea, que habla de un impacto incluso mayor de 3,5 puntos porcentuales en nuestro PIB ya en el año 2026; 3,6 puntos, más del doble de lo que se espera para el conjunto de la Unión Europea, que estaba en 1,4 puntos.

Es un impacto positivo en términos de PIB, pero, como he señalado antes, también va mucho más allá del PIB. Tenemos impactos positivos, efectos positivos, tangibles, cuando hablamos de transición ecológica, de transformación digital, de igualdad de género o de cohesión social. Tienen algunos de los principales indicadores en estas materias, en estos ámbitos, y cómo han evolucionado entre el año 2019 y el año 2024. Por ejemplo, en la evolución de la tasa de paro juvenil, pese a estar hablando todavía de tasas de paro demasiado elevadas, donde hay que seguir incidiendo y trabajando para que se reduzca, hay una mejora sustantiva desde el año 2019, cuando se situaba por encima del 32%. Si miramos los últimos datos, del año 2025, estamos más cerca del 25%. Otro elemento esencial para el día a día de los ciudadanos es el último de los indicadores que viene en materia de cohesión social: el número de hogares con todos sus miembros ocupados ahora mismo. Estábamos hablando de 10 670 000 hogares en el año 2019 y hoy día hablamos de 11 753 000, un millón más de hogares con todos sus miembros ocupados frente al año 2019. Es otro indicador claro de la mejora en el ámbito de la cohesión social. El incremento de la penetración de energías renovables de nuestro *mix* energético ha supuesto, según datos del Banco de España, una reducción del coste de la electricidad en los mercados mayoristas de en torno al 40%, otro elemento esencial de competitividad para nuestra economía. Más allá de esto, por supuesto que hay mejoras también en la reducción de la brecha de género, con un incremento comparativamente mayor de la tasa de actividad en las mujeres; es decir, la creación de trabajo no solo viene en cantidad sino también en calidad de ese nuevo empleo creado.

Déjenme terminar con algunos mensajes de cierre para dar paso a las preguntas y a sus intervenciones, recordando también un análisis reciente por parte de analistas de la Comisión Europea, que dejaba en cuanto a la estimación de impacto del plan de recuperación, cuatro mensajes esenciales. A nivel macroeconómico estos analistas señalaban que podríamos estar hablando de un impacto del plan en España entre el año 2020 y el año 2030 de más de 140 000 millones de euros. Su segundo mensaje era que entre las reformas más destacadas en toda la Unión que habrían favorecido o que serían en este caso promovidas por el plan de recuperación, destacaron entre ellas nuestra reforma laboral como un evidente éxito de este incentivo positivo que ha supuesto el plan de recuperación para el desarrollo de formas estructurales que consigan mejorar los grandes retos a largo plazo de nuestra economía. Ya he dicho antes los datos asociados a las afiliaciones del mercado laboral, con esos 21,6 millones de afiliaciones, con más de 1,8 millones nuevas desde el inicio de nuestra reforma laboral. Son datos que, como decía, se trasladan de lo macro a lo micro, a la realidad de los ciudadanos.

El tercer mensaje que destaca este informe de la Comisión Europea es que los sectores que más se han beneficiado del plan de recuperación son los vinculados a la transición verde, eficiencia energética y transporte sostenible, que nos dan ese elemento adicional de competitividad y de atracción de inversión. También, sectores relacionados con el entorno empresarial, mediante el enorme impulso que hemos dado a la digitalización, en particular a las pymes, como he comentado. Y, en tercer lugar, sectores del ámbito social: salud pública, educación o formación profesional. Por lo tanto, la Comisión Europea viene a remarcar la importancia del plan de recuperación en estos tres grandes vectores que se instalaron desde el principio como las tres grandes prioridades del plan de recuperación: transición verde, transformación digital e impacto social.

El cuarto mensaje que señala este informe de los servicios de la Comisión Europea es que en España casi el 40% de las reformas se centran en el terreno de lo social: salud, empleo y formación. Somos el

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 13

país de la Unión Europea con un plan más social, en el que más peso tienen las reformas en estos ámbitos tan determinantes para el bienestar y el futuro de nuestra ciudadanía.

Concluyo ya, señorías, simplemente volviendo a recalcar algunos elementos esenciales con respecto al impacto del plan de recuperación para la modernización de nuestra economía y de nuestro país. Por primera vez, gracias al plan de recuperación, hemos tenido una inversión pública a gran escala vinculada a reformas estructurales clave, que permiten avanzar en los grandes vectores de autonomía estratégica de nuestro país, desde la transición energética a la transformación digital, con un elemento especial aterrizado en las necesidades que tienen nuestras pymes en esta doble transición. También esto ha conseguido que se cambie, que se modernice, que se actualice la forma de trabajar entre Administraciones, mejorando la coordinación y creándose herramientas nuevas que consiguen, como decía, mejorar la eficiencia y la llegada de estos fondos a nuestra economía.

Les adelanto, como ya he señalado anteriormente, que solicitaré comparecer también en el mes de julio. Como he dicho anteriormente, espero tener ya más novedades con respecto al quinto desembolso de fondos, de las transferencias, pero también al primer y segundo desembolso de préstamos que iban conjuntos en esta petición de desembolso, y también alguna novedad adicional con respecto a la última comunicación de la Comisión Europea sobre distintas vías para facilitar el mayor impacto posible y la implementación de los recursos del plan de recuperación.

En resumen, y ya cierro con esto, el plan ha servido para dar un paso de gigante hacia una economía más moderna, verde y digital, aprovechando además esta oportunidad no solo para salir reforzados de la crisis del COVID, sino para modernizar y transformar nuestra economía y mejorar el día a día de los ciudadanos. Estamos sabiendo aprovechar esta oportunidad, pero queda todavía ese último esfuerzo, ese último impulso, para ser capaces de aterrizar el conjunto de los fondos del plan con la mayor eficiencia y eficacia posible antes de su finalización, a mediados del año 2026.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al ministro de Economía, Comercio y Empresa por su presentación.

Seguidamente, intervendrán los portavoces de los grupos parlamentarios en un turno máximo de diez minutos, por orden de menor a mayor.

No están presentes los grupos parlamentarios Vasco, Bildu, Republicano ni Junts per Catalunya.

Le damos la palabra al Grupo Parlamentario SUMAR, señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, ministro Cuerpo, una vez más, por ponernos al día de la evolución de la situación en la gestión de los fondos Next Generation, que, como usted ha señalado, suponen un antes y un después. Gracias a ello, si se observan los mecanismos de gestión de los diferentes ciclos de crisis por las que hemos atravesado de forma continua —la gran recesión de 2007 y 2008, la crisis financiera de 2011, la crisis del COVID y la lucha contra la inflación paralela a la crisis de Ucrania—, hay un claro antes y un después que viene marcado, primero, por la proposición, el diseño y la negociación de los fondos Next Generation en Europa —es el punto de partida y no debemos olvidar que fue un éxito del Gobierno— y, a continuación, por la gestión de esos fondos para dar un giro y romper con lo que habían sido las políticas de austeridad neoliberal, que condujeron, entre otras cosas, a una ampliación sin precedentes de los efectos de la crisis financiera de 2011. De hecho, por ejemplo, en el sector de la construcción en seis meses hundieron 7 puntos del PIB, con una pérdida de empleo que no tenía precedentes hasta ese momento. Por tanto, yo creo que es justo y necesario, porque, en el balance de la actuación del Gobierno progresista, este será al final el elemento más importante que quede para el futuro, para dar la oportunidad de que mejore la situación general de nuestro país, pero también la palanca del salto a la modernización necesaria para el futuro.

En relación con los fondos Next Generation, efectivamente, hace poco el Banco de España ha publicado un estudio sobre la evolución de la tasa de ganancias —ellos lo llaman beneficios en relación con el capital acumulado— en diferentes sectores y en los once cuadros que incluye es evidente que se han producido, en esta sucesión de ciclos de crisis, dos puntos invertidos —es como una *uve doble*—, pero gracias a los fondos Next Generation la recuperación de la inversión ha sido muy importante y rápida y este es un motivo para reafirmar que las políticas de intervención y de apoyo, que, en definitiva, aseguran no los espíritus animales —en general, keynesianos—, sino la tasa de ganancias del capital invertido en importantes sectores —si no, no serían capaces de competir en el mercado—, permiten mantener ese

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 14

crecimiento de la economía y crear esa perspectiva de futuro. En gran medida, la base que ha acompañado a esto ha sido, evidentemente, la reforma del mercado laboral, algo que empieza a ser reconocido por todo el mundo, por todas las organizaciones internacionales. Ese aumento hasta los más de 21 millones de afiliados ha creado una capacidad de demanda que no existía y que, en gran medida, ha permitido invertir y dar esa perspectiva de demanda para afianzar las inversiones promovidas.

Quería apuntar una serie de cuestiones como preguntas, que quizá no sea posible contestarlas hoy, pero sí es posible abrir el diálogo sobre ellas. En cuanto a los fondos sociales, usted ha apuntado el tema de COFIDES y su aportación a los mismos. Pues bien, en la Comisión de Sanidad tenemos cuatro problemas que nos vienen persiguiendo desde hace tiempo relacionados con la financiación y sobre los que existe un consenso de todas las fuerzas políticas —me atrevería a decir— de que es necesario abordarlos: el fondo del amianto, el fondo de la polio, el tema de la talidomida, que tiene que ver con las exenciones fiscales, y cómo dotar la ley ELA de fondos suficientes, más allá de los 10 millones que se han rebañado en sanidad para estas cuestiones. Una de mis preguntas sería en qué medida se podrían utilizar parte de esos fondos, de esos créditos que aparecen ligados a COFIDES o a las gestiones más generales de préstamos y subvenciones para poder dotar a estos cuatro fondos, que tienen una característica muy especial, porque, en definitiva, son fondos de compensación de enfermedades terminales que tienen un plazo de vida de no más de un año y medio o dos y que, por lo tanto, exigen una rápida intervención si se quiere cumplir con el espíritu de las leyes aprobadas. Ya se ha aprobado el reglamento del amianto y la ley ELA y las exenciones de la talidomida y de la polio también serían necesarias.

El segundo aspecto —y perdone que me centre en sanidad, pero, ya que le tenemos aquí, hay que aprovechar esto para cuestiones prácticas también— se refiere a la digitalización. Es fundamental que en el próximo periodo, a corto plazo —un año o año y medio—, se pueda avanzar de alguna manera en la coordinación de los sistemas de historiales clínicos de las distintas comunidades autónomas. Tenemos, como todo el mundo sabe, una dispersión enorme de modelos de sistemas informáticos para su gestión y, sin dar el salto de crear los puentes informáticos necesarios para la coherencia y el uso colectivo de todos ellos, se crean grandes problemas, primero, de tratamiento, de diagnóstico clínico compartido, y, después, de utilización de los recursos de las distintas comunidades autónomas para poder aprovecharlos en su máxima expresión. El fondo de vanguardia sanitaria, de 1400 millones, hasta este momento no ha podido avanzar en estos terrenos. Hay muchas empresas *startups* intentando avanzar en el tema de la digitalización, pero todavía no ha habido avances importantes en cuanto a la coordinación de los historiales clínicos, que debe ser la base para todo lo demás.

Mi tercer bloque de intervención está relacionado con si nos podría explicar un poco más la decisión de los más de 10 000 millones en defensa. Tengo tiempo todavía, ¿verdad? Es que no se ve desde aquí, pero yo tengo...

El señor **PRESIDENTE**: Correcto. Ahora lo corregimos.
Le quedan tres minutos y medio.

El señor **SANTOS MARAVER**: Perfecto. Muchas gracias.

Le decía, con respecto a los algo más de 10 000 millones destinados a alcanzar la cuota del 2% en defensa, de los cuales alrededor de 2500 millones van para la compra de armamento, que si nos podría especificar un poco más cómo se han movido los fondos para poder completar esa cifra y poder abordar este compromiso heredado de 2008.

Uno de los temas que ha aparecido en una de las filminas que se han expuesto es esta cuestión de la aportación, que ha evolucionado del 2,6 al 3,4% del PIB, en la tendencia de crecimiento del PIB. No es casualidad que la cifra acabe en 2031; 2030 se ha convertido en una cifra mítica, fue la que dio Keynes para señalar cuál era el futuro en su conferencia en la Residencia de Estudiantes de Madrid y la que ha utilizado Georgieva recientemente, pero es también la de la Agenda 2030. Y dos de los problemas graves que tenemos en esa perspectiva de cumplimiento de la Agenda 2030 en nuestro país, de aquí al 2030, tienen que ver con el índice de pobreza, que sigue estancado —no hemos conseguido una rebaja sustancial más allá de 1 punto, es decir, seguimos estando por encima del 23 o del 24%—, y con el tema de la vivienda. ¿Qué sugerencias, qué avances ha hecho su ministerio y el Gobierno para aprovechar este impulso de crecimiento del PIB que aparece ligado, de tal manera que haya iniciativas concretas, desde el tema de la cesión del suelo, y empezando por la aplicación de la ley de vivienda, evidentemente, hasta introducir activos que permitan cumplir con los objetivos previstos y hacer esa redistribución, que es el cuarto pilar del marco financiero plurianual de la Unión Europea, aparte de los pilares digital, verde, social

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 15

y de defensa, que se aprobó en su día y que todavía, que yo sepa, sigue siendo el documento adoptado por el Consejo y por el Parlamento Europeo?

Nada más. Únicamente me gustaría sugerir, si fuera posible, alguna visita a las comisiones de Sanidad y de Derechos Sociales para hablar específicamente de estos temas, porque ya sé que aquí aburren. Bueno, no es que aburran —obviamente, todo el mundo está interesado en cosas que son interesantes—, pero no son materia específica de esta comisión. Por eso, señor ministro, me atrevo a sugerir una comparecencia en estas comisiones para tratar estos aspectos concretos.

Muchísimas gracias

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Con la venia, señor presidente.

Señor ministro, gracias por comparecer nuevamente y gracias también por anticiparnos este informe a modo de rendición de cuentas sobre la ejecución de los fondos europeos y otros elementos que incluye, sin duda interesantes, pero no convincentes. Pero antes de examinar en detalle cuanto usted ha expuesto y exponer las críticas que me parece que son oportunas, es inevitable que yo haga una mención general a la situación del Gobierno español, del que usted forma parte.

Una columna publicada esta mañana en un diario de difusión nacional se titulaba del modo siguiente: «En este lupanar trabajamos por la gente». Esta es la tesis expresada por el presidente del Gobierno la semana pasada en la sesión de control en el Pleno de esta Cámara. El presidente del Gobierno dijo que sí, que toda esta corrupción él puede reconocerla. En esto ha habido un cambio, porque de decir que todo eran bulos, ahora hemos reconocido, inmediatamente después de los últimos episodios relacionados con el señor Cerdán, que todo era cierto —sujeto, claro es, a las resoluciones judiciales que han de recaer—, pero esto no es suficiente para que el Gobierno dimita, que sería tanto como que dimita su presidente, porque el Gobierno, como dice esta columna, trabaja por la gente; es decir, está teniendo grandes logros y, por lo tanto, lo primero no es relevante o no es determinante de una decisión política. Usted comprenderá que no hace falta que yo ilustre o glose lo absurdo de esta postura sostenida aquí por el presidente del Gobierno. Lo que me pregunto es cuál es la suya, si usted comparte esta doctrina. Claro, dice: No, no, esto no es el Partido Socialista, son algunas personas del Partido Socialista. Bueno, si todos son del Partido Socialista y son muchos, pues al final es del Partido Socialista. Es como si en una familia de cuatro miembros tres son delincuentes y alguien dice: Es una familia de delincuentes; y el miembro de la familia dice: No, no, no es una familia de delincuentes, es una familia en la que hay delincuentes. En fin, usted comprenderá que este modo de razonar admite cualquier barbaridad.

Y ahora, más en relación con usted —y perdónenme que sea un poco pesado en esto—, yo me sigo preguntando qué hace usted en este Gobierno. Para mí esto es un misterio, salvo —también se lo tengo que decir— que usted vaya a ser el próximo presidente del Gobierno, porque yo creo que usted da el perfil perfecto si el partido al que pertenece, o el partido que constituye la fuerza política mayoritaria en este Gobierno, tuviera un poco no digo de buen juicio, digo de juicio. Con un presidente del Gobierno completamente agotado, lo razonable es que ese partido tuviera capacidad de reacción suficiente para que alguien en él —aunque es muy difícil decirle a Stalin que se ha muerto, claro, es muy difícil— le dijese a este señor que tendría que abandonar la jefatura del Gobierno —y cuando digo alguien, digo un grupo de personas con autoridad moral para decirle que tiene que abandonar la jefatura del Gobierno— y que a lo mejor usted sería el presidente ideal para lo que queda de legislatura porque representa el contrapunto de este sujeto.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, le agradecería que se vaya ciñendo a la cuestión. Gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Me voy a ceñir. Gracias, señor presidente.

En cuanto a su intervención, he advertido a lo largo de la misma que usted atribuye esta aparente prosperidad, que usted presenta como algo extraordinario y sin mácula, a los fondos europeos recibidos y por recibir. Usted solamente nos ha hablado de esto. Además, ha hecho unas estimaciones cuantitativas, a las que ahora me referiré, sobre los efectos de esos fondos en la economía española. Ha cuantificado usted en términos de PIB; ha explicado cómo el crecimiento se ha disparado en razón de los fondos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 16

luego ha dicho algo que no es verdad, que Europa ha tenido un papel de liderazgo en toda esta historia. Todos sabemos que no es cierto, pero, en fin, ustedes siguen en esa historia. Bueno, eso me da igual, no tiene importancia; si usted se lo cree, peor para usted, pero no debería creérselo porque no es así. Entonces, yo me pregunto: si todo esto tiene por causa eficiente los fondos, ¿cuál es el mérito del Gobierno? ¿Me lo puede explicar? Porque usted no ha dicho ni una palabra. Esta pregunta, además, es pertinente, en mi opinión, por algo que ya he reiterado muchas veces en esta comisión, en estas comparecencias, ante usted y ante su predecesora, la calamitosa señora Calviño: seguimos sin saber cuál sea la política económica del Gobierno. Bueno, con arreglo a lo anterior, en realidad, según se infiere de sus palabras, sobra saberlo, porque como con los fondos todo mejora y es como un ungüento amarillo, ¿para qué vamos a hablar de política económica del Gobierno?, que yo sigo sin saber cuál es. Vamos, sé cuál es, o sea, lo que sé es que no existe. Por lo tanto, ¿cómo la van a exponer aquí? Es muy difícil, pero da igual. Da igual, nos confiamos a los fondos y nada más.

Hay algunas proporciones raras que usted ha ponderado, en el sentido de elogiar, que a mí no me parece que merezcan elogio alguno. Señor ministro, 750 000 millones de euros era el importe —luego incrementado— inicial aprobado de los fondos Next Generation EU, de los cuales 140 000 iban a ser para España, según sabemos, el segundo país receptor de la Unión Europea después de Italia. Muy bien. Pues según el informe que usted ha presentado y ha expuesto, a mayo de 2025 se han desembolsado 48 000 millones de euros. Si el PIB de España importa 1,6 billones de euros, el importe de los fondos desembolsados en varios ejercicios —cuidado, en varios ejercicios; y aunque fuera en uno, la crítica también tendría fundamento— asciende aproximadamente a un 3 % del PIB anual. Un 3 % del PIB anual. Y usted añade que ya en 2024 se ha conseguido con los fondos un PIB un 2,6 % superior a lo que sería —lo que llama en el texto y ha repetido aquí— el nivel inercial, es decir, aquel que supondría el nivel de la economía española sin los fondos. ¿Y entonces? O sea, ¿con algo que representa un 3 % del PIB solamente conseguimos que el PIB crezca el 2,6 %? Yo no voy a entrar aquí en cuestiones de si esto es más o menos razonable. Lo que digo es que, *prima facie*, desde el punto de vista cuantitativo, a mí esta proporción no me parece como para venir a contarla, honradamente. A usted le parece que sí, y nos dice que en 2031 el incremento del PIB, en razón de la percepción de los fondos, será del 3,4 %. Perdóneme, pero es que 140 000 millones representan el 8,75 % de un PIB de 1,6 billones de euros. Luego es aún peor. Usted me dirá, y tendrá razón en esto, que el PIB español en 2031, previsiblemente, con arreglo a esta alegría —más o menos de fantasía— del Gobierno, será muy superior al actual. Todo esto es hipotético y yo lo voy a aceptar, pero, aun siendo así, el resultado sería aún peor. Estaríamos comparando un 8,75, en sentido del importe recibido de fondos europeos, con un 3,4 % de crecimiento del PIB en razón de esos fondos recibidos. Si esto es como para volverse loco de contento, le rogaría que me lo explicase. Yo, desde luego, no lo considero así.

En cuanto a los datos precisos de la ejecución del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, hasta 2024, las obligaciones netas reconocidas han sido algo más de 80 000 millones de euros, de los que se puede considerar que se ha comprometido el gasto, sin desembolso, para un 66,7 %. Desembolsados, el 33,5 %. Pues le tengo que decir lo que he dicho siempre: suspenso. Suspenso. Y en el primer trimestre de este año, los pagos realizados representan 69,3 de 87,28 obligaciones reconocidas netas. Ejecución en cuanto al desembolso efectivo: 0,2. Luego vamos muy retrasados y mal. **(El señor Montávez Aguillaume: ¡Tiempo!).** Me están llamando ya al tiempo. Como luego hay... ¿Hay otro turno, señor presidente?

El señor **PRESIDENTE**: Sí.

El señor **SÁNCHEZ GARCIA**: Pues en el otro turno haré alguna precisión más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García. Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montávez Aguillaume.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Gracias, ministro, por su comparecencia, porque, en estos tiempos inciertos en los que se alzan voces que confunden crítica con desinformación y análisis con consigna, la labor que usted hace para explicar con rigor y pedagogía el rumbo económico de España creo que es tremendamente importante. Y hoy más que nunca la política exige de esa pedagogía y la economía exige de verdad.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 17

Señorías, España ha cerrado 2024 —lo ha dicho el ministro— con un crecimiento del 3,2% del PIB, situándose por encima de la media de la eurozona, según datos de la Comisión y de la OCDE. Es la economía más dinámica del continente y así lo reconocen *Financial Times* y *The Economist*. No es un eslogan, es un hecho, aunque a algunos parece que les duele. Pero más importante que crecer —y lo ha dicho también el ministro— es cómo se crece, y España crece con inclusión. En 2025 se han creado más de 230 000 empleos, alcanzando cifras récord de afiliación: más de 21,5 millones de ocupados. Y no me cansaré de repetirlo, había una consigna del Partido Popular que decía que la mejor política social era la creación de empleo. El desempleo juvenil ha bajado 5 puntos en dos años y, por primera vez, el 48,8% de las personas afiliadas a la Seguridad Social son mujeres. España se está consolidando como destino prioritario de inversión internacional. Somos uno de los mayores receptores de inversión extranjera directa de Europa. Y Japón se ha convertido en el primer inversor asiático en nuestro país. Y estos resultados no son casualidad, son el fruto de una política económica decidida, comprometida con la estabilidad fiscal, la inversión productiva y la justicia social.

Señorías, si España lidera el plan de recuperación en transferencias recibidas y ejecución, así como en los hitos e implementación, lo hace siendo las pymes, como bien ha destacado el ministro, el principal beneficiado. Este plan de recuperación ha conseguido que se haya capilarizado por todo el territorio, llegando a todas partes y a los que más lo necesitan. ¿Que hay dificultades? Por supuesto. ¿Riesgos? También. La actualidad internacional nos lo marca, pero el rumbo es claro y lo que no hay es resignación. Ahora, en las siguientes intervenciones, veremos cómo de repente algunos han dejado de poner en duda la macroeconomía —les ha costado, han tenido al ministro en el olvido de la pregunta parlamentaria un tiempo largo y ahora ya reconocen que va bien— para centrarse en la microeconomía, que dicen que es la que va mal. Y es verdad que ahí se produce una tensión, donde el debate se vuelve interesante, porque si hay un problema que condensa todas las angustias de la economía cotidiana de las familias es el de la vivienda. En España, una familia joven gasta una media de entre el 35 y el 40% de sus ingresos en alquiler, y en ciudades como la mía, Madrid, o como Barcelona, ese porcentaje supone el 55%. Es decir, para miles de jóvenes trabajar no basta para emanciparse y para muchas familias tener ingresos no basta para vivir con dignidad. Señorías del PP, ¿no es este un problema de microeconomía? Ustedes lo saben; sin embargo, han recurrido la ley de vivienda al Tribunal Constitucional. Hablamos de una ley que permite declarar zonas tensionadas, limitar subidas abusivas, movilizar vivienda vacía y reforzar el parque público; una ley que vincula financiación europea —más de 4000 millones canalizados por el ICO— a soluciones estructurales. Lo que ustedes llaman intervencionismo ideológico, en realidad es racionalidad económica, porque, cuando una familia paga menos alquiler, puede consumir más, emprender más, ahorrar más y tener más hijos, es decir, contribuye al crecimiento. Y les pregunto: ¿no es eso política económica útil? ¿No es microeconomía que el 70% de los hogares beneficiarios del bono alquiler joven declaren que sin él no podrían haber accedido a una vivienda? Ustedes repiten que el Estado debe retirarse del mercado, pero el mercado ha fallado. La vivienda no es una mercancía cualquiera, es un bien básico, porque sin techo no hay proyecto de vida, ni micro ni macro. Céntrense en lo micro, si es lo que les preocupa.

Luego, tras estas intervenciones, seguramente oiremos otras en las que se cuestionen los datos del Gobierno mientras se silencian los propios; en las que se dude de la ejecución mientras se ignoran las evaluaciones de Bruselas; y en las que se critique la legitimidad de las plataformas públicas mientras sus Gobiernos autonómicos las utilizan con total normalidad. Pues sepan que eso no será fiscalización, será cinismo. Con la ultraderecha lo hemos visto: cinco minutos en los que no les ha preocupado absolutamente nada de lo que es el plan de recuperación porque va contra su propia esencia, el cambio en la política económica de la Unión Europea, el cambio en la respuesta de 2008 frente a la crisis de 2019. Por cierto, hace unos meses, si no me equivoco, pagamos la última factura de ese no rescate a la banca que no teníamos, de ese rescate al que fuimos sometidos. En sus declaraciones ponen en duda informes internacionales —los califican de ideológicos—, el empleo público para ellos no cuenta y el Estado debe retirarse de todo mientras se le exige que haga más. Entonces, lo que tenemos delante no es política económica, es dogma de fe por parte de la ultraderecha.

España, señorías, es, según la Comisión Europea, uno de los países que mejor ha implementado el plan de recuperación. Decir que se va a perder dinero mientras que se ejecuta a mayor ritmo que la media europea no es rigor, es oportunismo. Y hay una parte que no ha tocado ninguno y que les suele preocupar en el contexto internacional: seguimos inmersos en una crisis que hoy día nos remite a una crisis como la de los aranceles, en relación con la cual estamos en una pausa de noventa días, que expira el 9 de julio, y si no se logra un acuerdo antes, Estados Unidos aplicará un mínimo del 10% a todos los productos

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 18

Europeos, e incluso recuperará aranceles del 50 % en sectores claves. De hecho, desde junio ya se aplican al acero, al aluminio y a los electrodomésticos. Pues bien, todavía hay algunos que no se han posicionado o que no quieren posicionarse. Han optado por la ambigüedad o el silencio y ni propuestas ni defensa firme ni liderazgo. Mientras tanto, el Gobierno ha lanzado un plan de respuesta y relanzamiento comercial de 14 100 millones para proteger a nuestras empresas, con 6000 millones en avales del ICO, 5000 en reorientación productiva y 2500 en internacionalización y cobertura de riesgos. Diplomacia económica, respuesta técnica y visión de país, señorías.

Señorías, los hechos no desaparecen solo porque se ignoren. España está creciendo, está creando empleo, está transformando su modelo productivo y está avanzando en vivienda, en industria y en digitalización, y lo está haciendo con justicia social, con más cohesión y con más derechos. No es casualidad, es decisión política. Frente al ruido, datos; frente al cinismo, hechos, con planificación, con inversiones, con política industrial, con Europa. Y eso es lo que les incomoda, quizás porque las cosas no vayan mal, quizás porque España funciona.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Montávez Aguiillaume, por su intervención.

Para cerrar este primer turno de intervenciones de los grupos parlamentarios, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA**: Gracias, presidente.

Señor ministro, estamos a 23 de junio y esta es la comparecencia del primer trimestre. Le agradezco de verdad que haya anunciado que va a venir en julio. Es buen momento, incluso para que haga aquella a la que se comprometió sobre la dana, de la que hasta hoy nada se sabe, ni de la comparecencia ni de los fondos para los valencianos, lo que todavía es peor.

Casualmente, su ausencia ha coincidido con una avalancha de noticias de la Comisión, de la CEOE, de la Fiscalía Europea, del Tribunal de Cuentas Europeo, de la AIReF, del Fondo Monetario Internacional y del Banco de España, a cuál más preocupantes. La verdad es que hoy esperábamos propuestas para resolver los problemas y no un discurso triunfalista, negando la evidencia y diciendo lo contrario de lo que dicen los análisis de todos los organismos y grandes instituciones que analizan la economía española, incluida la Comisión Europea. ¿Cómo puede hablar de crecimiento? En la economía española crecen fundamentalmente dos cosas: los ingresos del Estado —140 000 millones de euros más que en 2018 porque han aumentado noventa y siete veces los impuestos— y la deuda que pagamos todos. Tenemos 464 000 millones de deuda más que en 2018 y presume de bajar la deuda. En cuanto al PIB, no sé por qué se hace trampas en el solitario, porque no ha mencionado ni el efecto que tiene el gasto público ni la inflación. Pero lo más grave es que los fondos no están llegando a la economía real, y es preocupación, no cinismo, señorías socialistas. No vamos a estar todos equivocados. Ni somos la economía avanzada que más crece —estamos en el puesto 15, de 27— ni ganamos competitividad. De hecho, según el *ranking* mundial, España ocupa el puesto 40, de 64. La eficiencia del Gobierno ha disminuido en 20 puntos en un año y hemos bajado a la cola en calidad normativa, razón por la que la inversión extranjera directa ha caído en más de un 43 % desde 2018. Tampoco estamos a nivel europeo en renta per cápita, sino 1,6 puntos por debajo, con una brecha superior a la de 2018, y el crecimiento económico que predica tampoco se traslada al bienestar. Y esto lo dice el informe nacional para España de 2025 de la Comisión Europea, no el Partido Popular, señor Montávez. Les advierte de que no se está reduciendo la desigualdad ni está mejorando el bienestar de las familias, sino que somos líderes en pobreza infantil, en índice de miseria, en paro juvenil y en personas que, trabajando, están en riesgo de pobreza.

Señor Cuerpo, desde el 31 de agosto de 2021, el Gobierno se niega a dar datos de ejecución final acerca de los 163 800 millones de euros, dinero que nos ha dado Europa y que todos tendremos que devolver. Para que nos entienda todo el mundo, desde hace cuatro años el Gobierno oculta cuánto dinero de los fondos europeos ha llegado, de verdad, a la economía real y a los destinatarios finales. Presume usted del impacto de los fondos en la economía, pero oculta el dato del dinero que ha llegado a la economía. Oiga, ¡credibilidad, cero! Lo que sí sabemos, porque está en informes, es que el Tribunal de Cuentas ha denunciado su falta de colaboración y transparencia, irregularidades y riesgo de fraude por incumplimiento e imposibilidad real de comprobar el cumplimiento de los objetivos. La Fiscalía Europea investiga la malversación de compras con fondos europeos Next Generation. ¿Puede decirnos cuántas empresas hay investigadas? ¿Nos puede dar garantía de que no se han destinado fondos a empresas vinculadas a las mordidas? Hoy hay información nueva en prensa. La Comisión Europea ha reconocido

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 19

que la información que les da el Gobierno de España es poco fiable y está seriamente preocupada, porque no son el alumno aventajado, sino el problema. De hecho, el Parlamento Europeo envió una misión de control presupuestario a España y sigue esperando a que contesten a su pregunta. ¿Dónde está el dinero que Europa ha enviado a España? Juegan a confundir con el relato para no dar el dato, pero el trilerismo contable ya no engaña a nadie. Ejecución final no son fondos comprometidos ni adjudicados ni licitados, es dinero en los bolsillos de los españoles, familias y empresas para fortalecer la economía y vivir mejor, y no les ha llegado. No nos cuente el cuento de la Plataforma ELISA más veces; respete un poco la inteligencia de la gente. Esta plataforma de desinformación que han creado, según usted —no sé si nos habrá engañado— no es fuente oficial para conocer ni la ejecución ni los beneficiarios finales; lo ha dicho usted mismo. Empiece por decirnos, por favor, qué está pasando con los 163 800 millones de euros. No hay triunfalismo posible cuando España es el farolillo rojo al que se le han fundido los plomos y ha hecho saltar todas las alarmas de la corrupción en Europa.

En el poco tiempo que tengo, voy a intentar entrar un poco en el detalle de su informe, solo en cinco puntos.

En primer lugar, hablemos de dinero. La ejecución real la ocultan, pero presume usted de alumno aventajado por haber movilizado 48 000 millones de euros en cuatro años. Oiga, eso no es ni el 30% del total, y el plazo se acaba en un año, es decir, quedan 115 800 millones de euros por ejecutar. ¿Van a movilizar tres veces más en tres años menos? ¿De verdad? Eso no es lo que piensa el Banco de España, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE ni la Comisión Europea. Ellos sí que hacen la resta, y les han advertido de que se va a perder el 70% de los fondos, evidentemente. Y, si hablamos de ejecución de la adenda, el dato es todavía más pírrico: sobre 83 200 millones, dice que ha ejecutado 4000; oiga, ni el 4,8%. Puede usted culpar incluso a las empresas de que no quieren su dinero, pero antes lea los informes de las grandes consultoras especializadas, como JP Morgan, y sabrá que las empresas no invierten aquí por el riesgo de inseguridad que supone el Gobierno y la corrupción que le rodea. Por eso ha caído la inversión extranjera. Yo quiero creerle, pero necesito que nos aclare cuántos fondos de la adenda se han asignado directamente por la Administración General del Estado, cuántos se han ejecutado a través de diferentes gestoras privadas, cuántos ha ejecutado la Sociedad Española para la Transformación Tecnológica, a la que dieron 20 000 millones hace un año y no sabemos qué ha sido de ellos, como tampoco de los 1000 millones del Fondo de Recapitalización de Empresas para asegurar la solvencia tras el COVID, el FONREC. ¿Se acuerda? Díganos cuál es la cuantía pendiente de amortización.

En segundo lugar, presume de convocatorias por valor de 79 854 millones de euros, cuando sabe positivamente que no es verdad. El engaño es tan burdo que pretenden dar por ejecutado el dinero sin que salga de la caja del Gobierno. Sí, se lo quedan ustedes, los transfieren a organismos o sociedades intermedias, como Tragsa o ADIF, y pretenden que la comisión lo dé por ejecutado, cuando solo lo cambian de sitio; bueno, ahora parece que también contratan a señoritas. Pero, díganos: ¿Cuál es el dato de las transferencias a otros entes de la Administración del Estado que usted ha computado como convocatorias, de los 79 854 millones de euros, y no han llegado ni a las empresas ni a las familias, porque se lo han quedado ustedes, y está en esos organismos o sociedades intermedias del Estado? Y si esto es cierto y están ya comprometidos en convocatorias, es decir, ya tienen dueño el 98% de las ayudas, ¿de dónde va a salir el dinero de los nuevos anuncios del Gobierno, los 1500 millones para los valencianos, los 5000 millones para los afectados por los aranceles, los 1357 millones para el plan de defensa o los 1300 millones de euros de vivienda? Insisto, si están gastados, ¿cómo los piensa gastar otras cuatro veces y en otras cuatro cosas diferentes? Aclárenoslo, por favor.

En tercer lugar, nos pretenden convencer de que hay resoluciones por valor de 53 646 millones de euros. ¿Nos puede decir cuántas empresas han cobrado finalmente y cuántas han renunciado en cada una de las convocatorias? Ustedes han recibido el dinero de Europa, pero no sabemos cuánto realmente han pagado al beneficiario final y a qué empresas desde 2021. ¿Nos puede dar el dato contable a fecha de diciembre de 2024? Formalmente, no sabemos qué empresas han renunciado y cuáles no. ¿Y qué categoría es esa que se han inventado? O sea, ahora hay pequeña empresa, mediana y UTE. Oiga, ¡qué cosa más sorprendente!

En cuarto lugar, los PERTE, lo más obscuro de todo, y eso que, según usted, es el mecanismo diferencial que ha transformado nuestro tejido productivo en una economía más resiliente, la más resiliente de toda Europa. ¿No le ruboriza no poder hablar ni siquiera de lo convocado, en lugar de lo aprobado...? Bueno, ni eso, sino de lo movilizado sobre lo convocado. Oiga, estamos hablando de 41 187 millones de euros, el 25% del total de los recursos del plan, y no sabemos lo que ha pasado con ello. ¿Nos puede

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 20

decir cuántos fondos están pendientes de convocatoria en los cajones de cada uno de los ministerios que deben ejecutar los PERTE? ¿Cuántos tienen como destino la inversión privada y cuántos la pública? Y, del total de fondos adjudicados en los PERTE, ¿cuántos han sido dirigidos a pymes, de verdad?

En quinto lugar, el informe plantea la reforma fiscal como ya realizada, y esto nos preocupa, teniendo en cuenta que la AIReF ya alertó de sus maniobras para justificar la sostenibilidad del sistema y el cálculo de pensiones, así como de sus trampas contables para chulear a la Comisión, engañando a todos los españoles y, sobre todo, poniendo en riesgo a los pensionistas. Señoría, el cuarto pago ya llegó con retraso y quedaron en el aire 158 millones de euros, y la Comisión ha bloqueado el quinto pago porque no incrementan el impuesto al diésel y ustedes mismos lo habían comprometido. Con estos antecedentes, ¿está usted en condiciones de asegurar que España recibirá los siguientes pagos y que ejecutará el cien por cien del dinero? ¿Cuántos cambios sobre hitos y objetivos más tienen previsto hacer? ¿Qué previsión legislativa tienen? Queda un año para justificar la ejecución: no nos puede decir que el calendario legislativo no lo tienen aprobado y no está cerrado ya, para poder cobrar el quinto, el sexto, el séptimo, el octavo y el noveno pagos, que aún están pendientes. Por favor, denos la previsión de los cambios comprometidos y de la previsión normativa.

Señor Cuerpo, espero que conteste a todas las preguntas con el rigor con el que yo se las he planteado. Han cambiado hasta en cuatro ocasiones el impacto esperado del plan desde que presentaron los primeros informes, y ya no sabemos ni con cuál quedarnos. Tenemos la obligación de conocer esta información y usted de dárnosla. No queremos maquillaje, de verdad; queremos información. No queremos perder la oportunidad que Europa ha brindado a España y que, por su oscurantismo e incompetencia, estamos a punto de perder. Queda un año, y el riesgo es máximo. Todos los organismos internacionales no van a estar equivocados, y el Partido Popular tampoco. Por favor, responda a nuestras preguntas.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Marcos Ortega.

Una vez finalizado el turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra el ministro de Economía, Comercio y Empresa para dar contestación a las diferentes intervenciones.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias, presidente.

Voy a intentar contestar a todo, siguiendo el orden de intervención.

Señor Santos, estoy encantado de hacer una presentación o de tener también una comparecencia en el marco de la Comisión de Sanidad y en la de Derechos Sociales si así se me requiere. Por supuesto, no hay ningún tipo de problema; al contrario, me parece particularmente importante.

Respecto a las preguntas iniciales que me hacía, en cuanto al uso de los fondos europeos y la dotación de algunos de ellos asociados a indemnizaciones, quiero señalar que, en principio, no están previstos para tal fin, sino para proyectos relacionados con modernización, compra o mejora de maquinaria o para proyectos específicos de investigación. De hecho, los fondos tanto del PERTE de la salud de vanguardia como los proyectos genéricos o específicos en los que se está avanzando en este ámbito van en ese sentido, en desarrollos concretos y específicos tanto en biomedicina como en mejoras en salud de vanguardia, como, por ejemplo, en el ámbito de la digitalización o en el de la mejora de las capacidades de los enfermos, como en el caso específico del exoesqueleto infantil que señalaba anteriormente. Pero estoy encantado de entrar en más detalles con respecto a los distintos fondos, incluyendo el FIS y los proyectos relativos al mismo. Me parece particularmente importante que el Ministerio de Derechos Sociales esté involucrado en el diseño de este fondo. Esa concepción de los proyectos nos habilita y capacita para incluir esa dimensión y sensibilidad.

En cuanto a los 10471 millones en materia de proyectos de defensa, quiero repetir lo que ya anticipó el presidente del Gobierno. En mi presentación inicial he hecho mención de esos más de 1200 millones para financiar el epígrafe relativo a ciberseguridad que proceden del plan de recuperación; si no recuerdo mal, lo he mencionado cuando estaba hablando de los préstamos. Y, con respecto a la fuente adicional de fondos, como ya señaló el presidente del Gobierno, no se hará a costa de gasto en materia social o incrementos tributarios ni incremento en el nivel de deuda asociado a esta financiación. Hay dos fuentes esenciales: una, desde luego, tiene que ver —luego lo comentaremos— con el incremento del tamaño de la tarta que tenemos gracias al crecimiento, que hace que dispongamos de mayor capacidad de financiación, de una mayor capacidad de recaudación, y la otra es la asignación de excedentes de líneas presupuestarias de los presupuestos prorrogados para el año 2023 allí donde ya no son necesarios, para

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 21

concentrarlos en las partidas asociadas, en su mayor parte —y esto también lo señaló el presidente del Gobierno— destinados a gastos de innovación, de I+D de uso dual, que permitan tener el mayor multiplicador posible, porque, además, una de las características que también señaló es que en torno al 90% del gasto previsto se hará en proyectos europeos, cantidad de la que creo que el gasto en desarrollo de industria en España se situaba en el 80%, de manera que se capacita o maximiza el impacto en autonomía estratégica, en empleo y también en el efecto multiplicador en materia de innovación y crecimiento.

En cuanto a los retos que señalaba su señoría, estoy totalmente de acuerdo en que no hay que caer en la complacencia en cuanto al espacio que todavía nos queda por recorrer. Las cosas se han hecho bien, hemos avanzado en gran medida no solo en cuanto a las grandes cifras macro, sino también, como decía antes, en el día a día de los ciudadanos, en la parte de las cifras micro, y daba un ejemplo claro, que para mí sintetiza muy bien este doble mensaje de que las cosas van en la buena dirección y están avanzando a un buen ritmo, pero todavía no estamos donde queremos estar, que es el de la tasa de paro juvenil. Creo que es muy fácil verlo, ya que en la tasa de paro juvenil ha habido más de ocho puntos de reducción en los últimos años, aunque todavía lo seguimos liderando a nivel europeo, dado que el punto de partida era del todo inaceptable. Por tanto, todavía queda muchísimo por hacer y gran parte del esfuerzo tiene que seguir concentrándose en mejorar esta realidad de nuestros jóvenes, que, como usted bien ha señalado, tienen el reto adicional —que, sin duda, es el reto de esta legislatura— del acceso a una vivienda en condiciones asequibles.

Me ha preguntado por distintas iniciativas y, sobre todo, respecto a las que tienen que ver con el ministerio, y, para empezar, me gustaría señalar que tenemos que ser conscientes de que no hay una única bala de plata que permita solucionar la situación actual o la dificultad de acceso en condiciones asequibles a la vivienda en la actualidad. Hablaba usted de la caída del peso del sector de la construcción en nuestro PIB. Hemos pasado de un 13% a un 6% del PIB en un intervalo de tiempo muy reducido y nos hemos mantenido ahí, cuando, según algunas estimaciones, el estado estacionario, con una visión quizá más de largo plazo o sobre la importancia relativa de ese sector en nuestro PIB se situaría en torno al 9%, es decir, hay espacio para recuperar desarrollo o importancia relativa del sector de la construcción. Y esto va de la mano o conlleva una recuperación de la inversión del propio sector y, por lo tanto, del *stock* de vivienda. ¿Qué es lo que ha pasado en los últimos años? La infrainversión que ha supuesto ese desmantelamiento o reducción del peso del sector ha hecho que nos enfrentemos ahora a un gran desajuste entre oferta y demanda, lo que supone, entre otras cosas, un impacto o una presión también elevada sobre los precios. Como decía antes, no hay una bala de plata que por sí sola contribuya a resolver, y menos en el corto plazo, este problema. ¿Cómo estamos actuando? Señalaba usted, por supuesto, la ley de vivienda, que ya está teniendo —y lo podemos comentar también— un impacto en aquellos sitios donde se está empezando a implementar, aunque habrá que esperar a tener más datos, a tener una evidencia un poco más larga respecto a la implementación de esta ley de vivienda para ver estructuralmente cómo está afectando, si bien las primeras evidencias del impacto sobre el precio o el alquiler parecen ser positivas allí donde está implementándose. Y más allá de eso, tenemos la reposición del parque público de vivienda, es decir, el aumento de la oferta a través de una recomposición del parque público, que se ha quedado muy lejos de los estándares europeos, en términos de *stock*, con una inversión muy importante —y aquí lo ligo al plan de recuperación— a través del ICO para restablecer la oferta. Si no recuerdo mal, son más de 4500 millones del plan de recuperación los dedicados a través de ICO a la promoción de un total de más de 29 000 viviendas de parque público para uso de alquiler asequible. Además, desde el Ministerio estamos promoviendo también un elemento de eficiencia y mayor rapidez en los propios procesos que llevan a la construcción, por ejemplo, con la simplificación de las licencias, con la publicación que hace apenas unos días tuvimos de ese elemento relativo a licencias simplificadas, que puede contribuir a reducir los tiempos que conlleva hoy día todo el proceso de inicio de las obras y preparación de los proyectos de construcción.

Además, tenemos el desarrollo de uno de los PERTE que creo que puede tener mayor impacto a largo plazo, el de construcción industrializada, que permite resolver algunos de los problemas estructurales del sector de la construcción, como, por ejemplo, el de productividad, es decir, pasamos de tener la mayor parte del desarrollo de una obra físicamente, en el lugar de la obra, a llevárnoslo a la fábrica, de forma que en la industria tendremos una mayor capacidad de estandarización y crecimiento de la productividad, lo que viene asociado también, por supuesto, a la contratación de trabajadores con mayor cualificación, que tendrán una mayor garantía de seguridad dentro de la fábrica o estarán en mejores condiciones en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 22

materia de seguridad laboral que en la propia obra, lo que contribuirá también a ir cubriendo parte de ese déficit de construcción que teníamos, de modo que se complementa esta visión hacia adelante de mejoras en el sector de la construcción.

En cuanto a la utilización del parque público de viviendas, como ya lo anunció el presidente del Gobierno, tenemos la creación de una sociedad que acapare o acumule los activos residenciales que tenemos ahora mismo, entre otros los que están todavía en propiedad de la Sareb, para ponerlos a disposición de nuevo del Estado a fin de contribuir con ello a ese parque público para el alquiler, y poderlo hacer de una manera más rápida o, por lo menos, con un periodo más corto que el ciclo de vida de los proyectos de construcción nueva que se están promoviendo, y todo ello, como decía, intentando atacar todas las dimensiones esenciales o necesarias para poder ir aliviando este gran reto que tenemos por delante.

Al señor Sánchez, dos comentarios, y voy a intentar centrarme en la parte de su intervención que se refiere al motivo de mi comparecencia.

En primer lugar, hablaba usted del impacto del plan de recuperación, de qué ha hecho o no ha hecho, o cuál es la contribución del Gobierno y de las Administraciones públicas al respecto, y yo diría que hay varias; en primer lugar, por supuesto, la identificación y la definición del plan de recuperación que vehicula el uso de los fondos que teníamos disponibles por parte de la Comisión Europea. Y esta identificación de los retos estructurales en materia de reforma, la identificación de las dimensiones clave a la hora de generar ese valor añadido a través de las inversiones del plan de recuperación yo diría que es, sin duda, el elemento esencial que permite anticipar el mayor multiplicador posible de estos fondos, es decir, el mayor impacto sobre el terreno. Hablaba usted del impacto en miles de millones con respecto a la cantidad total invertida, y aquí me gustaría recordarle dos cosas, porque, en primer lugar, respecto a cuando hablamos de impacto en términos económicos o multiplicadores, es decir, por cada euro invertido, cuánto va a crecer nuestro PIB, en este caso hay dos multiplicadores, el de corto plazo y el de largo plazo. Normalmente, las inversiones se centran en multiplicadores de corto plazo, con inversiones o gastos recurrentes en los que el efecto a largo plazo se diluye. El efecto a corto plazo tiende a ser en torno a un multiplicador sobre uno, es decir, un euro por cada euro invertido, y a largo plazo se diluye, mientras que, al contrario, las reformas estructurales suelen tener un efecto a corto plazo más pequeño, pero a largo plazo son las que generan un mayor crecimiento potencial. Y lo que tenemos en este caso, gracias a la identificación de las dimensiones esenciales del plan de recuperación y gracias a la agenda de reformas estructurales, es un impacto significativo no solo a corto, sino también a largo plazo. A corto plazo, la mayor parte de ese impacto está en torno a las inversiones y el efecto tractor de las mismas, que tiene que ver también con el apalancamiento de fondos privados. Y a largo plazo, se mantiene en parte ese efecto de las inversiones, pero además se ve complementado por el gran impacto estructural de las reformas, que en su mayor parte ya hemos puesto en marcha. Por tanto, es un plan que no solo tenía en cuenta —y esto es lo que he señalado al principio— el dividendo inicial de salida del COVID como un elemento esencial de política económica, sino que, además, está pensado para modernizar y transformar nuestra economía y, por lo tanto, tener un impacto de crecimiento potencial, que ya de por sí es bastante importante, pero, sobre todo, cuando hablamos del efecto positivo en la sostenibilidad de nuestras cuentas públicas de elevar en una, dos, tres, cuatro o cinco décimas nuestro crecimiento potencial, que son ganancias acumuladas en cuanto a la capacidad que vamos a tener de seguir repagando nuestra deuda hacia adelante. Y creo que esta es una dimensión esencial cuando nos centramos en la mejora que tanto a corto como a largo plazo conlleva nuestro plan de recuperación.

En política económica, normalmente tenemos discusiones epistolares sobre este tema, pero hoy me gustaría comentar dos cuestiones; la primera respecto a la política económica como respuesta al COVID y las distintas crisis que se han sucedido desde entonces, con un elemento esencial —a usted no le gusta—, que es el impacto contracíclico de las políticas de demanda, y, en este caso, de la política fiscal, precisamente utilizada como elemento amortiguador de una crisis con un impacto o en un momento como el que vivimos con el COVID, que sirvió para proteger a ciudadanos, para proteger a trabajadores y para proteger a empresas. Como he dicho antes, no solo hizo que saliéramos sin cicatrices, sino que, además, a través de ese crecimiento y esa recuperación rápida, posibilitó que hayamos sido capaces de alcanzar —en este caso hablamos de déficit o deuda— las ratios que teníamos antes del COVID, es decir, que hayamos sido capaces de recuperar ese espacio fiscal que se utilizó y se necesitó. Por tanto, de nuevo, un ciclo virtuoso, en el que, a través de una respuesta adecuada al COVID y las siguientes crisis, como, por ejemplo, la crisis inflacionaria, a través del escudo social hemos mantenido la capacidad productiva y,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 23

por lo tanto, una recuperación rápida del crecimiento, que, a su vez, contribuye positivamente a la recuperación de nuestra capacidad de actuar en caso de que vengan crisis posteriores.

Pero más allá de esa política de demanda o de política fiscal, sin entrar en la política monetaria del Banco Central Europeo —si quiere, podemos hacerlo—, también hay una agenda muy clara por el lado de la oferta; una agenda de reformas que van asociadas al plan de recuperación, como ya he comentado, y también una agenda en el caso de las mejoras asociadas a la competitividad de nuestra economía con medidas sobre la mesa, por ejemplo, en materia de reducción de barreras administrativas —si quiere, lo comentamos también— para nuestras pymes, en concreto, o de mejora de la productividad de nuestro tejido productivo, que, sobre todo, van orientadas a fomentar uno de los retos más estructurales de nuestra economía, el crecimiento de nuestras pymes. Como usted bien sabe, tenemos una economía muy centrada o concentrada en pymes, que, además, cuando las comparamos con las de otros países europeos, vemos que tienen una dimensión más pequeña, en términos relativos. Por lo tanto, es un elemento clave, un eje de actuación esencial, respecto del que también esperamos recomendaciones por parte del Consejo de la Productividad, que es otra de las mejoras institucionales que hemos introducido en esta legislatura.

Con respecto a los datos de ejecución y desembolso —y enlace ya con las preguntas de la señora Marcos—, en la siguiente diapositiva pueden ver los datos generales de ejecución del plan. Tengamos en cuenta varios aspectos, y, en primer lugar, que estamos hablando de la ejecución de las transferencias. Como he dicho antes, el plan está diseñado en dos fases, y la primera va orientada a la ejecución, a la implementación de las transferencias, es decir, a la parte no reembolsable del plan de recuperación, el cual, *grosso modo*, asciende a 160 000 millones, una vez actualizadas las cifras, mitad transferencias y mitad préstamos, más o menos. Evidentemente, la primera parte del plan se centraba en maximizar, en optimizar el uso de las transferencias, de lo no reembolsable. ¿Por qué? A partir de ahí —esto es lo que empezamos a raíz de la salida del verano en el pasado año—, pretendemos que los préstamos, que suponen un incremento de nuestro endeudamiento —por tanto, sí son reembolsables— sirvan para dar continuidad; son, pues, un elemento a disposición de nuestras empresas para dar continuidad. Por tanto, el objetivo de la primera fase es maximizar el uso de estos casi 80 000 millones de euros que tenemos asignados en materia de transferencias, 79 854 millones, como pueden ver en la diapositiva. Ese es el gran objetivo, donde no tenemos que perder ni un euro, y tenemos que hacerlo a tiempo para la finalización de la ejecución del plan, que, como saben, es a mediados de 2026. De esos casi 80 000 millones de euros en transferencias asignados, tenemos convocados más de 79 000 millones, y estas convocatorias, como ven en la parte derecha de la diapositiva, proceden tanto de la Administración General del Estado como de las comunidades autónomas y las corporaciones locales. Pueden ver lo que corresponde a cada uno de ellos en términos de las convocatorias: la mayor parte de las asignaciones, a comunidades autónomas y corporaciones locales a través de las conferencias sectoriales, es decir, con la participación de las propias comunidades autónomas.

Como ya comentamos la otra vez, y podemos volver a comentar ahora, ELISA no es una plataforma que se dedique a la auditoría, sino al impacto económico; como usted bien ha dicho, señora Marcos, a la llegada real de los fondos a la economía española. ¿Qué hace esta plataforma? Bebe de todos los datos, que son públicos, tanto de la Base de Datos Nacionales de Subvenciones como de la base de datos de licitaciones de proyectos públicos para poner de manera creo que sencilla, eficiente y ordenada cuál está siendo la llegada de estos fondos. Es una base de datos que está disponible para descargar el detalle de cada uno de los proyectos que lleva la asignación o resolución de estos más de 53 600 millones, con nombre y apellidos de las empresas, de los adjudicatarios. No se trata, como usted decía, de pasarlo de un cajón a otro, sino de proyectos que ya llegan a beneficiarios, es decir, que ya llegan a nuestra economía real, y para mí esto, en términos económicos, es lo más relevante. Y está a disposición de todo el mundo, como he dicho, con la capacidad, además, no solo de observar estas grandes tendencias y tener los datos detallados para comunidades autónomas por cada una de las grandes dimensiones o de los sectores del plan de recuperación, sino también de estar disponible para descargar cada uno de los proyectos en su máximo detalle, es decir, de ser capaces de tener los datos de las adjudicaciones con la mayor granularidad posible. Y lo que nos dicen, como les señalaba anteriormente, es que ya se han resuelto 53 646 millones de estos 79 854 millones asignados. Por lo tanto, seguimos avanzando. Antes les daba el dato de este último mes de mayo en el que se han resuelto más de 2 000 millones de euros. Seguimos avanzando, con el acelerador pisado y con todo el esfuerzo posible, para implementar todo lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 24

previsto en el ámbito de esta primera fase del plan de recuperación y utilizar todas las transferencias que nos han sido asignadas.

Respecto al quinto desembolso, ya sabe que —no sé si lo he señalado antes—, en el marco de su evaluación por la Comisión Europea, lo que hicimos fue adelantar parte de los hitos y objetivos que estaban previstos para desembolsos posteriores. Este quinto desembolso de transferencias y primer y segundo desembolso de préstamos —esta es la petición conjunta, que llega a totalizar más de 25 000 millones de euros de desembolso en este caso— han hecho que el tamaño de este quinto desembolso sea mayor al previsto inicialmente y, por tanto, también la complejidad a la hora de realizar una evaluación. En cuanto a tiempos, le he señalado que nosotros esperamos tener la evaluación de la Comisión Europea durante el mes de julio, y de ahí mi petición para volver a comparecer ante ustedes teniendo en cuenta esta información más actualizada.

En relación con la parte macroeconómica, señalaré dos elementos. Habla usted de los datos de deuda. De nuevo, cuando hablamos de la evolución de la deuda, el indicador relevante, como usted bien sabe, señora Marcos, es la ratio de deuda con respecto al PIB. Lo que tenemos que mirar es cómo evoluciona nuestro endeudamiento en relación con la capacidad que tenemos para pagarla, es decir, en relación con lo que vamos produciendo respecto a nuestra producción, con nuestro PIB. Asimismo, es importante ver cómo va evolucionando el gasto en materia de intereses con respecto a nuestra capacidad de repago, es decir, con respecto al PIB. Estos indicadores, como le decía, señalan una clara mejoría desde el pico, por ejemplo, en la ratio deuda-PIB, a inicios del 2021, que repito que alcanzamos como consecuencia de una respuesta de política fiscal de protección de trabajadores y empresas ante el COVID. Ese pico de la deuda se alcanzó en 2021 y desde entonces ha bajado en más de 22 puntos porcentuales. Esta es la realidad de la evolución de nuestra ratio deuda-PIB. Por tanto, creo que esto señala también cómo una respuesta de política fiscal adecuada, contracíclica, en el momento en el cual hay que proteger para luego poder recuperarse de manera más rápida, conlleva dos elementos positivos: que no tenemos cicatrices, como sí tuvimos en anteriores crisis, es decir, que no hemos perdido tejido productivo, no hemos perdido capacidad de producción; además, que ese rebote más rápido de nuestra economía nos permite tener una mayor sostenibilidad de nuestras cuentas públicas, lo que desde luego es, además, un elemento esencial cuando miramos adelante, y por varios motivos. Este elemento de responsabilidad fiscal supone una de las mayores dosis de confianza de los inversores de la economía española, porque, entre otras cosas, cuando hablamos, por ejemplo, de los gastos en materia de intereses que supone la deuda en España ahora mismo y de la responsabilidad en cuanto a reducción de déficit, la previsión es que para el año 2025 alcancemos superávit en términos primarios. ¿Qué quiere decir esto? Que, cuando tenemos en cuenta el déficit total y consideramos de manera apartada los gastos en materia de intereses, la economía española ya estaría en superávit en el año 2025, y esto supone un elemento adicional positivo en la dinámica de evolución de la sostenibilidad de la deuda. Ya no solo evolucionaría positivamente por el denominador, es decir, por el crecimiento, sino también por el numerador, es decir, por el elemento de responsabilidad fiscal, como decía anteriormente.

En términos de crecimiento de PIB, simplemente permítame una corrección. Ha señalado usted que no he especificado qué parte del crecimiento de PIB se debía al efecto de la inflación. Mis cifras de crecimiento de PIB son cifras de crecimiento en términos reales, sin considerar el incremento de los precios. Es decir, ese 6,8% de crecimiento acumulado es un crecimiento en términos reales, no nominal. Por lo tanto, no tiene en cuenta la evolución de la inflación o del deflactor del PIB, en este caso.

En cuanto a los mensajes relacionados con el control de los fondos —es el último de los temas que me quedaba por tratar—, hablaba usted de la misión del Parlamento Europeo para España. Primero lo dejaba caer como si hubiera sido una misión específica por algún elemento de preocupación. Fue la primera misión del Parlamento Europeo para un Estado miembro, y ¿sabe por qué? Porque fuimos los primeros en empezar a implementar el plan ya en el año 2021. Por eso en el año 2023 se produjo esta misión para España, cuya conclusión —lo puede usted ver si revisa la hemeroteca— fue destacar la calidad del sistema español y, en particular, la trazabilidad y la capacidad de análisis preventivo de nuestro sistema de control.

Permítame que haga un inciso también en cuanto al sistema de control. Es un sistema de control que tiene, evidentemente, como no puede ser de otra manera, varias capas a la hora de controlar el uso de los fondos europeos: un nivel de control ordinario inicial por los órganos gestores específicos, que van identificando y analizando cada uno de los contratos, cada gasto y cada ayuda; luego hay, por supuesto, un elemento asociado al nivel de control interno, con las intervenciones delegadas o la propia Abogacía

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 25

del Estado; y hay un tercer nivel que es la auditoría independiente, que encabeza la IGAE, y tenemos al Tribunal de Cuentas y al propio Parlamento. Es decir, esos tres niveles aseguran y garantizan un sistema de control sólido, minucioso y adaptado al enorme reto de ir gestionando, en este caso, estos más de 79.000 millones, en materia de transferencias, o los adicionales, cuando hablamos de los préstamos.

¿Para mí qué es importante de este sistema en tres fases o en tres capas? Que garantiza la trazabilidad de cada euro, en este caso, desde el origen de los fondos hasta el beneficiario final. Por tanto, lo que permite la operatividad de estos sistemas es esta trazabilidad desde el inicio hasta el final. Por tanto, en este caso, podemos tener garantías de dónde y cómo se están implementando o gastando cada uno de los euros que vienen de los fondos europeos, más allá del control constante, como cuarta capa, por el ámbito europeo, y no solo por la Comisión Europea, sino también por el Tribunal de Cuentas Europeo y la Fiscalía Europea, auditando el uso de los fondos para cada uno de los planes de recuperación de los distintos Estados miembros, como no puede ser de otra manera.

En cuanto a la identificación de casos específicos en procesos abiertos de investigación, máxima firmeza, evidentemente, y tolerancia cero ante cualquier caso de corrupción que pueda salir asociado, si lo ceñimos en este caso a los fondos europeos, pero, en general, el argumento es igualmente válido; mayor transparencia posible y, aprovechando, como decía, esta trazabilidad que nos permiten los sistemas de control que tenemos ahora mismo para poder garantizar que cualquier proyecto que sea financiado con dinero europeo y que tenga una identificación o que pueda ser asociado a algún proceso de fraude salga de manera inmediata de la financiación de los fondos europeos y así evitar cualquier elemento de conflicto y garantizar que el uso este caso de los fondos europeos sigue cumpliendo con todos los criterios de transparencia, eficacia y eficiencia.

Lo voy a dejar aquí, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias, señor ministro de Economía, Comercio y Empresa. Pasamos al turno de réplica de los diferentes grupos parlamentarios.

Por el Grupo Parlamentario SUMAR, tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

Simplemente quería agradecer al ministro Cuerpo su ofrecimiento de venir a la Comisión de Sanidad y también las explicaciones que nos ha dado.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Gracias.

Señor ministro, la explicación que ha dado usted sobre la proporción entre la magnitud de fondos desembolsados y el crecimiento del PIB, distinguiendo entre corto plazo y largo plazo, no es convincente por la razón que yo le he dicho, y es que el crecimiento a largo plazo del PIB, hipotéticamente, aceptando la hipótesis, la proporción, la ratio empeora con arreglo a sus datos; luego no me sirve de nada. Aparte de que si usted lo que pretende es explicarme la diferencia entre gasto e inversión o lo que significa el *working capital*, que se nutre con lo que recibe de fondos... En fin, esto no. Pero vamos, es que da igual, es decir, lo que yo le he dicho es algo que usted no ha conseguido refutar, porque su afirmación confirma que la ratio sería incluso peor.

La economía crece por encima de la media de los Estados de la Unión Europea, 3,5% interanual en el cuarto trimestre, frente al 1,4% de la Unión Europea, dato del que ustedes se muestran muy satisfechos, y es un dato bueno, pero de lo que no hablan ustedes nunca es del PIB per cápita ni de su crecimiento. En España solamente ha crecido un 3% en comparación con el 4,1% de crecimiento en la Unión Europea en medias anuales 2024 versus 2019, con lo cual aquí hay un problema, evidentemente. Es decir, ustedes se atienen a un dato teórico y nosotros nos atenemos a un dato teórico que tiene una proyección práctica en la vida económica de los españoles y que ustedes claramente ignoran, le guste o no, señor ministro.

Luego ha hablado usted también de la oferta y la demanda, y de que si yo soy contrario a las políticas de estímulo de la demanda y, entonces, eso lo ha circunstanciado usted en la crisis económica causada por el coronavirus... Vamos a ver, es que esto tampoco hace falta explicarlo mucho. Es evidente que en una situación de emergencia hay que hacer un esfuerzo, y se hizo. Otra cosa es que se hiciese bien y que se haya continuado bien o se haya continuado peor. El hecho de que sea necesario no significa que lo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 26

se haya hecho esté bien; puede estar bien o mal, son cosas diferentes: si usted busca en el diccionario la palabra «necesario» verá que no tiene la acepción de «bueno», pone otra cosa.

En los últimos cinco años, por el lado de la demanda, el consumo agregado a las familias apenas ha aumentado un 3,3%, lo que no es coherente con el aumento del PIB del 6,8% en el mismo periodo. ¿Cómo se explica esto? Por el gasto final de las Administraciones Públicas, que ha aumentado un 18,2%, con el consiguiente efecto expulsión, del que ya hemos hablado en otras comparecencias, pero del que no voy a hablar ahora.

Por el lado de la oferta, sector primario, eminentemente privado. Salvo que usted me diga lo contrario, en los cinco últimos años ha reducido su valor añadido bruto un 3,6%. Es un sector en crisis. La industria, igualmente en crisis. Sigue en los mismos niveles en el año 2024 que aquellos que tenía en el año 2019. La construcción también ha caído: registra una caída acumulada del 3,9%. El único sector que ha compensado toda esta pérdida de valor ha sido el de los servicios, que ha aumentado un 10,7% desde el año 2019. Bueno, ya le hemos dicho a usted muchas veces que nosotros no confiamos en que una economía pueda construirse ni mantenerse en condiciones de solidez sobre la base del sector de servicios. A ustedes les parece muy bien, a nosotros no.

Hay un libro publicado en octubre del año 2024 (**muestra un libro**) de Jacques de Larosière, este economista que he citado muchas veces, que fue presidente del Banco Mundial —voy a ser muy breve, señor presidente— y que con más de 90 años sigue lúcido y activo. El libro se titula *¿La decadencia de Francia es reversible?* y el autor hace un estudio de la economía francesa, al efecto de reducción del gasto público, y después de contrastar su estudio con las cuentas del Tribunal de Cuentas de Francia, que es quizá el órgano de fiscalización más prestigioso del mundo, (**el señor Montávez Aguiillaume: Tiempo, presidente**), cuantifica en 200 000 millones de euros lo que se puede reducir el gasto público en varios ejercicios. Estamos hablando de Francia, que tiene un PIB de 3,1 billones de euros, frente al de España que es aproximadamente la mitad. (**El señor Montávez Aguiillaume: ¡El tiempo!**). ¿Usted no considera examinar si puede reducir el gasto público en una magnitud semejante o aproximada de 100 000 millones de euros, con arreglo a lo que ha examinado Larosière en el caso francés?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez. Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Pues en estas condiciones es muy difícil que haya prosperidad, como usted bien sabe. Esto no se lo voy a explicar porque lo sabe usted sobradamente. (**El señor Montávez Aguiillaume: ¡El tiempo!**).

Y ahora ya concluyo de verdad, antes de que el señor presidente me quite...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez García, tiene que terminar, por favor.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Sí.

La convergencia real con Europa no es una convergencia clara, sino que se advierte una...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: ... pérdida de poder adquisitivo de los españoles, que manifiestan en la última encuesta del CIS (**el señor Montávez Aguiillaume: ¡Tiempo!**) que la economía es su principal preocupación.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez García. Muchas gracias.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montávez Aguiillaume.

El señor **MONTÁVEZ AGUILLAUME**: Gracias, presidente.

Cuando oigo algunas intervenciones lo que me viene a la cabeza es la poca memoria económica de algunos. Señorías del PP, cuando ustedes gobernaron había una tasa de paro juvenil del 56%, una ejecución raquítica de los fondos europeos, una inversión pública en mínimos. Una vez más, ustedes se pasean por los datos como se pasean por la hemeroteca, cogiendo solo lo que les interesa.

Nos acusan de triunfalismo, cuando lo único que cuenta el ministro son datos —datos—. ¿Crecer por encima de la eurozona es triunfalismo? ¿Crear casi 500 000 empleos al año es propaganda? ¿Ser el país que mejor ejecuta el plan de recuperación, según la Comisión, es *marketing*? Ustedes preferirían un desastre; que la economía vaya bien es lo que les incomoda. Les molesta que los datos macro sean

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 27

buenos y niegan las soluciones a los datos en la micro, que es lo que verdaderamente les corresponde y sobre lo que tienen responsabilidad. Y la última. ¿La solución a la pobreza infantil es bajar el salario mínimo, como dice el señor Feijóo? **(La señora Rodríguez Calleja: Eso no te garantiza salir del umbral de la pobreza).** Ustedes serían capaces de acabar con la anemia quitando un desayuno, ¿eh? **(El señor Sánchez García: Qué ocurrencia más buena).**

Y VOX en su zona de confort: todo mal; los datos son una conspiración; los datos están equivocados; la OCDE, el FMI, el INE, todos mienten. Y ellos tienen la verdad del algoritmo. **(El señor Sánchez García: Yo no he dicho eso, pero bueno).** Revise la intervención. El ministro lo ha dejado bien claro, ha hablado sobre el PIB per cápita también **(el señor Sánchez García: No, no)**, igual en ese momento no estaba atento. Si la economía fuera como ustedes dicen, estaría colapsada, y lo único que colapsa es su discurso cuando se enfrenta a los datos. Piden menos impuestos y más gastos, menos Estado y más milagros. Esto no es política económica, señorías, es un *powerpoint* de primero de populismo lo que ustedes venden.

Administran todo muy bien, menos su tiempo de palabra, con el que tienen ciertas dificultades. Y siguen criticando sin proponer, negando sin escuchar, agitando sin construir. Sigán ustedes así, porque mientras ustedes vociferan, nosotros seguimos gobernando. En esta Cámara ya tenemos suficiente ruido, lo que necesitamos es política con datos, con visión y con responsabilidad.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Montávez Aguilante.

Para finalizar este turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Marcos Ortega.

La señora **MARCOS ORTEGA:** Gracias, presidente.

Señor ministro, salimos todavía más preocupados de los que entramos, porque, si no reconoce el problema, no le va a dar solución, evidentemente.

¡Qué nivel, señor Montávez! Nos acusa de resolver la crisis que provocó su referente venezolano, el señor Zapatero. ¡Muy bien! **(Aplausos).**

Señor ministro, nos sigue ocultando los datos de ejecución real del Ministerio de Hacienda. ¿Se compromete ante esta comisión a darnos el dato real, sí o no? Por favor, conteste. Nos ha vuelto a repetir el *powerpoint* cuya fuente es usted mismo, y no ha contestado a ninguna de mis preguntas, pero se las dejaré por escrito.

Nos preocupa que la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE, la Fiscalía Europea, el Banco Central Europeo, el Tribunal de Cuentas Europeo, la IGAE, es decir, el Ministerio de Hacienda, la AIREF coincidan todos en la falta de transparencia, incapacidad de gestión derivada de un modelo intervencionista, centralizado, arbitrario, opaco, sin trazabilidad, sin evaluación de resultados, sin impacto en la economía real y sin colaboración con las comunidades autónomas y los sectores afectados, como ellos le recomiendan. Le puedo dejar cualquiera de los informes de todos estos organismos para que los lea y vea cómo está escrito lo que le estoy diciendo.

No somos el alumno aventajado de la clase, sino el último, y no lo digo yo, se lo está diciendo la Comisión Europea en un *powerpoint* en el que se analizan el efecto y la implementación de los fondos. Puede ver el que quiera, el de marzo, el de mayo, el que quiera. **(Muestra una serie de carteles).** Implementación y estado de implementación de los fondos por países. Mire dónde está España. **(Muestra un gráfico).** ¿Lo ve? Velocidad de desembolso. Lo que ha perdido sobre el total asignado, sobre el total, que no llega ni al 30%. Puesto número 20. Y cada año peor. Podemos seguir. **(Muestra otro gráfico).** Nivel de implementación, a la cola también. Podemos seguir. **(Muestra otro gráfico).** En hitos y objetivos cumplidos y pendientes estamos en el número 20 —el número 20—; en cumplimiento de hitos y objetivos, el 20. ¿Dónde estamos más adelante? En lo que no cumplimos, evidentemente. Es más, somos el farolillo rojo.

Se lo dije antes. Tome decisiones porque esto es un problema. Son los fondos restantes. La bola más llamativa, España. El problema más serio para la Comisión, España, porque tiene más fondos y no es capaz de cumplir los hitos que usted cambia cada dos días para que llegue a España el dinero. Si ni siquiera llega, ¿cómo lo va a ejecutar? Por eso no nos dan los datos de ejecución, ¿verdad? ¿O nos lo va a dar ya de una vez? Es que da igual la fuente. Mire, Eurostat: España ha gastado solo el 19,5% de los fondos asignados; Francia, el 87; Países Bajos, el 71; Italia, que más o menos tiene lo mismo que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 28

nosotros, el 33. Es que se desmonta tan fácil con datos oficiales que la mentira es muy burda. De verdad, parece que está insultando a nuestra inteligencia. Es que esto es público. No hace falta estudiar mucho.

Mire, el Partido Popular viene aportando propuestas e intentando resolver los problemas desde hace mucho tiempo, pero es que la Comisión Europea también, y además coincidimos. Cuente usted con las Administraciones autonómicas. **(El señor Montávez Aguilauame: ¡El tiempo!).** Reduzcan impuestos, bajen impuestos e incentivos fiscales, bonificaciones, deducciones... Se lo permiten. **(El señor Montávez Aguilauame: ¡El tiempo!).** Lo han hecho otros países. Eso le permitiría una ejecución más rápida y con un impacto inmediato. Pero han preferido el intervencionismo, la arbitrariedad en la gestión y prescindir del diálogo y la cogobernanza con las comunidades autónomas. **(El señor Montávez Aguilauame: ¡El tiempo!).** Termine ya. No se preocupe.

Señor ministro, si ningunea el Parlamento como Sánchez, oculta la información como Sánchez, manipula la realidad a su antojo como Sánchez e intenta intervenir las instituciones para controlar a quien evalúa su gestión, y lo hemos visto en el Banco de España **(el señor Montávez Aguilauame: ¡El tiempo!),** será usted el alumno aventajado culpable de que España pierda la gran oportunidad que podían haber sido los fondos Next Generation para la economía de este país. **(El señor Montávez Aguilauame: ¡El tiempo, por favor!).**

Por favor, por el bien de España, rectifique y tome las decisiones correctas ya. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Marcos Ortega.

Finaliza el debate el ministro de Economía, Comercio y Empresa.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA** (Cuerpo Caballero): Muchas gracias.

Quisiera apuntar un par de temas que creo que son interesantes y que no hemos comentado antes. Uno es el del PIB per cápita. Por entrar más en detalle, los datos de crecimiento del PIB per cápita son en España el 3,1; en la Eurozona, el 2,8; en Francia, el 1,7; en Alemania —ha caído—, el 1,5. Es decir, hablaba antes de que en la economía española había que compatibilizar el crecimiento extensivo en número de empleo, que también viene asociado a un incremento de la población, con un crecimiento intensivo, de mayor productividad y de mayor eficiencia. Esta es la clave de cómo ser capaces de llevar ese círculo virtuoso hacia adelante sin que se estrangule y sin que haya un cuello de botella en nuestra capacidad de crecer hacia adelante. Y ahora mismo estamos siendo capaces de compatibilizar estos dos temas y tenemos que aumentar el esfuerzo precisamente en ese horizonte que tenemos en los próximos años, para mantener la capacidad que estamos teniendo de absorber creación de empleo, de absorber además la llegada de una inmigración, que está en torno a los 500 000 al año en términos netos, y asignarlos, adecuarlos e introducirlos de manera eficiente en nuestro mercado laboral, por supuesto con un elemento importantísimo de inclusión social, de mejora en el día a día de la capacidad de integración de la llegada de inmigrantes, que está suponiendo un elemento esencial en nuestro modelo de crecimiento. Además, tenemos que conseguir que esto se haga con la mayor eficiencia posible y con un incremento de productividad que nos permita superar los retos que tenemos desde hace muchas décadas.

Hay muchas formas de ver la mejora de la productividad y, por lo tanto, de la eficiencia y de la mejora en el PIB per cápita. Una de ellas, que creo que merece discusión, es la posibilidad de tener una economía dual, como están teniendo algunas economías avanzadas. Algunas ciudades o regiones concentran en su mayor parte el crecimiento o la evolución económica de esos países —por ejemplo, pasa en Reino Unido con el foco en torno a Londres— y a su alrededor hay un entorno más vaciado, de despoblación, donde los empleos que quedan son empleos cada vez de menor valor añadido y menor salario. Por lo tanto, vamos transitando hacia una economía a dos velocidades, donde la economía que se queda fuera es la que es menos productiva. Por tanto, hay que fomentar ese elemento de cohesión regional a través del desarrollo económico en esos polos no tradicionales.

En ese sentido, el impacto del plan de recuperación es algo que no se ha visto anteriormente si no es con la llegada de los fondos FEDER, los fondos estructurales en España. Esto fomenta el elemento de cohesión o de convergencia en España entre regiones, que es lo que finalmente va a hacer que también converjamos a nivel europeo con el resto de los países de Europa. Se trata de no olvidarnos de que la economía española no solo es los grandes centros, los grandes polos industriales, sino que tiene que venir acompañada de un elemento, en este caso, de reindustrialización, pero también de mejora de eficiencia en el resto de España. Hay dos apuestas claras que lo permiten actualmente. Una es la apuesta

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 29

por las energías renovables y la capacidad de generación de energía que se tiene en muchas regiones en España en las que no existía antes, que les permite la existencia de grandes proyectos industriales en sus territorios. Esa es la realidad de lo que está sucediendo, por ejemplo, en Extremadura, completado luego con los fondos y el objetivo del plan de recuperación.

En cuanto a la eficiencia en el gasto, este Gobierno sigue apostando por los ejercicios que hace, por ejemplo, la AIReF en cuanto a la revisión de distintas partidas importantes de gasto, tanto a nivel del Estado como de las comunidades autónomas o corporaciones locales. Los ejercicios Spending Review, de AIReF, son sin duda una referencia no solo en España, sino a nivel internacional.

Para terminar, y esto amerita una discusión un poco más detallada, está el tema de los ingresos con respecto a PIB, que no he comentado antes y creo que es importante. Cuando miramos —esto se puede ver en los datos de la Agencia Tributaria—, como creo que habría que mirarlo, el impacto de los cambios normativos en recaudación, vemos que, año tras año, en los últimos años, ha sido negativo. Esta es la realidad que hay de los cambios normativos en materia tributaria y que viene reflejada en los análisis que hace la propia Agencia Tributaria, año tras año; dependiendo del año, en mayor o menor cuantía. Por ejemplo, si no recuerdo mal, el año en el que estas reformas o estas modificaciones normativas en materia tributaria supusieron una mayor disminución de la recaudación fue el año 2022, cuando se puso en marcha el escudo social como respuesta a la crisis de inflación. Esa es la forma adecuada de ver qué es lo que está haciendo el Gobierno en materia tributaria, que es apoyar y proteger a las clases medias y a las clases más necesitadas. Otro día, si quiere, hacemos un monográfico de ese informe y de esas noventa y pico subidas, porque creo que merece una discusión bastante pormenorizada. Pero, como le decía, lo importante es que año tras año las modificaciones normativas que ha puesto sobre la mesa este Gobierno suponen, en este caso, una reducción de la carga fiscal, y haciéndolo compatible con un mayor crecimiento y con una reducción de las ratios presupuestarias y, por lo tanto, con una responsabilidad fiscal tanto en términos de deuda como en términos de déficit.

Gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al ministro de Economía, Comercio y Empresa, por su comparecencia. Quedamos emplazados para que pueda dar continuidad al análisis de los fondos europeos en una próxima comparecencia.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

POSPOSICIÓN DEL DEBATE DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA:

— PREGUNTAS:

— PREVISIONES DEL GOBIERNO ACERCA DE REFORZAR SUS ESFUERZOS DIPLOMÁTICOS DENTRO DEL MARCO DE LA UNIÓN EUROPEA PARA CONTRIBUIR AL LEVANTAMIENTO DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO QUE SIGUE AFECTANDO GRAVEMENTE A LA POBLACIÓN CUBANA.

Autor: ELEJABARRIETA DÍAZ, GORKA (SGPERB)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001258 y número de expediente del Senado 681/000425).

El señor **PRESIDENTE**: Una vez sustanciada la comparecencia del ministro de Economía, Comercio y Empresa, seguimos con el orden del día, en este caso con el apartado de las preguntas al Gobierno.

Lo primero que les tengo que indicar es que el Grupo Bildu ha pedido el aplazamiento de su pregunta, que figuraba como tercera en el orden del día, sobre las previsiones del Gobierno acerca de reforzar sus esfuerzos diplomáticos dentro del marco de la Unión Europea para contribuir al levantamiento del bloqueo económico, comercial y financiero que sigue afectando gravemente a la población cubana.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 30

PREGUNTAS:

— **POSICIÓN QUE MANTIENE EL GOBIERNO EN RELACIÓN CON LA REGRESIÓN DE DERECHOS DEL COLECTIVO LGTBIQ+ EN PAÍSES COMO HUNGRÍA Y BULGARIA, Y SOBRE LAS INICIATIVAS QUE ESTÁ IMPULSANDO PARA PROTEGER LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LA IGUALDAD AFECTIVO SEXUAL EN EL SENO DE LA UNIÓN EUROPEA.**

Autor: CASTEL FORT, LAURA (SGPERB)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001254 y número de expediente del Senado 681/000410).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, damos la bienvenida por primera vez en esta Comisión Mixta para la Unión Europea al secretario general para la Unión Europea, Carlos Moreno Blanco, que dará cuenta de la pregunta que, en este caso, está formulada por el Grupo de Esquerra Republicana de Catalunya.

La señora Bailac Ardanuy va a formular la pregunta, que en este caso se refiere a la posición que mantiene el Gobierno en relación con la regresión de derechos del colectivo LGTBIQ+ en países como Hungría y Bulgaria, y sobre las iniciativas que está impulsando para proteger los derechos fundamentales y la igualdad afectivo sexual en el seno de la Unión Europea.

Como saben, y así se lo he trasladado al secretario general, el tiempo total de la pregunta son diez minutos; en principio, siete minutos para la primera intervención y tres para la segunda, pero siempre con toda la flexibilidad para que puedan distribuir el tiempo, tanto la senadora que formula la pregunta como el propio miembro del Gobierno que responde.

Tiene la palabra la señora Bailac Ardanuy para formular la pregunta.

La señora **BAILAC ARDANUY**: Sí. Bon dia.

Moltes gràcies, president.

Bon dia, senyor secretari d'Estat.

Mirin, l'auge del populisme i de l'extrema dreta a tot Europa ha provocat la restricció de drets i llibertats. Els darrers temps estem assistint a l'aprovació de normes a Hongria, però també a Bulgària, que atempten greument contra els drets LGTBIQ+. El govern hongarès ha prohibit la manifestació de l'orgull, com saben, que implicarà multes i penes de presó per als participants i per als organitzadors. El govern hongarès ha aprovat una llei antiorgull que prohibeix les manifestacions en defensa dels drets de les persones LGTBIQ+. Aquest país ja va aprovar una llei el 2021. Antipropaganda, en diuen, que prohibeix compartir informació sobre l'existència de les persones LGTBIQ+ amb els menors de 18 anys a les escoles, les llibreries, els mitjans de comunicació i, fins i tot, al si de les famílies. Per tant, no és un cas aïllat. La qüestió que estem vivint a Hongria, com deia, també es viu a Bulgària, on s'estan degradant els drets de la comunitat LGTBI a marxés forçades. També amb una llei aprovada al 2024 antipropaganda a l'estil de la llei russa i de la llei hongaresa.

Davant d'aquesta realitat, considerem que els demòcrates hem d'alçar la veu i ens hem d'oposar frontalment a qualsevol intent de retrocés en els drets de les persones LGTBIQ+ al si de la Unió Europea. És un desafiament directe a un col·lectiu, però aquesta amenaça va molt més enllà. Suposa també l'atac dels drets que ens fan lliures, que ens fan ciutadans. Per això llanço la primera pregunta que és si el govern espanyol condemna la vulneració dels drets LGTBIQ+ que es viu a Hongria i que es viu a Bulgària, si el govern espanyol ha traslladat al govern d'Hongria l'exigència de respectar el dret de la unió, el dret de reunió, de manifestació i de llibertat d'expressió i els drets de les persones LGTBIQ+.

I m'agradaria també seguir reflexionant sobre que la prohibició de la manifestació de l'Orgull a Budapest, que els seus organitzadors ja han dit que es farà de totes maneres aquest dissabte 28 de juny, atempta contra la llibertat de manifestació, d'expressió i de reunió pacífica i és una prohibició que entenem que no té lloc, que no té cabuda dins de la Unió Europea perquè representa un nou atac als drets i les llibertats de les persones LGTBIQ+. Però no només, com deia, no podem permetre aquesta vulneració de drets dins de la Unió Europea. No podem permetre que dins de la pròpia Unió Europea es faci ni una passa enrere en el reconeixement i en la garantia dels drets de les persones LGTBIQ+.

Per tot això, des d'Esquerra Republicana hem demanat al Senat la creació d'una missió parlamentària per assistir als actes de l'Orgull a Budapest aquest dissabte i la Mesa del Senat no ho ha autoritzat, cosa que evidentment no és una sorpresa venint del Partit Popular. Però afortunadament a la manifestació de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 31

dissabte a Budapest hi haurà representants del Parlament de Catalunya, del Congrés dels Diputats, del Parlament Europeu i de membres del govern espanyol. Encara que continuem sense saber si la ministra d'Igualtat formarà part d'aquesta delegació.

Entenem que és més important que mai la mobilització dels demòcrates davant d'aquells reaccionaris totalitaris que volen imposar la seva agenda en contra dels drets fonamentals. Per tant, senyor secretari d'Estat, entenem que calen reaccions clares i contundents al si de la Unió Europea contra les polítiques de l'odi. Cal un front ampli, democràtic, que combati de forma organitzada i amb una estratègia clara el feixisme en totes les seves formes. Per això les formacions d'esqueres hem registrat aquí al Congrés dels Diputats, la Llei de Memòria Trans i la Llei contra les teràpies de conversió. Dos exemples del front democràtic que cal a favor dels drets i on malauradament, el Partit Socialista no ha volgut ser, i està quedant clar amb la seva passivitat que el Ministeri d'Igualtat no pensa assumir aquesta missió de lideratge contra l'odi, que és fonamental, veient el panorama que es presenta a nivell europeu. Per tant, senyor secretari d'Estat, constatem que Hongria ha vulnerat l'Estat de dret amb la prohibició de la manifestació de l'Orgull d'aquest dissabte 28 de juny, i li preguntem si el govern espanyol demanarà a les institucions europees que sancionin Hongria per aquest fet flagrant.

Moltes gràcies.

Buenos días.

Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señor secretario general.

El auge del populismo y de la extrema derecha en toda Europa ha provocado la restricción de derechos y de libertades. En los últimos tiempos, estamos asistiendo a problemas enormes en Hungría, también en Bulgaria, que atentan contra los derechos LGTBI. El Gobierno de Hungría ha prohibido la manifestación del orgullo que, como saben, implicará multas y penas de prisión para los participantes y para los organizadores. El Gobierno húngaro ha aprobado una ley que prohíbe las manifestaciones en defensa de las personas LGTBIQ+. Se ha aprobado una ley en 2021 antipropaganda, así la llaman, que prohíbe compartir información sobre la existencia de las personas LGTBI... los menores de 18 años en escuelas, librerías, medios de comunicación y dentro de las familias también, pero no es un caso aislado. La cuestión que estamos viviendo en Hungría, como decía, también se vive en Bulgaria, donde se están degradando los derechos de la comunidad LGTBI a marchas forzadas, también en una ley antipropaganda aprobada en 2024 similar a las leyes rusa y húngara.

Ante esta realidad, creemos que los demócratas tenemos que alzar la voz y oponernos frontalmente a cualquier intento de retroceso en los derechos de las personas LGTBI en la Unión Europea. Es un desafío directo a un colectivo, pero esta amenaza va mucho más allá. Supone también el ataque a los derechos que nos hacen libres, que nos convierten en ciudadanos. Por eso lanzo la primera pregunta y es si el Gobierno español condena la vulneración de los derechos LGTBIQ+ que se viven en Hungría y en Bulgaria; si el Gobierno español ha trasladado al Gobierno de Hungría la exigencia de respetar el derecho de reunión, de manifestación y de libertad de expresión y los derechos de las personas LGTBIQ+.

También me gustaría seguir reflexionando sobre el hecho de que la prohibición de la manifestación del orgullo en Budapest, cuyos organizadores han dicho que se va a celebrar de todas maneras este sábado 28 de junio, atenta contra la libertad de manifestación, de expresión y de reunión pacífica. Es una prohibición que entendemos que no tiene lugar, que no tiene cabida en la Unión Europea, porque representa un nuevo ataque a los derechos y las libertades de las personas LGTBIQ+. Pero no solo eso: no podemos permitir esta vulneración de derechos en la Unión Europea. No podemos consentir que dentro del seno de la Unión Europea se dé un paso atrás en el reconocimiento y la garantía de los derechos de las personas LGTBIQ+.

Por todo esto, Esquerra Republicana ha pedido al Senado la creación de una misión parlamentaria para asistir a los actos del orgullo en Budapest este sábado. La Mesa del Senado no lo ha autorizado, cosa que evidentemente no constituye una sorpresa viniendo del Grupo Popular. Pero, afortunadamente, en la manifestación del sábado en Budapest va a haber representantes del Parlament de Catalunya, del Congreso de los Diputados, del Parlamento Europeo y miembros del Gobierno español, aunque seguimos sin saber si la ministra de Igualdad va a formar parte de esa delegación.

Entendemos que es más importante que nunca que nos movilicemos los demócratas ante esos reaccionarios totalitarios que quieren imponer sus agendas en contra de los derechos fundamentales. Por ello, señor secretario general, entendemos que es preciso que haya reacciones claras y contundentes en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 32

el seno de la Unión Europea contra las políticas del odio. Hace falta un frente amplio democrático que combata, de forma organizada y con una estrategia clara, el fascismo en todas sus formas. Por eso, las formaciones de izquierdas hemos registrado aquí en el Congreso de los Diputados la ley de memoria trans y contra las terapias de conversión, dos ejemplos del frente democrático que hace falta a favor de los derechos y donde, desgraciadamente, no ha querido estar el Grupo Socialista. Queda muy claro con su pasividad que el Ministerio de Igualdad no tiene pensado asumir esa misión de liderazgo contra el odio que es fundamental, visto el panorama que se presenta a nivel europeo. Por lo tanto, señor secretario general, constatamos que Hungría ha vulnerado el Estado de derecho con la prohibición de la manifestación del orgullo este sábado 28 de junio, y le preguntamos: ¿el Gobierno español va a pedir a las instituciones europeas que sancionen a Hungría por este hecho flagrante?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Bailac Ardanuy.

Tiene la palabra para dar contestación a la pregunta el secretario general para la Unión Europea, el señor Moreno Blanco.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Muchas gracias, presidente.

España defiende que la garantía de la igualdad y la protección de los derechos de las personas LGTBI sea una realidad en todo el territorio de la Unión Europea. Recordemos que el pasado 19 de junio, por iniciativa del Grupo Socialista, el Congreso instó al Gobierno a condenar firmemente la prohibición de la marcha del orgullo LGTBI en Hungría y cualquier otra medida que limitase los derechos fundamentales y libertades públicas; a exigir al Gobierno de Hungría que respete los derechos de reunión, manifestación y expresión de las personas LGTBI, en conformidad con los valores y principios de la Unión Europea y los tratados internacionales; también a instar a las instituciones europeas a adoptar medidas contundentes contra el Gobierno húngaro, incluyendo la activación de mecanismos de sanción por vulneración del Estado de Derecho en la Unión Europea; a reforzar el apoyo de las organizaciones de la sociedad civil que defienden los derechos LGTBI en Hungría y en otros países donde estos derechos están siendo amenazados, facilitando su visibilidad y la cooperación a nivel europeo; a promover iniciativas en el Senado de la Unión Europea y otros organismos internacionales para garantizar el respeto de los derechos humanos de las personas LGTBI en todos los Estados miembros, y a continuar defendiendo el liderazgo de España en la promoción de los derechos LGTBI en el ámbito internacional, reforzando su compromiso con la igualdad y la no discriminación.

Es por ello por lo que el Gobierno de España, en cumplimiento de esta proposición y en respuesta a la pregunta de la senadora, ha apoyado y sigue apoyando a las entidades de la sociedad civil vinculadas al colectivo LGTBI y la defensa del Estado de derecho en toda la Unión Europea. En mayo de 2025, la ministra de Igualdad, Ana Redondo, recibió a activistas LGTBI de Hungría y Bulgaria, acompañados de representantes de distintas ONG y federaciones españolas. En el caso de Hungría más específicamente, España participa, junto con otros Estados miembros, en todos los procedimientos relevantes sobre Estado de Derecho y valores de la Unión Europea iniciados por la Comisión. Además, España ha manifestado en reiteradas ocasiones su oposición a este respecto, también ante las autoridades húngaras. Recordemos que, desde septiembre de 2018, está abierto el procedimiento del artículo 7 del Tratado de la Unión Europea contra Hungría, asunto que se viene abordando de manera regular en las distintas sesiones del Consejo de Asuntos Generales, por última vez en la pasada reunión del Consejo el 27 de mayo de 2025, cuando tuvo lugar la octava audiencia en el procedimiento sobre Estado de Derecho contra Hungría, en el que se abordaron, entre otros asuntos, la protección de los derechos de las personas LGTBI. Recordemos que la anterior audiencia tuvo lugar en junio de 2024 y, en el segundo semestre de 2024, durante la Presidencia húngara y a iniciativa de Alemania, se celebró un debate sobre el estado de situación del procedimiento. Este asunto seguirá siendo priorizado en los próximos meses, durante la Presidencia danesa del Consejo de la Unión Europea, que comienza la semana que viene y que ha incluido este asunto dentro de sus prioridades.

Por otro lado, en el marco de la reunión informal de ministros de Igualdad celebrada en Varsovia en abril de 2025, quince Estados miembros, entre ellos España, realizaron una declaración para manifestar su preocupación por las medidas adoptadas por Hungría contra el colectivo LGTBI. Y el pasado 27 de mayo, en la reunión a la que me refería del Consejo de Asuntos Generales, veinte Estados miembros de la Unión Europea, uno de ellos España, suscribimos una declaración conjunta que expresaba nuestra

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 33

preocupación por las reformas legislativas y constitucionales aprobadas recientemente por el Parlamento húngaro que vulneran los derechos fundamentales de las personas LGTBI.

En cuanto a la enmienda a la denominada ley de protección de la infancia de 2021, conocida como ley antipedofilia, que estipula que todo contenido que represente o promueva una identidad de género diferente al nacer o la homosexualidad está prohibido para personas menores de 17 años, España es uno de los diecisiete Estados miembros que han adoptado una declaración conjunta contra la discriminación y estigmatización de las personas LGTBI en las que incurre esta ley. Señalábamos en esa declaración que la legislación violaba claramente además la libertad de expresión consagrada en la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea. Instábamos a la Comisión a tomar todas las medidas posibles para garantizar el cumplimiento de los actos legislativos de la Unión, incluyendo instar la participación del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Recordemos que, posteriormente, la Comisión Europea inició un procedimiento de infracción en relación con esta ley, un procedimiento que está actualmente pendiente de resolución por el Tribunal de Justicia. España, entre otros Estados miembros, se ha sumado como parte en este procedimiento de infracción contra Hungría por las medidas discriminatorias contra la comunidad LGTBI.

Esta medida ha sido utilizada de nuevo en 2025 ante la enmienda del Parlamento húngaro en relación con la ley de reunión, que permite al Gobierno restringir ciertas reuniones y manifestaciones, incluyendo la celebración de la marcha del orgullo LGTBI a la que se refería la señora senadora, y una enmienda constitucional también con el mismo propósito. La ministra de Igualdad, Ana Redondo, dirigió una misiva a la comisaria de Igualdad, Hadja Lahbib, para expresarle su profunda preocupación por la reciente enmienda de la ley de reunión e instando a la Comisión Europea a adoptar acciones necesarias para el respeto de los derechos fundamentales en Hungría y para prevenir la consolidación de estas políticas discriminatorias.

En relación con Bulgaria, país que también ha mencionado en su pregunta la señora senadora, recordemos que, en agosto de 2024, este país adoptó una enmienda a la ley de educación preescolar y escolar; una ley que todavía no ha suscitado reacción por parte de la Comisión, aunque varios Estados miembros de la Unión Europea, en el marco del Consejo de Europa —hasta veinte miembros del Consejo de Europa, incluida España—, sí han expresado su preocupación por las enmiendas aprobadas por Bulgaria a esta ley. Las medidas empleadas por Bulgaria, puede que estén reflejadas en el próximo Informe sobre el Estado de Derecho que publicará la Comisión sobre este país el mes de julio, lo que facilitaría contar con elementos objetivos sobre los que trabajar junto con la Comisión y otros Estados miembros que estamos preocupados por esta situación. La eventual inclusión de estos hechos en el informe puede dar lugar al inicio de un diálogo entre la Comisión y Bulgaria y a la posible adopción de medidas por parte de la Comisión Europea, que España podría apoyar llegado el momento.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Blanco.

Tiene la palabra para la réplica la señora Bailac Ardanuy.

La señora **BAILAC ARDANUY**: Sí, gràcies president i gràcies per la seva resposta, secretari d'Estat.

Entenem que ens trobem davant d'una batalla que es juga en el terreny dels drets i que comença, que troba una esclatxa en els drets de les persones LGTBIQ+, però que anirà més enllà i per tant, exigim aquest compromís a nivell internacional del govern de l'Estat espanyol perquè la democràcia pugui continuar fent de dic contra els que volen fer-nos retrocedir en les conquestes socials i de drets que tant han costat d'aconseguir. Aquests dies se celebren a l'Estat espanyol la commemoració dels 20 anys del matrimoni igualitari i és avançant en drets, blindant-los davant de les amenaces, que podem garantir els drets del col·lectiu LGTBIQ, però molt més enllà. La persistència de la pròpia democràcia que està en joc davant dels atacs dels populismes. Per tant, els demanem aquest compromís de lideratge en matèria LGTBIQ per part del Govern de l'Estat en ple, però també per part del Ministeri d'Igualtat, que entenem que ha deixat de liderar aquesta matèria, per molt que hagi subscrit cartes d'expressió, de preocupació i que ara a dia d'avui, només està gestionant l'àmbit LGTBI sense avenços clars.

I, a més a més, també aprofitem la seva compareixença per traslladar-li la nostra preocupació per decisions com les que va adoptar el Partit Socialista, eliminant la Q de les sigles LGTBIQ+, que no és una decisió neutra, que no és una decisió menor, és una exclusió de les identitats *queer* i no binàries i dissidents, i quan es deixa d'anomenar, és quan es condemna a determinades persones, a determinats col·lectius, a la invisibilització i de la invisibilització a la vulneració de drets, només hi ha una passa. Per

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 34

això, senyor secretari d'Estat, de nou, traslladar-li la nostra preocupació i la nostra exigència perquè vagin més enllà, perquè siguin el baluard, perquè facin de dic de contenció dels qui ens volen fer retrocedir en drets dins de la pròpia Unió Europea. Creiem que cal molta més contundència de la que fins ara estan fent. Reconeixem els esforços i les accions que vostè ha explicat, però entenem que la situació és greu, que el panorama és greu i que cal anar molt més enllà.

Moltes gràcies.

Gracias presidente.

Muchas gracias por su respuesta, señor secretario.

Entendemos que nos encontramos ante una batalla que se juega en el terreno de los derechos y que encuentra una arista en los derechos de las personas LGTBIQ+ y que irá más allá. Por eso, exigimos un compromiso a nivel internacional por parte del Gobierno del Estado español para que la democracia pueda seguir luchando contra los que quieren hacernos retroceder en esos derechos que tanto nos ha costado conseguir. Estos días se celebra en el Estado español la conmemoración de los veinte años del matrimonio igualitario, y es avanzando en derechos, fortaleciéndolos ante las amenazas como podemos garantizar los derechos del colectivo LGTBIQ+. Pero, más allá de eso, es la propia existencia de la democracia la que está en juego ante esos populismos. Por eso, pedimos compromiso y liderazgo en materia de LGTBI por parte del Gobierno, del Estado en Pleno, pero también por parte del Ministerio de Igualdad en concreto, que creemos que debe liderar esto, pues, aunque haya suscrito cartas de expresión de preocupación, hoy en día está gestionando el ámbito LGTBI sin avances claros.

También aprovechamos su comparecencia para trasladarle la preocupación que tenemos por decisiones como las que aprobó el Grupo Socialista eliminando la Q de las siglas LGTBIQ+. No es una decisión neutra ni menor, es una exclusión de las identidades queer, no binarias y disidentes y cuando se deja de nombrar es cuando se condena a determinadas personas y a determinados colectivos a la invisibilización, y de la invisibilización a la vulneración de derechos solamente hay un paso. Pero eso, señor secretario general, es importante y le tenemos que trasladar de nuevo nuestra exigencia para que vayan más allá, para que hagan de dique contencioso para los que quieren atacarnos dentro de la propia Unión Europea. Hace falta mucha más contundencia de la que se ha adoptado hasta ahora. Reconocemos los esfuerzos y las acciones que acaba de explicar usted, pero entendemos que es una situación grave, un panorama grave y que hay que avanzar y mejorar las cosas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Bailac Ardanuy.

Tiene la palabra el secretario general para la Unión Europea, el señor Moreno Blanco, para dar por finalizada esta pregunta.

Gracias.

El señor **SECRETARIO GENERAL PARA LA UNIÓN EUROPEA** (Moreno Blanco): Muchas gracias, presidente.

Además de todas las medidas concretas en las que España ha participado en relación con la deriva discriminatoria en Hungría y Bulgaria, desde el punto de vista más global de la Unión Europea, hay que recordar que España ha participado en todas las iniciativas de defensa del colectivo LGTBI, apoyando, además, a la Comisión Europea de manera muy significativa, por ejemplo, en la primera Estrategia para la igualdad LGTBI 2020-2025, así como su adecuada implementación. Y España colabora con el resto de Estados miembros y con la Comisión Europea en los trabajos de preparación para la próxima estrategia que esperamos que la Comisión presente a finales del año 2025. El Ministerio de Igualdad participa en el subgrupo LGTBI del grupo de alto nivel sobre no discriminación, igualdad y diversidad a nivel internacional y España, además, ha apoyado todos los expedientes legislativos y no legislativos en el seno de la Unión Europea que han tenido como objetivo la lucha contra la discriminación y el avance de los derechos del colectivo LGTBI. Recordemos que, durante la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en el segundo semestre de 2023, el Ministerio de Igualdad organizó la conferencia «Avanzando en los derechos LGTBI en Europa», un evento de alto nivel que buscó analizar la situación actual en relación con la igualdad para las personas LGTBI y las respuestas de la sociedad civil y de las Administraciones a las violencias y discursos de odio hacia las personas LGTBI. En el marco de este evento, España impulsó la firma de una declaración de ministros y ministras responsables de políticas LGTBI, que fue suscrita por dieciséis Estados miembros, y que expresaba el compromiso de los Estados firmantes con el principio de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 35

autodeterminación de género, invitando a la Comisión Europea y a los Estados miembros a promover y a adoptar medidas para garantizar los derechos LGTBI, como la aprobación de estrategias europeas y nacionales, entre otras.

España sigue defendiendo la aprobación de la propuesta de directiva sobre la aplicación del principio de igualdad de trato entre personas independientemente de su religión o sus creencias, discapacidad, edad u orientación sexual; así lo ha defendido en el seno del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumidores, que es el competente para esta materia. Se trata de una propuesta de directiva por la que se aplica el principio de igualdad de trato entre las personas independientemente, entre otros asuntos, de su orientación sexual. Su objetivo es garantizar la igualdad de trato fuera del ámbito laboral y, en concreto, en los campos de la protección social, Seguridad Social y asistencia sanitaria, beneficios sociales, educación y acceso a bienes y servicios, incluida la vivienda. España considera que esta directiva permitiría colmar el vacío legislativo antidiscriminatorio de la Unión Europea y ha mostrado, desde el inicio de su tramitación, un apoyo decidido a la misma, como recientemente en la reunión del Consejo de 19 de junio de 2025, donde la ministra de Igualdad apoyó la aprobación de esta directiva, instando a la Comisión Europea a mantenerla en su programa de trabajo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Blanco por acudir a esta comisión mixta para responder esta pregunta. Con ello damos por finalizado este punto del orden del día.

Muchas gracias. **(Pausa)**.

— MOTIVACIÓN PARA HACER UNA CONSULTA PÚBLICA ABIERTA DESDE EL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO SOBRE EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA HÁBITATS RECIENTEMENTE APROBADA POR EL PARLAMENTO EUROPEO.

Autor: MARCOS ORTEGA, MILAGROS (GP)

CONDE LÓPEZ, FRANCISCO JOSÉ (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, PABLO (GP)

AGÜERA GAGO, CRISTINA (GP)

DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ, JIMENA (GP)

FLORIANO CORRALES, CARLOS JAVIER (GP)

GALLARDO BARRENA, PEDRO IGNACIO (GP)

MESQUIDA MAYANS, JOAN (GP)

(Número de expediente del Congreso de los Diputados 181/001259 y número de expediente del Senado 683/000244).

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con el punto cuarto del orden del día. En primer lugar, damos la bienvenida —por segunda vez, creo recordar— al comisionado para la Economía Circular, a Álex Dorado, para dar cuenta de la pregunta que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular, en este caso: motivación para hacer una consulta pública abierta desde el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre el proyecto de modificación de la directiva hábitats recientemente aprobada por el Parlamento Europeo.

Tiene la palabra la señora Rodríguez Calleja para formular la pregunta.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor Dorado.

Para plantear esta pregunta registrada por el Grupo Parlamentario Popular es necesario hacer un breve resumen, más bien un histórico de lo que ha ocurrido con este Gobierno al respecto de la situación del lobo en nuestro país. Hoy quiero referirme a una de las decisiones más dañinas que ha tomado el Gobierno de Pedro Sánchez contra el mundo rural y, concretamente, en el sector ganadero: la inclusión del lobo en el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial, el LESRPE, en todo el territorio nacional, una medida adoptada en 2021, sin consenso, sin base técnica suficiente y contra el criterio de las comunidades autónomas afectadas, incluyendo la mía, Castilla y León, y muy especialmente la provincia de Ávila, donde los ataques del lobo han llegado a ser una auténtica pesadilla para los ganaderos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 36

Hasta ese momento, la normativa europea y la sensatez permitían gestionar las poblaciones del lobo al norte del Duero como parte de un equilibrio entre conservación y actividad ganadera, pero el Gobierno de Sánchez decidió imponer su dogma ideológico por encima de los datos, de los informes técnicos y, sobre todo, por encima de los derechos y la dignidad de quienes viven y trabajan en el campo. Desde entonces, más de 14 000 reses han muerto al año por ataques de lobo, según los propios datos oficiales, esos son cuarenta animales muertos al día. En paralelo, hemos perdido tres millones de cabezas de ganado en España y las manadas de lobo han aumentado un 20 %.

El 2024 ha sido un año absolutamente negro en Castilla y León para la ganadería: se registraron 3973 ataques de lobo, un 11 % más, y 5985 cabezas muertas, un 8 % más, y, en concreto, en Ávila se concentró el 25 % de ese total con 1525 animales muertos. A ustedes parece que les da igual, porque ustedes, señoría, no pisan el campo, solo pisan la moqueta. Y, mientras esto sucedía, los ganaderos solo han recibido abandono, burocracia, y amenazas por parte de su ministerio.

Frente a esta situación, el Partido Popular ha estado donde tenía que estar, al lado de los ganaderos, defendiendo sus intereses en los ayuntamientos, en las comunidades autónomas, en el Congreso y, por supuesto, también en Bruselas. No nos hemos resignado, hemos trabajado con constancia y rigor para recuperar el equilibrio entre la protección del lobo y la defensa de la ganadería extensiva, y lo hemos conseguido, y quiero dar las gracias aquí a la portavoz, a Milagros Marcos.

Primero, impulsamos cambios legislativos en España, logramos incorporar enmiendas a la ley de residuos y suelos contaminados, la llamada ley de desperdicio, que permite aplicar directamente la futura regulación europea en cuanto se apruebe. Eso significa que cuando la directiva modificada entre en vigor, tras su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, España no necesitará trasponerla, su aplicación será automática gracias al Partido Popular.

Segundo, hemos liderado el cambio en Europa. Desde 2017, el Partido Popular ha trabajado activamente en el Parlamento Europeo para modificar la directiva hábitats y, finalmente, hace solo unos días, se ha aprobado esa modificación que permite gestionar el lobo en toda Europa, también al sur del Duero, donde hasta ahora estaba prohibido, una victoria del sentido común frente al sectarismo ideológico.

Y, tercero, también hemos blindado el proceso de reporte a la Comisión Europea. Los datos que el Gobierno de España envíe sobre el estado del lobo deberán contar con el visto bueno de las comunidades autónomas en conferencia sectorial, es decir, ya no podrán manipular ni ocultar la realidad como han hecho hasta ahora.

Señorías, esto no va de elegir entre el lobo y la ganadería, esto va de elegir entre la ideología o la convivencia, entre la imposición o la gestión, entre el abandono o el apoyo decidido al mundo rural. El Partido Popular lo tiene claro, lo hemos demostrado con hechos y no vamos a parar hasta garantizar que los ganaderos de Ávila, de Castilla y León y del resto de España puedan vivir de su trabajo sin tener que temer al lobo ni tampoco a este Gobierno.

Con estos antecedentes, señor Dorado, el Ministerio para la Transición Ecológica ha lanzado una consulta pública sobre una modificación de la directiva hábitats, directiva que ya ha sido aprobada por el Parlamento Europeo, directiva que no ha sufrido cambios respecto a la propuesta del Consejo y cuya trasposición a nuestro ordenamiento ha sido calificada por este mismo Congreso como inmediata y vinculante. En este contexto, y dado que el propio derecho de la Unión no contempla ni exige este tipo de consulta para cambios del estatus de protección de especies —en concreto, la protección del lobo—, quisiera preguntarle con claridad: ¿cuál es la verdadera motivación para abrir un proceso de participación pública que jurídicamente no tiene contenido ni efecto alguno? ¿Pretende su ministerio con esta consulta pública abierta deslegitimar una decisión ya adoptada por las instituciones europeas? ¿Acaso se trata de alimentar un clima de confrontación social y política con las comunidades autónomas y con los sectores ganaderos más afectados, como el de la provincia de Ávila, donde los ataques del lobo suponen la amenaza diaria para la viabilidad de muchas explotaciones? ¿Va a seguir el ministerio utilizando esta consulta como cortina de humo ideológica mientras se amenaza con retener ayudas públicas a las comunidades autónomas que cumplen con la normativa europea en lugar de centrarse en garantizar el apoyo real y efectivo a los ganaderos que sufren los daños del lobo sin posibilidad aún de gestión? ¿Me podría aclarar para qué sirve una consulta pública que no va a tener ningún efecto real? Porque le recuerdo de nuevo que la mayoría de este Congreso de los Diputados ha aprobado, en una ley orgánica, que esta regulación europea sea de trasposición inmediata. ¿Nos podría explicar qué pretende dar a conocer a la opinión pública sobre los resultados de la consulta y si garantizan la transparencia de estos datos, o será algo más parecido, ya sabe, a aquellas primarias del Partido Socialista?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 37

Señor Dorado, los ganaderos no necesitan propaganda ni relatos, necesitan soluciones, seguridad jurídica y un Gobierno que les defienda, en lugar de instrumentalizar consultas públicas sin efectos legales, para dar cobertura única y exclusivamente a una posición que ya ha sido superada y apartada por la legalidad europea. Espero su respuesta.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Rodríguez Calleja.

Tiene la palabra, para dar contestación, el comisionado para la Economía Circular, el señor Dorado Nájera.

El señor **COMISIONADO PARA LA ECONOMÍA CIRCULAR** (Dorado Nájera): Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todos y todas sus señorías.

Muchas gracias también, señoría Rodríguez, por su pregunta. No voy a contestar de momento a todas las barbaridades y mentiras que ha aportado en su intervención. Algunas, como biólogo, realmente hacen sangrar los oídos, como que de 2021 a 2025 hayan aumentado, por la protección del lobo, un 20% las manadas de lobos. Eso es algo totalmente acientífico, como gran parte de los comentarios que ha hecho usted.

Le haré una corrección. El movimiento que hicieron, saltándose todo el procedimiento, de desproteger el lobo no fue a través de la Ley de Residuos y Suelos Contaminados para una Economía Circular, que es una ley aprobada en 2022, sino que fue a través de la Ley de Prevención de las Pérdidas y el Desperdicio Alimentario, que se ha aprobado este año.

Como decía, voy a centrarme en el contenido de la pregunta, en ese interés que mostraba por el proceso de negociación e incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento jurídico español. Y, como antecedente, para responder a su pregunta, señoría, el Consejo de Ministros, allá por el 2020, en su reunión del 11 de febrero de 2020, a propuesta conjunta del entonces Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y el actual Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, tomó conocimiento del informe sobre la mejora del proceso de incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno. Este informe se basaba, como punto de partida, en otro informe elaborado previamente por la Comisión de Estudios del Consejo de Estado en el año 2008, sobre la inserción del derecho europeo en el ordenamiento español. El informe, presentado en 2020, analizó una serie de problemas estructurales observados a la hora de garantizar una correcta incorporación del derecho europeo al ordenamiento jurídico español y planteaba también una serie de propuestas de mejora en dicho ámbito. Entre estas propuestas planteadas, y a colación de su pregunta, destacaba la necesidad de aprobar en Consejo de Ministros un acuerdo para regular los estudios de impacto de las propuestas de actos legislativos, así como los procesos de consulta a los sectores afectados, a fin de fijar una posición negociadora vinculada a las prioridades estratégicas de España.

En efecto, ya en 2021, el 23 de febrero, como consecuencia de esa toma de conocimiento del susodicho informe, el Consejo de Ministros aprobó un acuerdo para la mejora del proceso de negociación e incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento jurídico interno, al ordenamiento jurídico español. Este acuerdo tenía como finalidad, en seguimiento a todo lo anterior, mejorar la participación del Reino de España en los procesos de elaboración normativa de la Unión Europea y aumentar la calidad de su aplicación y trasposición. Con esta finalidad, como decía, y mediante ese acuerdo, se estableció un nuevo procedimiento en la forma de evaluar las propuestas de reglamentos y directivas adoptadas por la Comisión Europea con varias medidas que implementar, entre las que destaca el establecimiento de la obligación, para el ministerio que resulte responsable, de llevar a cabo un estudio de impacto sobre las propuestas legislativas europeas de la Comisión Europea, conocido como EIPLE. Esta obligación se extiende a las propuestas legislativas de reglamentos y de directivas de la Comisión en cuyo procedimiento de negociación intervenga España.

La Secretaría de Estado para la Unión Europea del MAEC se debe dirigir al ministerio que considere competente y proponerle su designación como responsable de la realización de ese EIPLE en el plazo de cinco días desde la publicación en castellano de la propuesta normativa de la Comisión Europea en el portal EUR-Lex. En el mismo plazo, la Secretaría de Estado para la Unión Europea puede designar también uno o varios ministerios competentes para colaborar con el ministerio que resulte responsable en la realización de este EIPLE. En ese mismo plazo, desde la citada designación, el ministerio responsable o también los competentes comunicarán su aceptación o rechazo motivado.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 38

Según este acuerdo, por tanto, señoría, el ministerio responsable, y en el caso de su pregunta el MITECO, tiene obligaciones como, por ejemplo, elaborar ese EIPLE del que hablamos sobre las propuestas legislativas de la Comisión, basándose en un modelo preestablecido; asumir el liderazgo e impulso de las actuaciones relacionadas con la negociación por parte de España de la propuesta incluida; la posibilidad de crear grupos de trabajo, o también la obligación de presentar el EIPLE ante la Secretaría de Estado para la Unión Europea en el plazo de tres meses desde la publicación, en castellano una vez más, de la propuesta legislativa de la Comisión en el portal EUR-Lex. Durante la elaboración de ese EIPLE, el ministerio responsable debe recabar el criterio de todos los sectores sociales que considere afectados por la propuesta normativa de la que se trate. La obligación de realizar los EIPLE, según estos criterios, comenzó a ser exigible en relación con las propuestas legislativas que fueron publicadas a partir del 1 de septiembre de 2021. No es algo nuevo, señoría. Hace casi cuatro años que este procedimiento está en vigor.

De manera complementaria a este acuerdo, la Oficina de Coordinación y Calidad Normativa del entonces Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática coordinó también la aprobación de una guía metodológica en la que se incluyeron las pautas que seguimos para elaborar estos EIPLE, como comentaba.

Como he señalado, señorías, durante la elaboración de estos informes se lleva a cabo un proceso de participación pública —que es lo que le preocupa, aparentemente, al Grupo Popular—, para que los ciudadanos, grupos de interés, asociaciones empresariales y sindicales, gabinetes de estudio, expertos y cualquier otro sector que se considere afectado por la propuesta puedan expresar libremente su criterio. Así, este canal, el del proceso de participación pública, tiene por objeto recabar esas opiniones de los sectores mencionados sobre las propuestas que hace la Comisión y según las competencias atribuidas a cada ministerio, las que recaigan en su ámbito de actuación. Así se hizo, como no puede ser de otra manera, por parte del MITECO, en referencia a la propuesta de desprotección del lobo por parte de la Comisión Europea, y así se hace por parte de cualquier otro ministerio dentro de sus competencias desde hace ya cuatro años. Se trata de un trámite, como digo, de obligado cumplimiento, del que, sinceramente, nos sorprende que sus señorías, miembros de la Comisión Mixta para la Unión Europea, no tuvieran constancia hasta este momento. Es un trámite que obedece a la motivación y obligación de cumplir la normativa, de cumplir los procedimientos y los acuerdos aplicables, para una mejor integración de la normativa europea.

Entrando en el fondo de la cuestión, sobre la consulta realizada en este procedimiento objeto de su pregunta y las aportaciones recibidas, estas abarcaron a las comunidades autónomas; a los miembros del Consejo Estatal para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad, que incluye, como sabe, la participación de organizaciones profesionales, científicas, empresariales, sindicales y ecologistas más representativas del Estado, y también otros departamentos del Gobierno, otros departamentos ministeriales, además de ese proceso de consulta pública para dar voz a la ciudadanía sobre esta propuesta de modificación de directiva.

Este proceso estuvo abierto a través del portal web del ministerio del 12 de mayo de 2025 hasta el jueves 12 de junio de 2025. A través de este último proceso se han recibido alrededor de 7300 respuestas, con una amplia, amplísima, mayoría que ha expresado opciones contrarias a la modificación de la directiva y, por consiguiente, contrarias a la reducción de la protección legal del lobo que impulsa el Partido Popular. Tan solo un 1 % —un 1 %— de las aportaciones se mostraron favorables a la nueva norma propuesta para reducir ese estatus de protección del lobo; un 23 % no se ha podido tener en cuenta por no haberse identificado adecuadamente los participantes, y prácticamente un 76 % —5516 respuestas— se ha mostrado contrario a la rebaja de protección del lobo, contrario a la posición del Partido Popular, que es contraria a la ciencia, al consenso científico, para poder matarlos como ustedes desean. **(Rumores).**

En resumen, señorías, la motivación para realizar la consulta pública sobre la modificación de la directiva hábitats, que rebaja esa protección del lobo, ha sido mejorar el proceso de negociación e incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento jurídico español, en el marco de la participación pública, que creo que siempre es algo deseable en democracia, y en cumplimiento de la normativa y del procedimiento fijado en el acuerdo del Consejo de Ministros que, desde febrero de 2021 —hace cuatro años, señoría—, regula este proceso conforme a lo recomendado por el informe sobre la mejora del proceso de incorporación del derecho de la Unión Europea al ordenamiento interno de 2020 y también por la Comisión de Estudios del Consejo de Estado en el año 2008.

Sin más, muchas gracias y espero la réplica y contrarréplica. **(Aplausos).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 39

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al comisionado para la Economía Circular. Tiene la palabra para la réplica la señora Rodríguez Calleja.

La señora **RODRÍGUEZ CALLEJA**: Gracias, presidente.

Yo no le voy a llamar mentiroso. Me parece algo muy fuerte, pero sí ha demostrado usted una falta de rigor absoluta en su respuesta.

Dice usted que han recabado información. ¿Me puede decir para qué han recabado esta información? Simplemente para imponer su ideología frente a lo que ya es obligación. Ha dicho usted que es obligatorio y que es normal. Estamos en un momento en el que hay noventa y ocho directivas europeas sin trasponer; España está incumpliendo su obligación de trasponer directivas europeas. ¿Me podría decir cuántas consultas públicas se han hecho sobre la trasposición de estas directivas europeas que todavía faltan? ¿Me puede decir cuántas? Seguramente no tantas; luego ya se le cae aquella idea de que esta consulta pública es obligatoria y que es algo habitual, porque usted sabe de sobra que no lo es. Y, efectivamente, dice que la participación pública es recomendable. Nosotros lo compartimos, pero la obligatoriedad de una directiva quiere decir exactamente eso, que es obligatoria, y ustedes la están incumpliendo.

Desde esta comisión y desde el Grupo Parlamentario Popular le instamos a que abandone su voluntad de hacerse eco de su falsa consulta pública, que solo pretende polarizar y que jurídicamente no tiene ni sentido ni validez alguna. Usted no me lo ha negado aquí. ¿Qué validez tiene? Ninguna. Una consulta pública que solo puede entenderse para generar un clima social en contra del cambio antes de la publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea* y utilizarla contra las comunidades autónomas. Por cierto, esto se ha convertido en su deporte nacional: gobernar contra las comunidades autónomas y no en colaboración de las comunidades autónomas. Supongo que es especialmente porque ahora la mayoría están gobernadas por el Partido Popular. Les recuerdo que ustedes tienen la obligación de cumplir lo que mandata Europa, así que dejen de enredar, dejen de falsear los datos, porque no se lo vamos a consentir. Reconozca que, de veintisiete países, veinticinco no pueden estar equivocados. Seguramente quienes están equivocados son Pedro Sánchez y su Gobierno.

En la gestión del lobo, su ideología ya ha perdido y se ha impuesto el sentido común del Partido Popular. Abandonen ya cualquier treta y cumplan, aunque sea por una vez, con los ganaderos de este país.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Rodríguez Calleja.

Tiene la palabra para la réplica el comisionado para la Economía Circular, el señor Dorado Nájera.

El señor **COMISIONADO PARA LA ECONOMÍA CIRUCLAR** (Dorado Nájera): Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias, señora Rodríguez.

Varios matices. Usted dice que gobernamos contra las comunidades autónomas. Nosotros gobernamos con la ciencia. Si las comunidades autónomas del Partido Popular gobiernan en contra de la ciencia, ese ya no es nuestro problema (**rumores**), y así se ha demostrado —yo no les he interrumpido, muchas gracias—, porque en la sucesión de mentiras, repito, que ha ido desgranando en su primera intervención, usted ha dicho que tomamos una decisión en contra de los criterios científicos y técnicos. No es verdad. Hubo un informe que ustedes conocen de sobra y que cada vez que hablamos del lobo hay que sacar a colación (**rumores**), porque son impermeables a la realidad y, sobre todo, a la realidad científica, que recomendaba por unanimidad del consejo científico del ministerio la inclusión del lobo en ese listado. Esos son los mismos informes a los que ustedes no han hecho caso en su movimiento, saltándose cualquier procedimiento de exclusión del lobo del LESPRES, saltándose cualquier procedimiento reglado de participación pública, de escucha a la ciencia, que es lo que establece la normativa básica nacional, y que ustedes, en este caso, se saltaron mediante esa enmienda a la Ley —se lo recuerdo— de prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario y no a la ley de residuos y suelos contaminados, como usted ha dicho.

Nosotros, como digo, somos un Gobierno que escucha a la ciencia, que tomamos las decisiones basadas en la ciencia; un Gobierno que entiende la importancia de la biodiversidad, que entiende la importancia de especies como el lobo en la provisión de servicios de los ecosistemas, y también el beneficio que el lobo trae al conjunto de la sociedad. Asimismo, entendemos que este es un tema de interés social; así lo demuestra, por ejemplo, la manifestación que hubo ayer aquí, en Madrid, pidiendo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 40

una mayor protección del lobo, oponiéndose a las medidas del Partido Popular. Y así lo demuestran también este tipo de consultas de participación pública, en las que la posición del Partido Popular es verdaderamente minoritaria. **(Rumores)**. Entendemos también la importancia que tiene la ganadería extensiva para la sociedad española, y por eso la hemos apoyado con 20 millones de euros cada año, para poder asumir las compensaciones que luego pagan las comunidades autónomas del Partido Popular y que nunca dicen que son de fondos del Estado.

Y también actuamos con medidas preventivas, que es la fórmula, porque ya se ha demostrado la eficiencia que ha tenido el procedimiento de la caza, que era el modelo anterior y tampoco solucionaba el conflicto existente entre ganadería extensiva y gestión del lobo.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Dorado Nájera, comisionado para la Economía Circular.

Con esto, finalizamos este punto de orden del día. **(Pausa)**.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor **PRESIDENTE**: Si les parece, retomamos la comisión. En este caso, con el apartado de debate y votación de las proposiciones no de ley que han presentado los diferentes grupos parlamentarios.

Nos solicitan de mutuo acuerdo un cambio del orden del día: intercambiar el orden de los puntos 5 y 6. Si ningún grupo parlamentario está en contra, lo haríamos así. ¿Les parece correcto? **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **RELATIVA A LA DEFENSA DE UN FONDO ESPECÍFICO PARA LA PESCA EN EL PRÓXIMO MARCO FINANCIERO PLURIANUAL DE LA UNIÓN EUROPEA Y A LA MEJORA DE LOS MECANISMOS DE APOYO AL SECTOR PESQUERO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002212 y número de expediente del Senado 663/000157).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos entonces al debate de la Proposición no de ley relativa a la defensa de un fondo específico para la pesca en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea y a la mejora de los mecanismos de apoyo al sector pesquero.

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, a la que se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de cinco minutos, interviene la señora Quintana Carballo.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: Gracias, presidente.

Señorías, comparezco hoy para defender una iniciativa que desde nuestro grupo consideramos estratégica para el futuro de la pesca, la acuicultura y de toda la cadena mar-industria europea.

Como todos ustedes saben, en 2027 finalizará el actual marco financiero plurianual y con él el actual Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura. La inquietud en el sector es máxima, porque se teme que bajo la excusa de la simplificación o de la convergencia de fondos pueda desaparecer un instrumento específico para la pesca y la acuicultura, diluyéndose en una gran bolsa común que no atienda a sus particularidades. Desde nuestro punto de vista, sería un grave error, porque la pesca y toda la cadena mar-industria no es una actividad económica cualquiera, es un sector esencial para la soberanía alimentaria, para el empleo en las zonas costeras y para el equilibrio territorial de Europa.

Por eso defendemos que debe mantenerse un instrumento financiero específico para la pesca, pero no basta con mantenerlo, hay que mejorarlo e incluso aumentar su cuantía, porque el actual fondo ha demostrado tener limitaciones graves. Primero, una burocracia asfixiante. El acceso a los fondos es tan complejo que las pequeñas y medianas empresas renuncian a solicitar las ayudas. Los trámites, los requisitos, los plazos; todo está pensado para las grandes estructuras administrativas, pero no para los pescadores, las mariscadoras o los agricultores reales. Segundo, la imposibilidad de renovar los buques. El FEMPA prohíbe financiar la construcción o la adquisición de nuevos barcos, salvo contadas excepciones, limitadas siempre a buques menores de 24 metros de eslora, lo que bloquea la modernización de la flota de altura y gran parte de la de litoral. De hecho, España no ha podido ejecutar ninguna operación relevante

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 41

de modernización con cargo a este fondo, y hay millones de euros parados. El resultado es absurdo: barcos viejos, menos eficientes, menos seguros y menos habitables. En definitiva, barcos que desincentivan la entrada de jóvenes al sector y con ello, por supuesto, el relevo generacional. Mientras tanto, terceros países renuevan su flota sin trabas y, por tanto, compiten con ventaja. Y tercero, el FEMPA no está cumpliendo su finalidad social, económica ni ambiental, pues ni ayuda suficientemente a la descarbonización real, porque no permite sustituir buques ineficientes por otros modernos, ni garantiza condiciones dignas de trabajo y seguridad ni contribuye eficazmente a la competitividad global del sector. Por eso entendemos que es necesario que el Gobierno de España defienda en Europa la continuidad de un fondo específico para la pesca y la acuicultura, un fondo que no se diluya en otros fondos o instrumentos financieros generalistas.

Las futuras reformas del fondo deben ser acordadas con las comunidades autónomas y con las organizaciones representativas del sector. Los procedimientos tienen que simplificarse para que resulten accesibles de verdad a las pequeñas y medianas industrias del mar. Y el nuevo marco debe permitir una renovación real de la flota, una flota que no pretende aumentar su capacidad pesquera, pues eso ya lo regulan las cuotas; lo que pretende es modernizar los buques y mejorar su seguridad, la eficiencia energética y la habitabilidad para hacerlos atractivos para las nuevas generaciones y avanzar en la descarbonización. Entendemos que es fundamental reforzar la financiación en tecnología pesquera avanzada y en acuicultura inteligente, claves para el futuro sostenible de este sector.

Además, señorías, no podemos olvidar que el futuro de la pesca no termina en el puerto. El impacto del fondo debe proyectarse sobre toda la cadena mar-industria, desde la transformación, la conservación y la comercialización hasta la innovación tecnológica aplicada a los productos del mar. Toda esta cadena de valor es esencial para generar empleo estable, valor añadido y riqueza en nuestras zonas costeras. Sin una industria fuerte, innovadora y competitiva, el esfuerzo en el mar pierde toda su eficacia. Por eso es imprescindible que el nuevo fondo europeo contemple también líneas de apoyo específicas para modernizar instalaciones, mejorar procesos productivos, incorporar tecnología de vanguardia y fomentar la sostenibilidad en toda la cadena mar-industria. Así, garantizaremos no solo flotas modernas, sino también un sector integralmente competitivo, capaz de responder a los retos globales de calidad, trazabilidad y sostenibilidad, retos que exigen los mercados internacionales y los consumidores europeos.

Señorías, no podemos exigir al sector pesquero que sea verde, digital y competitivo y a la vez impedirle renovar su flota, mejorar sus condiciones de trabajo o incorporar tecnologías limpias, porque esta incoherencia política nos debilita frente a flotas extracomunitarias que sí están renovando y mejorando sus buques sin trabas. Sin relevo generacional, no habrá pesca, y ningún joven se sube hoy a un barco viejo, incómodo, inseguro y tecnológicamente desfasado. Y porque si Europa no apoya su propia flota, dependeremos más de importaciones pesqueras de terceros países, renunciando a nuestra soberanía alimentaria. Esta iniciativa no es solo una reivindicación sectorial, es una propuesta coherente con la autonomía estratégica de Europa y con la cohesión social y territorial que defendemos todos los grupos políticos, y es una propuesta realista. No pedimos pescar más, sino pescar mejor. Por eso pido su apoyo a esta iniciativa, porque es de sentido común, de interés general y de visión europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Quintana Carballo.

A continuación, para defender la enmienda presentada, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Señora senadora... **(La señora Quintana Carballo: Diputada)**. Señora diputada, el Grupo Parlamentario VOX considera que esta iniciativa que trae el Grupo Popular es positiva para el sector pesquero español. Nosotros también defendemos su fortalecimiento a través de la simplificación de los trámites de la renovación de la flota, de la incorporación al sector de nuevas generaciones y de la modernización tecnológica, en la convicción de que ello favorecerá nuestra soberanía alimentaria y reforzará nuestra economía frente a competidores extranjeros, pero, en relación con la propuesta, mantenemos una discrepancia que explicaría utilizando los términos que ha utilizado la señora diputada en el último instante de su intervención: No se trata de pescar más, sino de pescar mejor. No, se trata de pescar mejor y de pescar más. Se trata de pescar en mejores condiciones, pero también de llevar a los platos, a las mesas y a las cocinas de las familias españolas más materia prima. Por eso VOX propone

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 42

una batería de enmiendas a esta propuesta, al objeto, en primer lugar, de rechazar el dogmatismo climático y ecologista que asume en el primer punto de su *petitum*, que considera que, efectivamente, el cambio climático y el lenguaje sectario que nos impone la izquierda resultan también aceptables para la derecha; y, en segundo lugar, porque consideramos que, efectivamente, hay que complementar estas propuestas encaminadas a la modernización de nuestra flota con otras orientadas a liberar a nuestra flota de las trabas burocráticas y de todo orden que en estos momentos la atenazan.

Por lo tanto, aceptando la matización que ya he mencionado, y con respecto a los cuatro primeros párrafos de su propuesta, hemos planteado una enmienda encaminada a complementarlos con otros siete, párrafos que piden el restablecimiento de los 130 días anuales de actividad pesquera, eliminando las reducciones arbitrarias impuestas este mismo año; la eliminación de los requisitos técnicos de alto coste, que condicionan la recuperación de días de pesca y que solo benefician a las grandes corporaciones, en detrimento de los pequeños pescadores; la revisión de las evaluaciones científicas en las que se basan esas restricciones, incluyendo a expertos independientes y a representantes del sector, pues el mundo de la pesca cambia — cambian, naturalmente, las condiciones de la pesca— y es conveniente actualizar esos datos; garantizar ayudas directas y accesibles a los pescadores afectados sin que tengan que adelantar costes inasumibles; impulsar una reforma profunda de la política pesquera común, orientada a la defensa de los intereses pesqueros nacionales, que garantice cuotas de captura justas para la flota española y repartos equilibrados de los fondos europeos del sector, asegurando la viabilidad de nuestro sector pesquero como actividad estratégica; suspender las restricciones a la pesca de arrastre, promoviendo con ello una política pesquera basada en la defensa del sector y del medio natural, en el que se encuentren equilibrados los objetivos de la conservación de nuestro patrimonio natural con la defensa del empleo y de la viabilidad del sector; y, finalmente, solicitar una revisión del plan anual para la pesca demersal al objeto de incorporar datos actualizados y garantizar que la conservación del medio natural no sea la causa de la desaparición del sector pesquero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.
Tiene la palabra el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, presidente.

La flota española todavía captura el 22 % del total de las capturas de la Unión Europea y encabeza, con una diferencia importante, ese tope de capturas. Por lo tanto, ha sido la mayor beneficiaria de los fondos que en su día permitieron la modernización de la flota y que se utilizaron de tal manera que ahora tiene esa capacidad de captura con un número de barcos menores que el de otros países.

Básicamente, lo que se nos propone ahora mismo no es resolver el problema de la pesca de altura, sino el de la de litoral, el de la pesca cercana. Ese es el único objetivo de la enmienda, porque, francamente, no creo que lo que se esté proponiendo sea un aumento sustancial de capturas de la pesca de altura, teniendo en cuenta las cuotas y los acuerdos internacionales. Nuestro problema no está ahí; nuestro problema es ver cómo podemos conducir un proceso lento, con una transición hacia un sector con alta capacidad tecnológica, que al mismo tiempo no vaya a cambiar sustancialmente el número de capturas que tenemos ahora mismo. Porque una parte muy importante de esas capturas no son para el mercado nacional, no son para el consumo y la seguridad alimentaria nacional, sino básicamente para mercados más rentables, como es el caso de Japón u otros mercados en Estados Unidos, y eso hay que ponerlo encima de la mesa porque el sector lo conoce perfectamente y lo sabe.

Tenemos un problema de envejecimiento de barcos —efectivamente, la edad media de los barcos es de treinta y cinco años—, pero también es verdad que no se modernizan porque se aprovechan las inversiones realizadas hasta el último extremo para poder aumentar los beneficios en todos estos sectores. Yo creo que lo que tiene que hacer el Gobierno es, en primer lugar, respetar estrictamente los acuerdos internacionales, de tal forma que las cuotas se aseguren y se mantengan. No se debe poner en peligro, como lo han puesto de manifiesto las dos últimas conferencias internacionales sobre el mar, el futuro de todas las pesquerías. Y, en segundo lugar, asegurar ese plan de transición que lo permita. Efectivamente, la pesca de litoral, la pesca cercana, tiene ahora mismo unos fondos de ayuda para barcos menores de 35 metros de eslora que deben ser aprovechados sobre todo en los recambios de motores.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.
Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Corujo Berriel.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 43

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

Señorías del Grupo Popular, vuelven ustedes a presentar una iniciativa, una PNL, con unas afirmaciones absolutamente apocalípticas que nada tienen que ver con la realidad, y lo digo porque el marco financiero plurianual no está en riesgo, no lo estuvo nunca. Es más, es curioso, porque en la exposición de motivos hacen referencia al mismo que tenemos desde el año 1993, un marco específico para la financiación tanto al sector pesquero como agrícola. ¿Y cuál es la razón por la que entienden o prevén que eso no es así?

Pero, miren, voy a desmontarles esta PNL. En primer lugar, no se corresponde con la realidad. Y, en segundo lugar, ese negacionismo al que ustedes se han abrazado con sus socios de Gobierno tiene la finalidad de generar ansiedad e incertidumbre a un sector, señorías, que ustedes han abandonado de forma sistemática, y se lo voy a explicar de una forma muy clara. Por eso no tienen absolutamente ningún tipo de credibilidad ni para el sector ni para la inmensa mayoría de la sociedad española.

Señoría, desmontando cada uno de los hitos que usted plantea en la PNL, usted tendría que recordar, en relación con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que su jefe de filas, el señor Feijóo, hizo lo imposible y también lo posible por intentar bloquearlo, esos fondos europeos que además iban dirigidos en cuanto a este ministerio, al de Agricultura y Pesca... **(La señora Quintana Carballo hace gestos negativos)**. Ah, ¿no es así? Mire las hemerotecas y las reuniones, comprobará que no miento. Esos fondos iban dirigidos a la transición ecológica, a la transformación digital, a la cohesión social y territorial y también a la igualdad de género, que parece que en eso tienen ustedes ahora cierto debate. Eso en cuanto a los fondos dirigidos a este sector, pero es que ahora vamos a hablar de lo que ustedes han hecho en contra de este sector, una enorme traición, que es votar en contra de los 14 000 millones de euros que ha puesto el Gobierno de España para evitar los aranceles de esos socios de Gobierno, de esa política trumpista que a ustedes parece que en este momento les enamora y mucho, con los acuerdos que tienen con la extrema derecha y con VOX. Y, por si fuera poco, ustedes ahora se han instalado en una política de negacionismo del cambio climático, se han embarcado en campañas de desinformación y un largo etcétera.

Señoría del Grupo Popular, sobre el primer punto de su PNL, la Comisión, como usted bien sabe —porque lo sabe—, presentará en julio de 2025 su nueva propuesta para el próximo marco financiero plurianual. Luego miente cuando dice que estaba en riesgo. En segundo lugar, el ministerio defiende ocupar un lugar prioritario en su parte estratégica para el sector agrícola y pesquero. Lo sabe, porque han sido múltiples las reuniones tanto con el sector como con las propias comunidades autónomas, además dentro del plan estratégico aprobado también por el Gobierno en cuanto a la seguridad alimentaria, la sostenibilidad ambiental y el arraigo territorial.

Con respecto al segundo punto de su PNL, el ministerio reclama, porque es el ministerio el que reclama, un nuevo fondo que se adapte a esos desafíos, pero desafíos nuevos, señoría del Grupo Popular, tanto internos como externos: la situación en la que se encuentran los recursos, los acuerdos pesqueros, el respeto de estos, el cambio climático...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Corujo, tiene que ir terminando.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Perdona, presidente, termino en un segundo.

... los precios del gasoil, los aranceles, la crisis sanitaria. Es decir, facilitar la modernización, la descarbonización y el relevo generacional, claro que sí.

Y, para terminar, en cuanto a la propuesta a la que usted hace referencia, de modernización tecnológica y desarrollo de la acuicultura inteligente, señoría, por favor, si el ministerio la ha presentado en cada uno de sus planes estratégicos de subvenciones: este año, el próximo año también...

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Así que, señorías del Grupo Popular, no podemos más que rechazar esta demagogia y este alarmismo absolutamente innecesario e irresponsable.

Gracias. **(Aplausos.—La señora Marcos Ortega: ¡Mañana se lo contamos a los pescadores!)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo Berriel.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 44

Cierra el debate el grupo proponente para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

La señora **QUINTANA CARBALLO**: No aceptamos la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

— **RELATIVA A LA SUSPENSIÓN DEL ACUERDO DE DIÁLOGO POLÍTICO Y DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UN LADO, Y LA REPÚBLICA DE CUBA, POR OTRO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001283 y número de expediente del Senado 663/000083).**

El señor **PRESIDENTE**: Finalizado este punto del orden del día, pasamos al siguiente: Proposición no de ley relativa a la suspensión del acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro.

Es del Grupo Parlamentario VOX, a la cual el Grupo Parlamentario Popular ha presentado una enmienda.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, como bien saben, el año entrante se cumplirán los diez desde que en diciembre de 2016 los Estados miembros de la Unión Europea firmaron el acuerdo de diálogo político y de cooperación con la República de Cuba, llamado a constituir el marco jurídico para las relaciones bilaterales entre la isla y la Unión. Y como también saben, si en el mismo se previó un diálogo político reforzado, la mejora de la cooperación bilateral y el desarrollo de acciones conjuntas en foros multilaterales, su objetivo principal no fue otro que el de servir de marco de apoyo y de estímulo al proceso de transición de la economía y la sociedad cubanas hacia una economía de mercado y hacía una democracia mínimamente digna de ese nombre, motivo por el cual la cuestión de los derechos humanos estuvo y está omnipresente en su articulado.

En efecto, ya en su introducción las partes reafirmaron su respeto a los derechos humanos universales establecidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en otros instrumentos internacionales pertinentes sobre derechos humanos, y recordaron su compromiso con los principios reconocidos de la democracia, de la buena gobernanza y del Estado de Derecho, mencionando la cuestión de los derechos humanos y la libertad de forma expresa en el contenido dispositivo del texto, en el que las partes contratantes se obligan a atenerse al —cito— respeto y a la promoción de los principios democráticos y al respeto de todos los derechos humanos y de las libertades fundamentales, artículo 1.5. Es más, la cuestión de la democracia, los derechos humanos y la buena gobernanza es objeto exclusivo de un título, el segundo, del acuerdo, en el que se proclama que las partes acuerdan cooperar en el fortalecimiento de la democracia —artículo 22.3—, reforzando las instituciones relacionadas con los derechos humanos, así como los marcos jurídicos e institucionales para la promoción y protección de los derechos humanos, artículo 22.4, apartado f).

A pesar de lo señalado, el régimen cubano ha seguido violando los derechos humanos y sometiendo a su propio pueblo con la misma o incluso mayor saña que de costumbre, de modo que cabe afirmar sin sombra de dudas que, desde la entrada en vigor del acuerdo, hace casi nueve años, no se han registrado avances concretos en Cuba en materia de derechos humanos ni de libertades fundamentales ni de condiciones económicas y sociales para sus ciudadanos. Y esto no es una impresión subjetiva ni mía ni de mi grupo. Así lo ha manifestado el Parlamento Europeo en su resolución de 29 de febrero de 2024 sobre la situación crítica en Cuba, señalando el aumento del número de presos políticos y de presos de conciencia en la isla, cuya cifra en aquellos momentos superaba el millar y era ocho veces —ocho veces— superior a la de 2018, cuando se firma ese acuerdo —repito— para preocuparnos por los derechos humanos en la isla; o de nuevo en septiembre de 2024, cuando exigió el fin de la represión contra aquellos que ejercen el derecho a la libertad de expresión e instó a la Unión Europea a considerar sanciones contra los responsables de violaciones de derechos humanos y a activar la cláusula de suspensión del acuerdo bilateral en caso de incumplimiento de sus principios.

Es por todo eso que este grupo considera que ha llegado el momento de accionar la previsión contenida en el artículo 85.3.b) del acuerdo, que prevé que una infracción de los elementos esenciales del

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 45

mismo —y, obviamente, el respeto a los derechos humanos lo es— se considerará una infracción importante y por ende constituirá o podrá constituir el fundamento para su suspensión. Más aún, este grupo considera que, ante una vulneración de los derechos humanos tan flagrante, tan reiterada, tan extensa y tan grave como la verificada en estos últimos años y ante la ausencia del más mínimo indicio de que en el futuro inmediato quepa esperar de las autoridades del régimen cubano algo distinto a lo ya visto, el acuerdo debería no solamente ser suspendido, sino también denunciado por la Unión Europea y sus Estados miembros. Y aún más. El Consejo de la Unión debería imponer medidas sancionadoras enérgicas contra las personas físicas o jurídicas, entidades y organismos responsables de estas graves violaciones o abusos de los derechos humanos o de represión de la sociedad civil y de la sociedad democrática en Cuba.

Me consta que en su turno de palabra el Grupo Socialista apelará a su clásico mantra de que solo a través del diálogo se pueden hacer avances significativos en materia de derechos humanos, un planteamiento curioso que me lleva a la deducción de que la ya famosa doctrina Patxi López solamente es de aplicación a la gente de derechas. Ya saben ustedes: si en una mesa hay un nazi y diez personas que le prestan atención y dialogan con él, en esa mesa hay once nazis. Pero si en una mesa hay un sanguinario dictador comunista y diez diputados del Grupo Socialista, lo que hay en esa mesa son once personas buscando mejorar y progresar en materia de derechos humanos a través del diálogo. También intuyo que en su turno el Grupo Popular abogará por quitarle hierro a la cuestión, abogando porque la suspensión del acuerdo se lleve a cabo de manera condicional y porque se renuncie a su denuncia, pero no son tiempos, señores del Grupo Popular, de medias tintas, y quienes más nos lo demandan, quienes más requieren una actitud de firmeza no son otros que los propios cubanos, los de dentro y los de fuera de la isla, que no esperan de nuestro país otra cosa que no sea estar a la altura de sus responsabilidades y de sus compromisos; de las que derivan, por un lado, de nuestra condición de antigua metrópoli y de puente entre la Unión Europea y la América hispana, y, por otro, de nuestra condición de inversor destacado en la isla y por fin de país comprometido con el derecho de los cubanos a disfrutar de las mismas libertades que ya disfrutaban tantos y tantos ciudadanos en uno y en otro hemisferio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Rojas García.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente. Con su venia.

Señor portavoz de VOX, señor Flores, con mucha estima le digo que no son tiempos para contemplaciones. Hable por su grupo o por usted, pero no hable por el Grupo Popular, que presentó una iniciativa aquí por la libertad en Cuba hace muy poco tiempo y que volvemos a defender la libertad en Cuba, como tiene que ser, porque no admite ni un solo segundo de espera. **(Aplausos)**.

La situación en Cuba no puede continuar con esta falta de libertad. Venimos a defender la libertad como es, sin fisuras, sin ambages, en su máxima expresión, en su única expresión: libertad. Libertad de expresión, libertad de pensamiento, democracia y libertad. Y eso, señorías, no ocurre en Cuba, que, desgraciadamente, se ha convertido en la dictadura más longeva de toda América Latina. Aunque las izquierdas se empeñen en no criticar a las dictaduras comunistas, la situación en Cuba es insostenible. Apelo a que el Grupo Socialista sea contundente en su turno de intervención y esté con el Grupo Popular y con toda esta comisión para decir basta ya de dictadura en Cuba, basta de opresión al pueblo cubano. La dictadura debe terminar ya y dar paso a una democracia.

Esta dictadura de Cuba está golpeando como nunca a la población, que ya está en el 88% de pobreza, sin energía, con apagones muy severos y sin infraestructuras básicas. La represión contra periodistas, intelectuales y disidentes es denigrante y no cesa. El Gobierno cubano no da tregua y ahoga la libertad cuando esta intenta reivindicarse en cualquiera de sus formas. Los que permanecen en la isla están presos y están en condiciones muy lamentables. Los objetivos, efectivamente, del acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y Cuba, firmado en diciembre de 2016, no se están cumpliendo; no está dando el resultado que se había previsto y, por tanto, hay que actuar. Así lo dijimos en una proposición no de ley el año pasado y se aprobó. Ni hay avances en derechos humanos ni mucho menos hay avances democráticos. Desde España tenemos que exigir que estos avances se produzcan y liderar esta posición a nivel internacional. Como digo, así lo hicimos con nuestra propuesta de 9 de diciembre de 2024, relativa a promover mecanismos efectivos de ayuda al

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 46

pueblo cubano, donde tuvimos, por cierto, el sí del grupo ahora proponente. Es el momento de escuchar a la sociedad cubana.

Es emocionante, señorías, recordar a Patria y Vida, los músicos de la libertad en Cuba, el mundo de la cultura, y a héroes cubanos como Oswaldo Payá o José Daniel Ferrer, opositor cubano y héroe de la resistencia, defensor de la lucha no violenta para alcanzar los cambios democráticos en la isla y que a finales de abril, desgraciadamente, volvió a ser detenido por el régimen opresor. José Daniel ha pasado al menos una docena de años en la cárcel y nunca ha aceptado los envites del Gobierno cubano para abandonar la isla y pasar al exilio, como miles de personas en las últimas décadas que han sido víctimas de la represión de las autoridades cubanas, que usan la libertad condicional y la prisión como mecanismo de control político y anulación de las libertades. Hay miles de opositores en prisión, presos en las cárceles por la libertad.

Señorías —término, señor presidente—, defendemos una enmienda con la mejora técnica del texto que obligue a garantizar el avance en el respeto a los derechos humanos, esa suspensión del acuerdo político que ustedes conocen y que, señorías de VOX, también apoyaron el año pasado. Apóyenla igual ahora, apoyen esta enmienda y vayamos todos juntos, también el Grupo Socialista y todos los miembros de esta Cámara, a decirle al Gobierno opresor, al Gobierno dictador, que ya está bien, que dejen respirar al pueblo, que dejen libertad y den paso a una democracia.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rojas García.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

La situación económica en Cuba, como todos sabemos, no es buena, por no decir otra cosa. Todos los años, la Asamblea General de Naciones Unidas vota por absoluta mayoría el levantamiento del bloqueo y todos los años el Grupo Popular, y ahora VOX, se desmarca de esa votación de levantar el bloqueo para permitir una situación de normalidad económica y social en la isla, que se ve sometida a una situación de falta de libertad de comercio, de falta de libertad de inversión, de falta de todo tipo de medios para poder mantener la vida normal de la isla desde hace muchos años, lo que ha creado una condición francamente terrible desde el punto de vista económico. Sin embargo, ello no impide que en los índices del PNUD, en los índices que más o menos permiten reflejar la situación de la vida cotidiana y normal, Cuba se encuentre en algunos aspectos —por ejemplo, en mortalidad infantil y en mortalidad de mujeres en el momento del parto— mejor que Estados Unidos. Este tipo de contradicciones, que no se extienden solo a Cuba, sino a todo el Caribe, tienen que ver con el desplome de la economía de la caña de azúcar a partir de los años setenta y ochenta del siglo pasado, y no se han podido recuperar. En 2016 se hizo el acuerdo porque había posibilidades de diálogo y de mejora. Las autoridades cubanas llevaron a cabo este diálogo sobre derechos humanos y permitieron las visitas a las cárceles y que se viera la situación del país, y sería un retroceso si ahora denunciáramos el acuerdo. De la misma manera, se hizo una oferta a la Administración Biden en las últimas semanas que aceptó, por la cual las autoridades cubanas aceptaron unilateralmente la liberación de 500 presos para dar paso después a otros 500 de los 1180 que más o menos hay. La cifra oscila, pero es la que hay actualmente. Cuando se habla de miles o de cientos, hay que decir cuáles son las cifras exactas que nos dan organismos como Naciones Unidas.

Por lo tanto, nuestra posición en esto es: uno, respetemos las resoluciones de Naciones Unidas de levantamiento del bloqueo y de las sanciones; y dos, respetemos el derecho del pueblo cubano a elegir su sistema político, porque el acuerdo no establece un sistema político específico, sino que de lo que habla es del respeto a las libertades democráticas y a los derechos humanos en la isla. Y en ese proceso de diálogo, evidentemente, se han ido haciendo avances relativos en este sentido, en una situación internacional que, comparada con otros países del Caribe y de la zona, no es peor. Mantengamos, pues, la ayuda humanitaria, que es importante para esas condiciones de vida. De poco valen los derechos humanos si no hay una situación sostenida de acceso a bienes inmediatos y a la seguridad alimentaria. Cuba tiene derecho a vivir su propio régimen político como lo decida y nosotros debemos favorecer que esa decisión sea lo más democrática posible, creando las condiciones para ello, no buscando un cambio de régimen, que es el objetivo final de la propuesta.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 47

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Para finalizar el turno de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Andreu Rodríguez.

La señora **ANDREU RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, el mantra de diálogo es extraordinario para evitar muertes, y el Partido Socialista así lo trabaja. Señorías de VOX y del Grupo Popular, siempre es mejor el diálogo que apoyar a un genocida en Palestina que va matando de hambre a los niños que no ha matado con las bombas, así que ustedes pierden toda credibilidad cuando se ponen a defender esas cuestiones y no condenan lo otro.

El Gobierno de España ha dado muestras claras de lo importante que es en política exterior la defensa y la promoción de los derechos humanos y el fortalecimiento de la democracia en países de América Latina y el Caribe, del que Cuba no es una excepción. Lo decía la semana pasada en el Senado el director general adjunto para las Américas, en el Servicio Europeo de Acción Exterior, don Pelayo Castro; decía que es importante seguir manteniendo el contacto con Cuba, tanto una relación bilateral de España con la República de Cuba como de la Unión Europea con Cuba. Y, lógicamente, el Gobierno de España ha manifestado en sus contactos con el Gobierno de Cuba una posición crítica en lo concerniente al respeto de los derechos fundamentales y libertades públicas, y el Gobierno de España sigue manteniendo una firme postura, consistente en promover y defender los derechos humanos. Insta continuamente a las autoridades cubanas a realizar las reformas encaminadas a la institucionalización democrática del país, como no puede ser de otra manera.

El hecho de que la Unión Europea siga dialogando a nivel bilateral con Cuba promueve una confianza mutua entre interlocutores que poco a poco permite avances. Ya saben ustedes que la diplomacia y el diálogo no son el arte de lo deseable, sino de lo posible, y poco a poco se van realizando avances. En el marco de la Unión Europea hay un diálogo institucionalizado sobre los derechos humanos, y en él se tratan casos de numerosos defensores de los derechos humanos o activistas cubanos. No se puede mirar hacia otro lado ni como país ni como miembro de la Unión Europea. Se han celebrado cuatro rondas de diálogo político sobre derechos humanos Cuba-Unión Europea, el último en La Habana en noviembre de 2023, y el enviado especial Eamon Gilmore se reunió con personalidades de la disidencia y de la sociedad civil, porque también hay que contar con ellos para el avance. El pasado 4 de junio se celebró también en Bruselas el cuarto comité conjunto Unión Europea-Cuba, y la Unión Europea siguió siendo muy clara respecto a la defensa de los derechos humanos y los derechos civiles. Hay que seguir dentro del acuerdo político y de cooperación; si te vas fuera, no puedes avanzar hacia algo tan importante también como la situación económica no solo de Cuba, sino de la que nos interesa como país.

Este acuerdo para el diálogo político y la cooperación es un instrumento importantísimo para abordar nuestras diferencias. Se han conseguido cuestiones como la liberación de numerosos presos en materia de género y violencia, y también avances en la defensa contra la violencia contra las mujeres, principalmente. Y, en sentido contrario, habría que plantearse el coste de no disponer de este acuerdo de diálogo político y cooperación. El que se va pierde, y nosotros debemos seguir dentro.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Andreu Rodríguez.

Cierra el debate el grupo proponente, señor Flores Juberías, para aceptar o rechazar la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Me temo que no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— RELATIVA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LOS FONDOS NEXT GENERATION EU. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002244 y número de expediente del Senado 663/000160).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU.

A esta iniciativa se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario VOX.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 48

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular interviene la señora Carballido Berlanga.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Los españoles han conocido hace pocas semanas, gracias a la Comisión Europea —desde luego, no gracias al Gobierno—, que nuestro país tiene sin gastar nada menos que el 80 % de los fondos asignados por la Unión Europea con motivo de la pandemia; insisto, el 80 % sin gastar. Y es que este Gobierno, además de corrupto, se está demostrando inepto, profundamente inepto. Somos el Estado miembro de la Unión Europea con más dinero disponible asignado a fondo perdido, 80 000 millones —el segundo después de Italia si sumamos los préstamos, en condiciones ventajosas, por valor de 163 000 millones—, y, cinco años después apenas se ha utilizado un 20 % del total. La trascendencia del asunto es mayúscula.

España —recuérdelo— fue la gran beneficiaria de los fondos que Europa puso en marcha tras la crisis provocada por la pandemia. La Unión Europea salió al rescate de España: fuimos el país más afectado por la pandemia. Recuerden que pagamos muy caro aquella fatídica manifestación del 8 de marzo de 2020, como también pagamos muy caro el descontrol de aquellas fechas en los aeropuertos, muy caro en vidas humanas y enfermedad. **(El señor Montávez Aguilante: ¡La gestión de las residencias!).**

Pero Europa, como digo, salió a nuestro rescate y nos asignó esos 163 000 millones de euros. Cinco años después, nuestro país ha gastado apenas un 20 %. Fíjense hasta dónde llega —y esto es bueno que lo sepan los españoles— la incompetencia del presidente del Gobierno y sus veintidós ministros y todos los altos cargos que le cuelgan que España lleva ya un año, un largo año sin recibir ni un euro de estos fondos, ni uno solo. ¿Por qué? Por la absoluta incompetencia de un Gobierno que incumple sistemáticamente, mes tras mes, los objetivos, las reformas y las inversiones a las que están asociados. Y los números no mienten: España ha recibido solo el 30 % del total. ¿Cuánto ha recibido Francia? El 77 %. ¿Cuánto ha recibido en Italia? El 63 %. ¿Por qué España solo recibe el 30 %, y ni siquiera ha sido capaz utilizar lo recibido? ¿Se puede perjudicar más a nuestro país?

Señorías, estamos pagando siete años de sanchismo, siete años de un Gobierno sin proyecto nacional para España, sin reformas estructurales y sin presupuesto, y esto no está saliendo barato; el Gobierno del muro, que da la espalda a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos, también en lo que concierne a los fondos de la Unión Europea, con un modelo hipercentralizado en Moncloa, que se ha demostrado dañino e ineficaz, sin mecanismos de evaluación independiente, sin rendición de cuentas, con extrema opacidad y un sistema en el que se ocultan los datos, cuando no se falsean, como hemos comprobado con la comparecencia del ministro de Economía. Este es un ejemplo del trilerismo al que nos tiene acostumbrados Moncloa.

¿Las consecuencias de esta mala gestión? Retrasos en la transformación digital e industrial, pérdida de confianza del tejido empresarial, pérdida de confianza del resto de miembros de la Unión Europea y riesgo cierto de tener que devolver millones de euros no ejecutados antes de agosto de 2026; un estrepitoso fracaso más del Gobierno Sánchez, que, como digo, está saliendo realmente caro a la economía de los españoles y al prestigio de nuestro país, que en Europa está realmente por los suelos. Lideramos la tasa de paro en Europa, lideramos la tasa de pobreza infantil y lideramos ahora también la corrupción. Hoy mismo, señorías, hemos sabido que Bruselas ya está investigando los indicios que apuntan a que los dos últimos secretarios de organización socialistas nombrados por el señor Sánchez, Ábalos y Cerdán, presuntamente, cobraron mordidas con cargo a los fondos europeos, fondos —recuérdelo— destinados a reparar los muy graves perjuicios que la pandemia tuvo sobre la economía de los españoles. ¡Hasta ahí también parece haber llegado la corrupción socialista!

Por eso les planteamos esta iniciativa. La tomamos desde el Gobierno del Partido Popular y les proponemos una reforma integral del modelo español de gestión de los fondos europeos, eso sí, empezando por los cimientos, con una auditoría independiente, externa, que arroje luz sobre la gestión, los beneficiarios y el grado de ejecución de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Tras siete años de sanchismo, España está bajo sospecha por corrupción también en Europa.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a la señora Carballido Berlanga.

Para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Flores Juberías.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 49

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Gracias, señor presidente.

Síganme, señores diputados, en esta historia, que va a tener final feliz —ya se lo auguro yo—. Noticia de hace tres días nada más, *Vozpópuli*: «400 millones en fondos europeos en riesgo de quedar comprometidos por los contratos investigados por la UCO». Noticia de *La Razón*, de hace un día: «El Gobierno asegura que los proyectos financiados con fondos europeos en la trama Koldo-Cerdán-Ábalos serán paralizados». Noticia de hace quince horas: «Bruselas recaba ya información. La trama de Cerdán cobró de obras pagadas por el fondo UE que logró Sánchez en la crisis del COVID». Es decir, se acerca, se acerca, se acerca, se va acercando. Dentro de quince horas la noticia será: «Nuevos papeles, nuevas grabaciones, nuevas evidencias» de esa trama que ya empiezan a llamar Koldo-Cerdán-Ábalos y que dentro de nada será Koldo-Cerdán-Ábalos-Armengol-Torres-Sánchez y PSOE. Nos van a faltar guiones; no guiones teatrales, sino guiones que unan los nombres para definir este caso, que, abreviadamente, podemos llamar Caso PSOE.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario VOX no podemos sino apoyar la iniciativa que presenta el grupo Popular, que propone medidas de auditoría y evaluación sobre el destino de estos fondos; una proposición que, en términos generales, con un administrador tan poco fiable como el Partido Socialista, sería muy razonable, pero que, en este caso concreto y con las sospechas que han sido desveladas en las últimas semanas, deviene particularmente urgente.

Nuestra discrepancia, y este es el motivo de la enmienda, radica en nuestra particular visión de cómo tendrían que ser gastados los fondos europeos, y de ahí que pretendamos la sustitución del punto segundo, en el que se plantea la cogobernanza efectiva con las comunidades autónomas y las entidades locales —la cooperación institucional, la simplificación normativa, bastante contradictorio un objetivo con el otro, así como la participación directa en el diseño, la ejecución y la evaluación de las medidas— por una cláusula mucho más sencilla, encaminada a salvaguardar que los fondos Next Generation sean gastados en beneficio de todos los españoles, en su bienestar y de manera igualitaria.

Esta es la propuesta de reforma que nuestro grupo plantea, que, por otra parte, encaja o empalma con otras propuestas defendidas en otras comisiones, concretamente en respuesta a la moción consecuencia de interpelación urgente al Gobierno para que este explique si va a cumplir con la obligación de presentar un plan fiscal estructural, del pasado 20 de septiembre, y en referencia a cuándo va a someterlo a la validación del Congreso de los Diputados, ocasión en la que nuestro grupo, por cuenta de su portavoz, ya defendió la necesidad de que estos fondos redundasen en el bienestar y la igualdad de todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Flores Juberías.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario de SUMAR, el señor Santos Maraver.

El señor **SANTOS MARAVER**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Una de cada dos reuniones de esta comisión es para hacer el seguimiento de los fondos europeos y su gestión. Y, como tenemos discusiones continuas, la única conclusión que la señora Berlanga nos presenta hoy es que ella no es partidaria. Es como el chiste del cura vasco. Reducido a eso —es decir, como todas las discusiones, toda la documentación y toda la información que sistemáticamente se discute en pro y en contra acaban en esa frase, en que la señora Berlanga no es partidaria—, francamente, yo no tengo argumentos ante eso; no tengo argumentos para que la señora Berlanga deje de no ser partidaria y se convierta en alguien capaz de tener una discusión como la que tenemos en una de cada dos reuniones.

Todavía tenemos pendiente 75 000 millones de deuda del rescate de los fondos de Bankia —de las cajas de ahorro y después de Bankia—, esos fondos que se solicitaron a la Unión Europea, que se prometió que no iban a representar ningún coste para los españoles y que hoy suponen una parte muy sustancial de la deuda que se ha acumulado con respecto a la Unión Europea. La diferencia es que en un caso fue por un rescate financiero, que acabó en los sueldos en que acabó y con la gestión en que acabó, con una concentración bancaria completamente inusitada, y otro fue con los PERTE, los ERTE y todo el aparato del escudo social que se puso en marcha para proteger a este país de la situación de una epidemia, pero nada de eso parece importar.

Como hemos discutido antes con el señor Cuerpo, efectivamente hay un antes y un después, es decir, cómo se hizo la gestión de la crisis de los años 2007 y 2008 y la crisis financiera del 2011, que provocó lo

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 50

que provocó, una crisis impresionante y estructural de todo el sistema, y lo que ha ocurrido después con la gestión, mejor o peor, de los fondos europeos. No es verdad que este país, que este Gobierno haya gestionado menos fondos europeos que el resto de los países europeos. De hecho, es el Estado europeo que ha gestionado más fondos, que más los ha aplicado. Pero es inútil, son argumentos que no sirven de nada, porque, evidentemente, cuando uno no es partidario, las estadísticas no sirven para nada. Es un problema de convencimiento moral, pero no de argumentación intelectual.

Por tanto, lo único que puedo decir, señor presidente, es que, en aplicación del artículo 71, se saquen de las actas todas las acusaciones que se han hecho sin que exista evidencia judicial sobre ellas, de manera que se cumpla el Reglamento del Congreso, ya que, al menos, yo sí soy partidario de tener ciertas evidencias. Y una de ellas es que cuando se hacen acusaciones, gracias al aforamiento del que disponemos y que hemos pedido que se levante precisamente para evitar esta cadena de calumnias continuas que se producen en los debates, por lo menos nos podamos defender con el artículo 71 y se retiren todas las acusaciones que no están sostenidas en una sentencia judicial, porque, francamente, se hacen acusaciones que, si no existiera el derecho a aforamiento, nadie se atrevería a hacer en este país.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos Maraver.

Para continuar el debate, tiene la palabra el señor Almirón Ruiz, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, presidente.

Considero que, después de la comparecencia del ministro de Economía esta mañana, el Grupo Popular debería plantearse retirar esta PNL, puesto que el ministro ha desmentido todos y cada uno de los argumentos erróneos y alarmistas que propone el Grupo Popular en ella.

La señora diputada hacía referencia a algunas manifestaciones que hubo en 2020 a raíz de la gestión de los aeropuertos y daba mucha importancia a esas manifestaciones. Sin embargo, no da ninguna importancia a las multitudinarias manifestaciones que se están realizando en el País Valenciano a raíz de la mala gestión, la mortífera gestión de la dana, o las manifestaciones por las 7291 víctimas en esta comunidad, en la Comunidad de Madrid. Quiero decirle que solo se ha ejecutado el 50 % por parte de la Comunidad de Madrid de los fondos Next Generation, por ejemplo, frente al 65 % en el conjunto del Estado, como ha expuesto el señor ministro esta mañana, o el 80 % que ha alcanzado el País Vasco. Es decir, al final, los Gobiernos autonómicos del PP deberían aplicarse lo que usted ha exigido en esta comisión; y encima lo hace falsamente.

Por tanto, hoy nos trae una proposición no de ley que pretende construir una vez más, como han intentado hacer en cada una de sus intervenciones, un relato de desastre, de caos, esta vez en torno a los fondos europeos, obviando deliberadamente los datos, los marcos legales europeos y los sistemas de control que ya existen. Y, además, lo hacen desde la contradicción, y parece que debo recordarles que no apoyaron el plan de recuperación cuando se diseñó, y ahora se presentan como sus máximos defensores. Es muy curiosa la forma de actuar del PP, si bien, en cualquier caso, bienvenidos una vez más, aunque sea cinco años tarde, a cuestiones tan sociales como esta.

España fue uno de los países más ambiciosos en el despliegue del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y, como he dicho, lo hicimos a pesar del Partido Popular, con una herramienta excepcional, orientada a resultados. Y no se trata de justificar gastos; los pagos solo se producen cuando se cumplen los hitos y objetivos pactados en la Comisión Europea. Hemos superado ya cuatro desembolsos, por más de 48 000 millones de euros, y la quinta solicitud de pago ampliada ya está presentada, con 84 hitos verificados.

El Grupo Popular propone una auditoría externa, ignorando que ya existen auditorías de la Comisión, del Tribunal de Cuentas Europeo, del Tribunal de Cuentas español, de la Intervención General de la Administración del Estado y que todas ellas deberán dirimir las responsabilidades de todos y cada uno de los gestores de los Next Generation, también de aquellos que han pagado algún ático con comisiones, como hizo Alberto Quirón; perdón, Alberto Amador, la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid. **(Protestas.—La señora Marcos Ortega muestra un documento).**

Como ha advertido el propio ministro de Industria, imponer otra auditoría ahora podría comprometer incluso los plazos de ejecución, justo cuando más necesitamos agilidad. Y también se insiste en la falta de cogobernanza, pero, como les he dicho en otras ocasiones, desde el inicio, las comunidades autónomas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 51

han tenido un papel protagonista a través de la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, regulada por el Real Decreto Ley 36/2020, y a fecha de abril se han transferido más de 21 000 millones de euros a las comunidades autónomas. Pero, como les decía, la Comunidad de Madrid ha ejecutado solo el 50%, y la Federación Española de Municipios y Provincias, que ustedes gobiernan, también participa activamente como representante de las más de 8000 entidades locales. **(Varios señores diputados: ¡El tiempo!).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almirón, tiene que ir finalizando.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Como no soy consciente del tiempo... Si me deja acabar... **(Protestas).**

El señor **PRESIDENTE**: No se trata de que sea consciente.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: No sé cuánto llevo porque todo el tiempo ha estado en negativo el marcador. Si me dejan acabar... **(Rumores).**

¡Ya sé que les molesta mucho escuchar! **(La señora Carballedo Berlanga: ¡A mí no me importa! ¡Para lo que estás diciendo, me da igual!).**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Almirón, que no haya sido usted consciente del tiempo no es una excusa. Simplemente, le advierto de que está finalizando su tiempo y le agradecería que fuera finalizando.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Si me dejan finalizar tanto usted como los diputados del Grupo... **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: No, perdone. Yo le estoy dejando finalizar. Simplemente tengo que ordenar el debate, le guste a usted o no.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Sí, y debe hacerlo con proporcionalidad para todos los grupos. En la misma proporción.

El señor **PRESIDENTE**: Así lo hago, aunque usted no lo perciba.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Ha habido intervinientes que han duplicado el tiempo de intervención.

El señor **PRESIDENTE**: No está usted en debate con la Presidencia. Por favor, le agradecería que finalizara.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: De acuerdo.

Acabo diciendo que en abril de 2025 ya se han convocado, como ha dicho el ministro, 79 000 millones de euros y se han resuelto más del 65%. Si algo refleja esta PNL es la incomodidad del Partido Popular ante el éxito de un modelo que no apoyaron, si bien no vamos a permitir que pongan en riesgo su ejecución con maniobras partidistas. Por todo ello, votaremos en contra, y lo haremos para proteger la recuperación, la inversión y la transformación que ya está en marcha. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Para finalizar el debate, ¿el Grupo Parlamentario Popular acepta o rechaza la enmienda?

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: La mantenemos en sus términos, señor presidente. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

En relación con la solicitud del señor Santos Maraver, le traslado que, lógicamente, revisaremos el acta, aunque le adelanto que esta Presidencia no ha percibido ninguna expresión que hubiera que retirar. En cualquier caso, la revisaremos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 52

— **RELATIVA AL 40.º ANIVERSARIO DEL INGRESO DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002261 y número de expediente del Senado 663/000161).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, Proposición no de ley relativa al 40.º aniversario del ingreso de España en la Unión Europea.

Se han presentado dos enmiendas, en este caso de los grupos parlamentarios Popular y VOX.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, interviene el señor Ruiz de Diego por un tiempo máximo de cinco minutos.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

En 1985 España celebró con una firma la culminación de su larga marcha hacia Europa. Así se convertía en el duodécimo socio de las entonces llamadas Comunidades Europeas. Por tanto, se cumplen cuarenta años de la adhesión de España a las Comunidades Europeas. Por una parte, 1986 marcaba un punto de llegada, al culminar la democratización y la inserción internacional de la economía española, y, al mismo tiempo, era un punto de salida para que España liberalizase su economía, en el contexto de armonización que traía consigo el Mercado Único, modernizase definitivamente su sociedad y ampliase su influencia en el mundo.

El balance de estos cuarenta años, señorías, no puede ser más positivo. Todos los indicadores muestran una mejora sustancial en los parámetros de bienestar, riqueza y desarrollo, y, gracias a la adhesión, España dejó de ser diferente, para homologarse a las democracias avanzadas europeas. A modo de ejemplo, en 1985 España tenía una renta per cápita de 7300 euros y una ratio de exportaciones sobre el PIB del 15 %, reflejo de una economía poco internacionalizada, y la esperanza de vida era de 76 años, la población rondaba los 38 millones de habitantes y el gasto público en educación y salud representaban el 3,5 y el 5,2 % del PIB, respectivamente. En contraste y afortunadamente, en 2024 España presentaba un panorama socioeconómico diferente. La renta per cápita había subido hasta los 31000 euros, a través de un rápido proceso de convergencia con los países europeos, y las exportaciones representaban un 34 % del PIB; ya no eran solamente turísticas y venían acompañadas de fuertes flujos de inversión tanto de entrada como de salida. La esperanza de vida ha aumentado hasta los 84 años, la población ha crecido hasta los 49 millones de habitantes, en un contexto en que muchos países europeos están perdiendo habitantes, y el gasto en educación y salud, afortunadamente, han aumentado al 4,7 y 7,4 % del PIB, respectivamente. Además, el número de universitarios se ha triplicado, la mujer se ha incorporado plenamente al mercado laboral y la sociedad se ha secularizado. Según los principales *rankings* internacionales, la democracia española se considera entre las veinte más avanzadas del mundo. Y, por último, España se ha integrado plenamente en el panorama internacional y ha recuperado el papel exterior que debió ocupar durante la segunda mitad del siglo XX si no hubiera sufrido una dictadura que la condenó a un atraso histórico, del que todavía se pueden apreciar algunas cicatrices.

No obstante, pese a esa indudable transformación estructural que hace que España sea, junto a Irlanda y Polonia, la mejor demostración de que la pertenencia a la Unión Europea es un motor de desarrollo incomparable, existen todavía problemas y ámbitos donde converger. Señorías, no debemos olvidar que, desde luego, en estos veinte años España ha recibido más de 230000 millones de euros en fondos europeos, canalizados a través de políticas de cohesión o, más recientemente, el Plan de Recuperación y Resiliencia. Gracias a estos recursos se han modernizado nuestras infraestructuras, se han reforzado los servicios públicos y se han reducido brechas de desarrollo entre territorios. Asimismo, millones de españoles y españolas, especialmente jóvenes, han aprovechado oportunidades, como el programa Erasmus, la libre circulación o iniciativas sobre innovación y el empleo que ha ampliado sus horizontes personales y profesionales.

Hoy España no solo forma parte de la Unión Europea; sin duda, somos un referente en solidaridad, integración, modernidad y crecimiento económico. Por citar ejemplos, ocupamos el cuarto puesto en paridad de género en la Unión Europea; mujeres españolas lideran instituciones clave, como la Vicepresidencia Ejecutiva Primera de la Comisión Europea, con Teresa Ribera, o la Presidencia del Banco Europeo de Inversiones, con Nadia Calviño, y somos una de las economías más sostenibles del mundo, generando, además, el 40 % del crecimiento de toda la eurozona. España está dando el impulso político necesario para avanzar en la triple transición verde, digital y social, así como en la autonomía

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 53

estratégica abierta, creciendo hacia dentro y abriéndonos aún más hacia fuera y avanzar en expedientes de gran importancia, como fue el caso durante nuestra Presidencia del Consejo de la Unión Europea durante el segundo semestre del 2023 de la reforma del mercado eléctrico, el desarrollo del Pacto Verde, el acuerdo sobre la Ley de la Restauración de la Naturaleza, la Ley de Materias Primas Fundamentales o, en cuanto a lo digital, el histórico Reglamento de Inteligencia Artificial. Por supuesto, estos logros no son fruto del azar, sino resultado de una voluntad firme y sostenida por avanzar con Europa y nuestra democracia desde la convicción y el interés de nuestros ciudadanos y ciudadanas. Según el último Eurobarómetro, el 70% de la ciudadanía española se siente vinculada a la Unión, lo que nos sitúa como uno de los Estados con más miembros europeístas, y Europa forma parte, indudablemente, de nuestra identidad colectiva.

Este aniversario de los cuarenta años de España en la Unión Europea no solo es un ejercicio de recuerdo del pasado; sobre todo, es una invitación a mirar hacia el futuro con ambición y compromiso, porque la Unión Europea no es solo una organización supranacional, es ese espacio único, que queremos que siga creciendo, de convivencia y respeto mutuo, impulsándolo con determinación, convicción y unidad.

Esperemos que los grupos parlamentarios apoyen nuestra iniciativa.
Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ruiz de Diego.

Para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular, interviene el señor Llorens Monzonís.

El señor **LLORENS MONZONÍS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías del Grupo Socialista, se dice mucho en mi tierra aquello de que el papel es muy sufrido, y la verdad es que ustedes en esta PNL han llegado incluso más allá de esa expresión popular. Y es que a Europa se la defiende con los hechos, apostando por su defensa cuando tenemos una guerra a las puertas de Europa y no racaneando fondos en defensa en el marco de la OTAN. Y a Europa se la defiende luchando contra la corrupción, cuestión en la que nos centramos en nuestra enmienda.

Ustedes firman esta PNL un 6 de junio, ese momento histórico en que a Ábalos ya no lo conocían, pero ponían la mano en el fuego por Santos Cerdán porque era un compañero ejemplar, y las noticias judiciales que afectaban a la familia del presidente del Gobierno eran para ustedes puras invenciones de unos medios a los que llamaban la 'fachosfera'. Es decir, por lo visto el 6 de junio la corrupción no era un problema ni en España ni en Europa. Y deciden significar en la PNL unos valores de la Unión interesados —no son tal cual los que constan en el Tratado de la Unión Europea— y, por supuesto, no nombran en ningún momento la lucha contra la corrupción, algo que no sé si es casual o con intención. Ustedes no la nombran para nada, cuando podían hacerlo tranquilamente ya que en la Unión Europea, desde 2021, tenemos todo un órgano independiente encargado de investigar los delitos que atentan contra los intereses financieros de la Unión y ejercer la acción penal contra sus autores y llevarlos a juicio y, en particular, en lo que respecta al fraude, la corrupción y el blanqueo de dinero. Este órgano se llama Fiscalía Europea, e igual les suena desde que la semana pasada leyeron en *EL PAÍS* el siguiente titular: «La Fiscalía Europea cita a Barrabés como investigado por los contratos vinculados a la causa abierta contra Begoña Gómez. El organismo comunitario también llama a declarar a un directivo de Red.es». Pero para ustedes dentro de la Unión no hay inquietud alguna por la corrupción. ¡Qué cosas!

No se preocupen. Valoramos que en Ferraz están algo liados estos últimos días atendiendo a la UCO como es debido y, por tanto, el Grupo Popular les va a facilitar la tarea: hemos presentado una enmienda para que puedan rectificar y significarse a favor de la lucha contra la corrupción en el marco europeo. Porque entiendo que es así, ¿no?, que están ustedes a favor de que en Europa se luche contra aquellos que se lucran con comisiones obtenidas a partir de contratos públicos, por ejemplo, aunque sean cuestiones judiciales vinculadas a la mujer del presidente, al hermano del presidente, al que el presidente puso como número dos en su partido o al que el presidente puso como sustituto de este tras destituirlo. Estamos seguros de que no tienen ningún problema, así que ahora la pelota está en su tejado. O aceptan la enmienda demostrando su compromiso y su defensa de la lucha contra la corrupción en el marco de la Unión o rechazan nuestra propuesta, se vuelven a poner de perfil y siguen rezando para que a su anterior número dos, el señor Ábalos, no se le ocurra volver a esconder una memoria donde no debe.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 54

En cualquier caso, no se agobien con esta decisión, su dignidad realmente no va a depender de ella. Su dignidad depende de que el 'número 1', al que ustedes todavía aplauden a rabiar, al menos en público, dimita, convoque elecciones y podamos restaurar la imagen exterior de España, absolutamente destrozada por un Gobierno cercado por la corrupción y noqueado ante las investigaciones de la Guardia Civil.

Miren, España les necesita, pero les necesita fuera del Gobierno de España, cuanto más lejos del poder mejor. Solo le harán un bien a España si dimite el presidente, convocan elecciones, piden perdón por el daño causado y se devuelve el dinero.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llorens Monzonís.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

La PNL que nos trae el Grupo Socialista suscita tres objeciones insalvables. La primera es que pretende hacernos comulgar con un relato, edulcorado, de tonos rosáceos tirando a rojos, de los términos en los que se desarrolló el proceso negociador que llevó a la cita del 12 de junio de 1985 en el Salón de Columnas del Palacio Real. Es un relato en el que se omite que la negociación de la adhesión coincidió en el tiempo con una dura reconversión industrial de los sectores siderúrgico, naval y de bienes de equipo que precisó de importantes cantidades de dinero público y que, no obstante, generó un coste social brutal, que la sociedad española y, particularmente, los sectores afectados, que aún no han acabado de olvidar, y que se saldó con acuerdos gravemente perjudiciales para importantes sectores de nuestra economía. Los acuerdos de adhesión establecieron un periodo transitorio de diez años para nuestra agricultura y fijaron cuotas de la exportación para leche, carne de vacuno y cereal, que cortaron en seco el crecimiento de estos sectores, por no mencionar el sector pesquero, donde la posibilidad de faenar en determinados caladeros comunitarios se difirió hasta el año 2003. Además, se mantuvo una restricción a la libre circulación de nuevos trabajadores españoles durante siete años y, en el caso de Canarias, el territorio quedó excluido de la Unión Aduanera y de las políticas agrícolas comunitarias. Menos cohetes.

En segundo lugar, ha llevado a cabo un relato en clave descaradamente partidista. Omite que el primer acercamiento formal a las entonces comunidades europeas se llevó a cabo en 1962, siendo ministro español de Asuntos Exteriores Fernando María de Castiella; que en 1970 se firmó el primer acuerdo económico preferencial, siendo ministro español de Asuntos Exteriores Gregorio López-Bravo, y en ambos casos presidente del Gobierno quien ya saben ustedes, pero que yo no puedo mencionar; y que la solicitud formal de adhesión se cursó en 1977, siendo ministro de Asuntos Exteriores Marcelino Oreja y presidente del Gobierno Adolfo Suárez; o que pasos decisivos en nuestra integración europea, como la adopción del euro en el año 2002, se llevaron a cabo bajo la presidencia del popular José María Aznar. Da la sensación de que solo el Partido Socialista nos metió en las Comunidades Europeas, de que solo el Partido Socialista nos ha hecho avanzar en el proceso de integración europea, y eso no es así. Más libros.

Y, en tercer lugar, ha llevado a cabo un relato insoportablemente acrítico del momento actual de la construcción europea que ni se compadece bien con sus otros relatos ni lo hace con la realidad de los hechos. No encaja con sus otros relatos, a menos que ya les caiga bien Orbán, que ya les caiga bien Meloni, que ya les caiga bien Polonia, que ya les caiga bien la República Checa. Tampoco se compadece con la realidad de los hechos. ¿Funciona tan bien la Unión Europea como para que ustedes propongan reafirmar i-rre-vo-ca-ble-men-te su compromiso y permanencia? Déjenme que les recuerde, para empezar, lo osado de esa apuesta. En los últimos veinte años apenas se han incorporado tres nuevos Estados a la Unión; en los veinte años anteriores se habían incorporado quince. El saldo es negativo. Han abandonado a los británicos, se han incorporado croatas, rumanos y búlgaros, y, en conjunto, hemos perdido cuarenta millones de europeos. Nueve países siguen sin acceder a la Unión Europea y uno más, Islandia, ha retirado su candidatura cambiando de opinión sobre la marcha. Van a necesitar ustedes algo más que propaganda para revertir ese lamentable saldo y algo más que entusiasmo para iluminar ese oscuro panorama. Su relato de los hechos es inconsistente, su planteamiento de futuro es inasumible.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Flores Juberías.

Con esto finalizamos el debate. Tiene la palabra el señor Ruiz de Diego para aceptar o rechazar las enmiendas presentadas.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 55

La de VOX, por supuesto, la rechazamos. La del Grupo Popular está englobada en nuestro concepto del Estado de derecho, que, por supuesto, lucha contra la corrupción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Antes de iniciar el siguiente punto del orden del día, y para ordenar las votaciones, les traslado que procederemos a ellas una vez se finalice el debate de todas las iniciativas, incluidas también las de los informes del principio de subsidiariedad. Votaremos todo al final.

— **SOBRE LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO DE ESPAÑA ADOPTÉ LAS DIRECTRICES DEL PLAN DE ACCIÓN PARA UNA ENERGÍA ASEQUIBLE PROMOVIDO POR LA COMISIÓN EUROPEA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 161/002293 y número de expediente del Senado 663/000166).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día, el número 9. Proposición no de ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del plan de acción para una energía asequible promovido por la Comisión Europea.

Está presentada por el Grupo Parlamentario Popular y se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

Interviene para la defensa de la proposición no de ley, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Requena Ruiz.

El señor **REQUENA RUIZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, la Unión Europea está preocupada por que Europa se desconecte de Rusia, por que se reduzcan los costes energéticos, por que se interconecte energéticamente entre países, por que se acaben con las excepciones, como la ibérica, o por que tengamos precios estables bajos y predecibles. Es algo que ya a nadie le cabe duda, desde luego al Partido Popular no. Y es que desde que Alberto Núñez Feijóo es presidente del Partido Popular toda la estrategia energética ha sido la de centrarnos en Europa y alejarnos de las excepciones, apostar por la neutralidad tecnológica, defender la ciencia, defender la tecnología y rehuir de la ideología como algo que genera energía o que ayuda en la transición energética. Nosotros también nos hemos centrado en mejorar las inversiones en redes, en reducir las emisiones de CO₂ y hacerlo con todas las tecnologías que reducen el CO₂, como son la nuclear, la solar, la eólica, la hidráulica, el hidrógeno, el biogás o los combustibles sintéticos, aquellos combustibles o aquellas tecnologías que, en definitiva, nos dan una buena posición en términos de autonomía estratégica. Además, también nos hemos centrado en reducir el coste de la energía.

Nosotros tenemos claro dónde queremos ir, tenemos muy bien definido cómo queremos hacerlo y sabemos muy bien qué pasos tenemos que dar. El primero, el más importante, es que, en lugar de la cerrazón ideológica de querer operar el sistema eléctrico al borde del precipicio tantas veces que una de ellas nos ha llevado al mayor apagón de la historia de nuestro país, lo hacemos con criterios técnicos y neutros. Hoy no seríamos el hazmerreír de Europa y no se habría dañado tanto la reputación de las energías renovables como lo ha hecho este Gobierno. Y, a tenor de los dos últimos informes que se han presentado, el del ministerio y el de Red Eléctrica, parece ser que quieren tomar el pelo a los españoles y a los europeos no contando cuáles son las causas del apagón para no asumir la responsabilidad propia de la cerrazón ideológica. Lógicamente, no estaríamos en la situación en la que nos encontramos.

Además, si, en lugar de empeñarse Teresa Ribera como comisaria de Europa en torpedear cualquier tipo de iniciativa que impida comprar gas ruso y aquí en España la seguridad de suministro no se la diéramos al gas que no tenemos, como hace el Gobierno, prorrogásemos la vida útil de las centrales nucleares, como ha dicho el Congreso en dos ocasiones, hoy probablemente no tendríamos la peor balanza de pagos de productos energéticos de la historia y no habríamos financiado a Rusia y su guerra con más de 11 300 millones de euros. No sé si a sus señorías del Partido Socialista la financiación a Rusia para que siga invadiendo Ucrania les parece moralmente aceptable, porque no veo que la critiquen nada en absoluto. En lo que llevamos de año, hemos financiado a Rusia con 1000 millones de euros. ¿Cómo creen que Rusia paga a sus militares y paga la ofensiva contra Ucrania?

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 56

Miren, si en lugar de haber puesto en marcha el timo ibérico, ese que media Europa iba a imitar —toda Europa iba a imitar el timo ibérico—, pero que al final nadie imitó y sirvió para subvencionar el gas aquí, en España, para subvencionar a Francia, a Marruecos y a Portugal —además, si el Partido Socialista mirase el timo ibérico con el más mínimo sentido crítico, se daría en cuenta de que sirvió para quitar el dinero de las rentas de cogestión, que tendría que haberse destinado a pagar las interconexiones—, y si hubiésemos hecho un marco regulatorio de seguridad jurídica, probablemente hoy, a fecha de 2025, ya estaría terminada la interconexión por el golfo de Vizcaya, esa que puso en marcha en 2017 el Partido Popular y que Pedro Sánchez lo único que ha hecho ha sido retrasarla, supongo que por no haber encontrado comisiones, por no encontrar ningún tipo de mordidas. Por tanto, como no era apetecible para el Partido Socialista, simplemente no le ha dado el impulso que se necesita.

Señorías, el Grupo Popular trae una iniciativa, una vez más, para un sistema energético centrado en Europa que garantice la seguridad de suministro, cuyos precios sean estables y baratos y que esté al amparo de nuestras energías renovables y de nuestros activos energéticos formidables, como la nuclear. Asimismo, que sea bajo en emisiones, que nos conecte y nos reconecte con Europa y que refuerce nuestra autonomía estratégica. En definitiva, es una iniciativa para garantizar la neutralidad tecnológica y que incorpore todas las fuentes de energía reconocidas por la Comisión Europea que sirven para la transición y están dentro de la taxonomía verde, que incluya las bioenergías, esto es, los combustibles sintéticos, los biogases, el hidrógeno verde, pero que también incluya la energía nuclear. De esta última tecnología se dice —no lo dice el Partido Popular— lo siguiente a nivel internacional. Naciones Unidas, a través del panel intergubernamental de cambio climático, destaca el papel crucial de la energía nuclear en la lucha contra el cambio climático. El Organismo Internacional de Energía Atómica dice que la energía nuclear es esencial para un crecimiento económico sostenible y una mejora del bienestar humano. La Agencia Internacional de Energía asegura que apostar por la energía nuclear es apostar por una tecnología de futuro. En 2025, se batirá el récord de instalación y potencia eléctrica nuclear. O el JRC —presten atención a la ciencia—, que es el Centro Común de Investigación de la Unión Europea, dice —lo más importante— que los análisis no revelaron ninguna evidencia científica, por más que la buscaron, que demuestre que la energía nuclear sea más perjudicial para la salud humana o el medioambiente que otras tecnologías de producción de electricidad y que sirven para la descarbonización.

Por tanto, señorías, un poco de ciencia no les viene mal ni tampoco un poco de neutralidad tecnológica. Y, para variar, no piensen en lo que pueden sacar, sino en lo que va a sacar el interés general, porque creo que nos irá muy bien a todos.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requena Ruiz.

Tiene la palabra, para la defensa de su enmienda, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Flores Juberías.

El señor **FLORES JUBERÍAS**: Con la venia, señor presidente.

Para ser el grupo de los vagos que nunca trabajan, hoy les estamos dando faena a los señores diputados, ¿no es así?

Nuestro grupo ha presentado una enmienda también a esta PNL —su grupo no ha presentado ninguna; para ser tan trabajadores, hoy les hemos pillado con el pie cambiado—, en la que aceptamos la parte más práctica de la propuesta del Grupo Popular, que, por otra parte, redundaba en decisiones ya tomadas por el Pleno de la Cámara: facilitar a las instituciones comunitarias toda la información que sea requerida a España en el curso de las investigaciones que se emprendan para determinar las causas del gran apagón de los días 28 y 29 de abril y, al mismo tiempo, elevar a la Comisión Europea la petición de una auditoría independiente de los sistemas eléctricos, particularmente de España, pero también de los demás países afectados, por parte la Agencia de Cooperación de Reguladores de Energía, de la Unión Europea, que contribuya —yo diría que bastante más de lo que lo harán las comisiones de investigación parlamentarias que se van a crear— al esclarecimiento completo de las causas de ese apagón.

Pero, a partir de ahí, me temo que comienzan nuestras discrepancias con el Grupo Popular. Nosotros no acabamos de comprar su modelo energético, no acabamos de comprar su asunción de los dogmas imperantes a este respecto, y por ello hemos presentado una enmienda a los tres primeros puntos de su proposición no de ley, que admito que va en una dirección diametralmente opuesta a esta. Proponemos derogar el Pacto Verde Europeo; denunciar el acuerdo de París; revertir las políticas que prioricen criterios

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 57

ideológicos o dogmáticos sobre la seguridad y la estabilidad del suministro eléctrico, sobre la soberanía energética de nuestro país; desarrollar una estrategia de refuerzo de nuestro sistema eléctrico, dotándole para ello de los medios necesarios, y promover una revisión del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, actualmente en vigor, introduciendo criterios objetivos y claros tendentes a dar estabilidad y fiabilidad al sistema eléctrico, eliminando el sesgo ideológico en su planificación y adaptándolo a las necesidades y a las posibilidades reales y estratégicas de nuestro país.

Como digo, coincidimos en lo puntual, discrepamos en lo estructural. El Grupo Popular tendrá que decidir si estamos hablando de ideología y de dogmas o estamos hablando de dación de cuentas por el Gobierno, si de lo que se trata es de insistir en planteamientos apriorísticos o ideológicos o si de lo que se trata es de conseguir que los españoles sepan, de una vez por todas, qué sucedió aquel día que se quedaron atrapados en un ascensor, que se quedaron sin poder poner gasolina a su vehículo o que se quedaron sin poder trabajar con su ordenador.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Flores Juberías.

Tiene la palabra para cerrar el debate, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Blanco Arrúe.

El señor **BLANCO ARRÚE**: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero decirle al portavoz de VOX que, habiendo visto su enmienda, lo cierto es que se podían haber ahorrado el trabajo, aunque, atendiendo a su contenido y a su intervención aquí, no tiene pinta de que les haya generado mucho esfuerzo. **(El señor Flores Juberías: Más que la suya)**.

Hoy debatimos esta PNL del Grupo Popular, cuyas disposiciones causan ciertas sorpresas si atendemos, tal y como voy a explicar, a la estrategia que el Gobierno de España ya está desplegando para cumplir con los objetivos de la Unión Europea en materia de energía y clima. En cualquier caso, sí que creemos que es positivo aprovechar la oportunidad que nos brinda este debate en comisión para poner precisamente en valor dicha estrategia.

Decía que al Grupo Socialista le sorprende esta PNL. En ella se pide la adopción de las medidas recogidas en el *Clean Industrial Deal* y en el Plan de Acción para una Energía Asequible de la Comisión Europea, cuando lo cierto es que España ya está plenamente comprometida con su implementación. Nos sorprende también la petición que se hace para establecer un marco regulatorio en este ámbito, porque, como seguro que saben los miembros del Grupo Popular, España ya cuenta, de hecho, con ese marco regulatorio, que se articula a través del Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que en estos momentos cubre el periodo de 2023 a 2030. Este plan —estamos seguros de que lo saben ustedes— determina las líneas de actuación en materia de energía y la senda que, según los modelos utilizados, es la más adecuada y eficiente para maximizar las oportunidades y beneficios en el ámbito económico, del empleo, de la salud o del medio ambiente, minimizando los costes y siempre respetando las necesidades de adecuación a los diferentes sectores económicos. Pero es que, además, los objetivos planteados en este plan han sido fijados, precisamente, para cumplir con los objetivos establecidos en el marco de la legislación comunitaria en materia de energía y clima. Es decir, ya se cumple con eso.

Por otra parte, en lo relativo a la implantación de tecnologías concretas que se menciona en el punto 2 de la PNL, el camino trazado para el cumplimiento de los objetivos fijados para el año 2030 ya se basa en los principios de neutralidad tecnológica y de coste-eficiencia. Lo cierto es que, una vez actualizado el Plan Nacional de Energía y Clima el año pasado, se está procediendo a la actualización de la planificación eléctrica con el horizonte del año 2030. Su ejecución va a transformar el sistema energético hacia una mayor autosuficiencia, algo que es vital en el contexto geopolítico actual. Pero es que, además, la materialización del despliegue de energías renovables que prevé el plan va a conllevar un descenso del precio de la electricidad para todos los consumidores.

Hablan ustedes en la PNL desde un prisma comparativo de Francia y Alemania, y lo que muestran los valores de los contratos de futuros del mercado eléctrico negociado en OMIP a fecha de 21 de abril de 2025 es una tendencia descendente en el precio en España para los próximos años, que será inferior precisamente al negociado para Francia y Alemania. De igual forma, no puede dejar de sorprendernos que el Grupo Popular solicite ahora en esta PNL reclamar apoyo a la Unión Europea para incrementar la interconexión eléctrica de España con el resto de países comunitarios y, sin embargo, votara el pasado 14 de mayo en contra de la ratificación del Tratado de Amistad y Cooperación entre España y Francia, que preveía precisamente, entre otros aspectos, el compromiso de profundizar en las interconexiones entre

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 58

ambos países, con especial prioridad y con el foco puesto en el ámbito energético, para cumplir los objetivos marcados desde la Unión Europea. Podrían haber tenido esto en cuenta si tan necesario lo consideraban.

Por último, en cuanto a las causas y actuaciones posteriores relacionadas con la crisis energética ocurrida en la península ibérica el pasado 28 de abril, tampoco podemos compartir lo solicitado en los puntos 5 y 6 de la PNL, ya que el mismo 30 de abril, es decir, tan solo dos días después, ya se había constituido por acuerdo del Consejo de Ministros un comité de análisis de la crisis eléctrica con el objetivo de realizar una auditoría completa para analizar qué pasó antes, durante y después del evento para informar a la ciudadanía y aplicar todas las medidas correctoras necesarias. Tras cuarenta y nueve días de trabajo, el comité de análisis ya presentó su informe ante el Consejo de Seguridad Nacional la semana pasada, en concreto, el día 17 de junio, donde fue aprobado. El resultado ha sido un diagnóstico riguroso y contrastado que va a permitir fortalecer nuestro sistema eléctrico y diseñar respuestas rápidas con el objetivo de que este tipo de incidentes no se vuelvan a repetir. Pero es que además ese informe va a ser remitido próximamente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y a la propia Comisión Europea.

Por todos estos motivos que hemos desgranado, no vemos pertinente lo que se solicita en esta proposición no de ley y, en consecuencia, nuestro voto será desfavorable.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Blanco Arrúe.

Tiene la palabra el señor Requena Ruiz para aceptar o rechazar la enmienda presentada.

El señor **REQUENA RUIZ**: Agradecemos a VOX que haya tenido la consideración de intentar meter la misma enmienda siempre, pero lógicamente no se la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Solamente para aceptarla o rechazarla.

El señor **REQUENA RUIZ**: Perdón, presidente.

No, no se la aceptamos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Requena.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA:

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/1057, POR EL QUE SE ESTABLECE EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS (FSE+), EN LO QUE RESPECTA A MEDIDAS ESPECÍFICAS PARA HACER FRENTE A RETOS ESTRATÉGICOS COM (2025) 164 FINAL. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000068 y número de expediente del Senado 574/000051).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate sobre los informes de subsidiariedad.

El primero es la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento 2021/1057, por el que se establece el Fondo Social Europeo Plus, en lo que respecta a medidas específicas para hacer frente a retos estratégicos.

Se ha recibido el informe del Gobierno. Para presentar el informe, interviene el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Intentaré que sea con la máxima brevedad, señor presidente.

Se produce la coincidencia, por un lado, de la revisión intermedia de las políticas de cohesión y la situación geopolítica que estamos atravesando, en la que la Unión Europea se ha planteado sus objetivos. La necesidad de buscar la autonomía estratégica hace que haya que tomar un conjunto de decisiones y que los fondos de la Unión Europea tengan destinos distintos a los que previamente se habían concebido.

Por eso se hace una propuesta de directiva, en la que, por un lado, se facilita la reorientación de los recursos en estos momentos en los que se están valorando los fondos de cohesión. A través de esta directiva se facilita la reorientación de los recursos y, dado que se establecen nuevos objetivos, se asume que es necesario capacitar la mano de obra para poder afrontar con seguridad esos nuevos objetivos que se plantean. Puesto que es el Fondo Social Europeo el que está dedicado a la formación de la mano de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 59

obra, a la capacitación de la mano de obra, se modifica este Reglamento para permitir que se puedan reorientar los fondos a esos nuevos objetivos y que la mano de obra esté capacitada para cumplir con estos.

Por tanto, desde nuestro punto de vista, queda muy clara la necesidad de esta modificación. Creemos razonable que esta comisión vote a favor la adaptación de esta directiva a nuestra normativa interna.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Floriano Corrales.

Tendrían la palabra los grupos parlamentarios que así lo soliciten. **(Denegaciones)**.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR LA QUE SE MODIFICAN LA DIRECTIVA 2014/45/UE, RELATIVA A LAS INSPECCIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS DE LOS VEHÍCULOS DE MOTOR Y DE SUS REMOLQUES, Y LA DIRECTIVA 2014/47/UE, RELATIVA A LAS INSPECCIONES TÉCNICAS EN CARRETERA DE VEHÍCULOS COMERCIALES QUE CIRCULAN EN LA UNIÓN COM (2025) 180. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000069 y número de expediente del Senado 574/000052).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto. Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2014/45/UE, relativa a las inspecciones técnicas periódicas de los vehículos de motor y de sus remolques, y la Directiva 2014/47/UE, relativa a las inspecciones técnicas en carretera de vehículos comerciales que circulan en la Unión.

Se ha recibido informe del Gobierno. Para presentarlo, interviene el señor Almirón Ruiz por un tiempo de cinco minutos.

El señor **ALMIRÓN RUIZ**: Gracias, presidente.

Señorías, como ha detallado el señor presidente, hoy propongo la aprobación del informe sobre la propuesta de modificación de dos directivas clave en materia de seguridad vial: la directiva sobre inspecciones periódicas de vehículos y la directiva sobre inspecciones en carretera de vehículos comerciales.

Como es sabido, esta revisión responde a la necesidad reconocida por los Estados miembros de reforzar el control de los vehículos que circulan por nuestras carreteras, no solo desde el punto de vista de la seguridad, sino también desde una perspectiva medioambiental y de equidad normativa entre los países de la Unión. En este sentido, la Comisión Europea plantea una actualización profunda del marco normativo que recoge avances tecnológicos, nuevas exigencias en materia de emisiones y desafíos como el fraude en el kilometraje o la manipulación de sistemas de seguridad. Se trata de una propuesta que pretende actuar allí donde las políticas nacionales han mostrado sus límites.

Desde la perspectiva española, se debe valorar positivamente la coherencia de esta revisión con varias estrategias europeas claves. En particular, con el marco de seguridad vial 2021-2030, cuyo objetivo es reducir a la mitad las muertes y lesiones graves en carreteras para el final de esta década. También se alinea con el Pacto Verde Europeo y con la Estrategia Europea de Movilidad Sostenible e Inteligente al contribuir a la descarbonización del transporte y a la mejora de la calidad del aire. Por último, guarda plena coherencia con los avances legislativos en materia de homologación de vehículos y regulación general de seguridad.

La integración de nuevas herramientas en nuestro país como la inspección técnica electrónica, la conocida como elTV, es un paso lógico y necesario y permitirá una vigilancia más eficaz del mercado y una mejor identificación de tecnologías defectuosas. La propuesta también refuerza el intercambio de datos y la digitalización, herramientas imprescindibles que, si queremos combatir el fraude en la compraventa de vehículos usados, son especialmente relevantes.

Ahora bien, señorías, este respaldo general no significa una aceptación acrítica del texto; debemos mostrar con claridad nuestras reservas con respecto a uno de los elementos que incorpora la modificación de la Directiva 2014/47/UE, que es la inclusión obligatoria de sistemas de medición de emisiones mediante tecnología de *remote sensing*. España debe considerar esta obligación como prematura. Esta tecnología en cuestión, que consiste en sensores remotos para detectar emisiones contaminantes mientras el vehículo circula, presenta todavía serias dudas en fiabilidad, precisión y garantías jurídicas. Imponer su obligatoriedad en este momento sin haber validado suficientemente su funcionamiento y sin asegurar su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 60

respeto a los derechos de los ciudadanos puede socavar la eficacia del conjunto de la norma. Por tanto, en la Comisión Mixta de la Unión Europea debemos manifestar que, aunque la propuesta es conforme a su conjunto con el principio de subsidiariedad establecido en el actual Tratado de la Unión, ya que los objetivos no se podrían alcanzar de manera aislada por los Estados miembros, debe abrirse un margen de revisión de aspectos técnicos específicos. En definitiva, señorías, debemos compartir el espíritu y los objetivos generales de la propuesta, reforzar la seguridad vial, mejorar el control de las emisiones y facilitar la cooperación entre Estados miembros, y todo ello desde un marco europeo común, con criterios armonizados y con herramientas tecnológicas avanzadas. Pero también creemos que es nuestro deber como representantes públicos es asegurar que ese avance no se haga a costa de la seguridad jurídica ni de la confianza de la ciudadanía.

Por ello, reitero nuestro apoyo a la revisión, con la salvedad que les señalaba sobre el uso obligatorio del sistema de detección remota de emisiones. Animo desde aquí a que en el proceso legislativo europeo se dé espacio al diálogo con los Estados miembros para ajustar este punto y garantizar una aplicación realista y equitativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Almirón Ruiz por su presentación.

Tendrían la palabra los grupos parlamentarios que deseen intervenir. **(Pausa)**.

— PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA DE LAS ZONAS SITUADAS FUERA DE LA JURISDICCIÓN NACIONAL COM (2025) 173. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000070 y número de expediente del Senado 574/000053).

El señor **PRESIDENTE**: No siendo así, pasamos al siguiente punto de orden del día. Propuesta de directiva del Parlamento Europeo del Consejo relativa a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar el mismo, el señor Gallardo Barrena, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GALLARDO BARRENA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías.

Se trae una propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Con respecto a la propuesta de la directiva del Parlamento Europeo y del Consejo, nosotros diríamos que se ajusta a la legislación del artículo 192 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, asimismo, entendemos que es oportuno que se apruebe este reglamento, dado que es positivo que exista un instrumento que permita la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Por consiguiente, el Gobierno tiene que asegurar el cumplimiento de esta regulación comunitaria. Quiero insistir e incidir en que la normativa que se propone está de acuerdo con el principio de subsidiariedad del vigente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea, pero hay que asegurar de que no se menoscabe el trabajo de las organizaciones regionales de pesca en la implementación del Tratado de Altamar. También es necesario adoptar las llamadas otras medidas efectivas de conservación que permitan la protección de la biodiversidad sin conllevar un cierre de la pesca. La protección de los océanos no puede depender exclusivamente de la creación de áreas marinas protegidas.

Muchas gracias, presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Gallardo Barrena.

Tendrían la palabra los grupos parlamentarios que deseen intervenir. **(Pausa)**.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS REGLAMENTOS (UE) 2021/694, (UE) 2021/695, (UE) 2021/697, (UE) 2021/1153, (UE) 2023/1525 Y (UE) 2024/795, EN LO QUE RESPECTA A LA INCENTIVACIÓN DE LAS INVERSIONES RELACIONADAS CON LA DEFENSA EN EL PRESUPUESTO DE LA UE PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN REARMAR EUROPA COM (2025) 188. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000071 y número de expediente del Senado 574/000054).

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 61

El señor **PRESIDENTE**: No siendo así, pasamos al siguiente punto. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifican los reglamentos 2021/694, 2021/695, 2021/697, 2021/1153, 2023/1525 y 2024/795, en lo que respecta a la incentivación de las inversiones relacionadas con la defensa en el presupuesto de la Unión Europea para la ejecución del Plan ReArmar Europa.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene, para presentar el mismo, el señor Luengo Zapata, por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **LUENGO ZAPATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, muy buenas tardes.

Tal y como la presidenta Von der Leyen anunció en las orientaciones políticas, tenemos ante nosotros una nueva era para la defensa. En los próximos cinco años la Unión trabajará para construir una auténtica Unión Europea de Defensa. Venimos sufriendo una falta crónica de inversión y de gasto eficiente en nuestras capacidades militares, lo que ha afectado a las capacidades de producción de la base industrial y tecnológica en la defensa europea y a su potencial de innovación, conduciendo al mismo tiempo a la fragmentación nacional del mercado de la defensa. Los Estados miembros se enfrentan a una amenaza grave y creciente que requiere una respuesta coordinada con espíritu de solidaridad. Ante las diferentes amenazas que sufrimos en nuestro continente, la única forma de asegurar la paz y de que la Unión Europea pueda decidir su propio futuro es estar preparados para disuadir esas acciones. Es fundamental reforzar la industria de defensa de la Unión de forma que pueda producir los equipos necesarios para disuadir a posibles agresores. La Unión Europea tiene una base sólida, en términos de riqueza y capacidad productiva, para liberar recursos y desplegar su potencial tecnológico e industrial latente. Sin embargo, la situación actual de preparación en el ámbito de la defensa se ha visto comprometida por décadas de falta de inversión en el sector, lo que pone de relieve la necesidad de un esfuerzo unificado para reforzar la posición de la Unión Europea en materia de defensa. Para disuadir posibles agresiones armadas y proteger el futuro de la Unión se necesita un aumento masivo del gasto europeo en defensa durante un periodo prolongado. Para conseguir dar a la industria de defensa la previsibilidad a largo plazo y para invertir en nuevas capacidades de producción es importante que la Unión y los Estados miembros hagan un esfuerzo combinado y sostenido de inversión colectivo en defensa de la Unión.

La Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa apoya la competitividad y la ventaja tecnológica de la Unión Europea. Actualmente es posible apoyar, en el marco de esta STEP, el desarrollo y la fabricación de determinadas tecnologías de defensa, como la inteligencia artificial, las tecnologías de ciberseguridad o los drones. No obstante, se debe hacer más para abordar la necesidad urgente de intensificar las inversiones europeas en defensa utilizando su presupuesto. Con esta propuesta se pretende ampliar el ámbito de aplicación de la STEP, introduciendo un cuarto sector estratégico que abarque todas las tecnologías y productos relacionados con la defensa. Así se podría aprovechar para dirigir recursos e inversiones adicionales al sector de la defensa, en particular a su base tecnológica e industrial. A tal fin, la presente propuesta introduce modificaciones al reglamento, como el relativo a otros programas cubiertos por la STEP, tales como el Fondo Europeo de Defensa, el Programa Europa Digital y Horizonte Europa. Además, la presente propuesta también modificará el reglamento relativo al apoyo a la producción de municiones y al Mecanismo Conectar Europa para canalizar más fondos de la Unión Europea a la industria y las tecnologías de defensa. Con esta modificación de reglamento se permitirían acumular la financiación del Fondo Europeo de Defensa con la de otros programas de la Unión para la misma acción e introduce la posibilidad de transferir al FED recursos asignados a los Estados miembros en el marco de los fondos de la política de cohesión. También se permitirían transferencias similares de los Estados miembros y ampliar la aplicabilidad del reglamento más allá del 30 de junio de 2025. La modificación del Programa Europa Digital hace hincapié en el apoyo a las acciones de doble uso y, por supuesto, también a la posibilidad de utilizar la flexibilidad presupuestaria para apoyar inversiones adicionales bien orientadas que tengan por objetivo la competitividad y la autonomía estratégica de la Unión Europea. Con la modificación del programa Horizonte Europa se permitirá proporcionar apoyo a las tecnologías con posibles aplicaciones de doble uso en el marco del acelerador del Consejo Europeo de Innovación, así como proporcionar apoyo, en forma de capital, a tecnologías centradas en aplicaciones de defensa para su expansión a mayor escala. Los importes no utilizados y los posibles retornos de las inversiones realizadas por el Fondo del Consejo Europeo de Innovación durante la fase piloto en el marco del programa Horizonte 2020 deben destinarse a financiar nuevos proyectos de doble uso y de defensa

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 62

que se beneficien del ámbito de aplicación modificado. Esta propuesta también permitirá a la Comisión conocer sellos STEP en el marco del Horizonte Europa, el FED y el PED, a proyectos de alto potencial en el sector de la defensa con el objetivo de atraer financiación de otras fuentes. Con esta propuesta, señorías, se complementa la revisión intermedia de la política de cohesión. Esta ampliación del ámbito de aplicación incrementará las capacidades pertinentes para el desarrollo y la fabricación de tecnologías críticas en el sector de la defensa. Es preciso un enfoque coordinado a escala de la Unión Europea para hacer posible una movilidad sin fisuras del personal y los equipos militares en toda Europa. Un programa de gestión centralizada puede garantizar la selección de proyectos de movilidad militar con un gran valor añadido para la Unión Europea y un alto grado de madurez para una ejecución rápida y coordinada en todos los Estados miembros sobre la base de los corredores de movilidad militar.

Por todo lo expuesto, proponemos a esta Comisión Mixta para la Unión Europea que esta propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifican los reglamentos referidos en la propuesta en lo que respecta a la incentivación de las inversiones relacionadas con la defensa del presupuesto de la Unión Europea para la ejecución del Plan ReArmar Europa, es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Luengo Zapata.

Es el turno de los diferentes grupos parlamentares que deseen intervenir. **(Pausa)**.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2023/1542 EN LO QUE RESPECTA A LAS OBLIGACIONES DE LOS OPERADORES ECONÓMICOS EN RELACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE DILIGENCIA DEBIDA EN MATERIA DE PILAS O BATERÍAS COM (2025) 258. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000072 y número de expediente del Senado 574/000055).**

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, pasamos al siguiente punto de orden del día. Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se modifica el Reglamento (UE) 2023/1542, en lo que respecta a las obligaciones de los operadores económicos en relación con las políticas de diligencia de vida en materia de pilas o baterías.

Se ha recibido un informe del Gobierno e interviene, para presentar el mismo, el señor Cruz Santana, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **CRUZ SANTANA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, el objeto de este informe es la propuesta de modificación del Reglamento Europeo en relación con las obligaciones de los agentes económicos sobre políticas de diligencia de vida en cuanto a baterías y pilas. Para enmarcarlo tenemos que decir que se acaba de iniciar su discusión en el Consejo y, aunque parece contar con un amplio apoyo entre los Estados miembros, es conveniente poner el acento en las directrices previas que la Comisión debe elaborar y que deben de estar listas al menos un año antes. En cuanto al plazo previsible de su aprobación, tiene que estar aprobado no en fecha posterior al 18 de agosto de este año, con lo cual los trabajos que nos quedan por delante son muy importantes. Sintéticamente, el objeto principal en el que se plantea y en el que se mueve esta propuesta de modificación se refiere a dos aspectos concretos. La mejora de la eficacia del funcionamiento del mercado interior y, fundamentalmente, reducir las repercusiones negativas de las pilas en el medioambiente y, por consiguiente, proteger nuestro entorno y la salud humana. El aspecto sustantivo del reglamento se centra en la imposición de obligaciones de diligencia de vida en materia de batería a los operadores económicos tanto a los que las comercialicen como a los que las ponen en servicio. Como novedad más importante se impone la obligación de que estas políticas de diligencia de vida sean verificadas por un organismo notificado, una verificación independiente por terceros. Creo que es evidente que estamos ante una propuesta de modificación de reglamento que a nosotros nos parece, en principio, aceptable, si bien es cierto que en todo este trámite de análisis y de estudio en el que está en curso es conveniente ajustar y perfilar concretamente el ámbito definitivo de aplicación y, sobre todo, las condiciones de intervención de los agentes que verifican las autorizaciones que sean necesarias. Lo que está claro es que, desde nuestro punto de vista, es prácticamente inviable que el objetivo o los objetivos que se persiguen con la modificación del reglamento sean conseguidos a escala nacional, mucho menos a escala regional, a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 63

escala local y, por tanto, entendemos su conformidad con el principio de subsidiariedad y, en ese sentido, proponemos que, por parte de la comisión mixta, se acuerde la acomodación al principio de subsidiariedad. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Cruz Santana. Tendrían la palabra los grupos parlamentarios que lo deseen, **(Pausa)**.

— **PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE MODIFICA EL REGLAMENTO (UE) 2021/2115 EN LO QUE RESPECTA AL SISTEMA DE CONDICIONALIDAD, LOS TIPOS DE INTERVENCIONES EN FORMA DE PAGOS DIRECTOS, LOS TIPOS DE INTERVENCIONES EN DETERMINADOS SECTORES Y EL DESARROLLO RURAL Y LOS INFORMES ANUALES DEL RENDIMIENTO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO (UE) 2021/2116 EN LO QUE RESPECTA A LA GOBERNANZA EN MATERIA DE DATOS E INTEROPERABILIDAD, LAS SUSPENSIONES DE LOS PAGOS, LA LIQUIDACIÓN ANUAL DEL RENDIMIENTO Y LOS CONTROLES Y SANCIONES COM (2025) 236. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000073 y número de expediente del Senado 574/000056).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día, la propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica el Reglamento 2021/2115 en lo que respecta al sistema de condicionalidad, los tipos de intervenciones en forma de pagos directos, los tipos de intervenciones en determinados sectores y el desarrollo rural y los informes anuales del rendimiento, así como el Reglamento 2021/2116 en lo que respecta a la gobernanza en materia de datos e interoperabilidad, las suspensiones de los pagos, la liquidación anual del rendimiento y los controles y sanciones.

Se ha recibido el informe del Gobierno e interviene, para su presentación, el señor Ruiz de Diego, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señor presidente.

Nos encontramos con la propuesta presentada por la Comisión Europea el 14 de mayo del 2025, que tiene como objeto principal modificar los reglamentos 2021/2115 y 2021/2116 relativos a la política agraria común. Analizados los objetivos de la propuesta, entre los cuales destaca la necesidad urgente de simplificar el marco legislativo, reducir cargas administrativas para agricultores y administraciones nacionales y ofrecer más flexibilidad a los Estados miembros en la gestión e implementación de los planes estratégicos de la PAC. Esta propuesta responde a las demandas reiteradas por parte del Consejo, los Estados miembros y las organizaciones agrarias sobre la necesidad urgente de abordar las cargas administrativas y los obstáculos identificados en la implementación actual de la PAC. Se han considerado las aportaciones recibidas de diversas fuentes, incluyendo más de 500 sugerencias de administraciones nacionales, representantes del sector agrícola y grupos de expertos recogidas durante los años 2024 y 2025. Así, se han identificado importantes áreas de mejora, tales como la supresión de la liquidación anual de rendimiento, ajustes en el marco de condicionalidad para adaptarlo mejor a las prácticas agrícolas reales, el apoyo específico a pequeñas y medianas explotaciones mediante pagos simplificados, la simplificación también de normas para instrumentos financieros y opciones simplificadas de costes, mayor flexibilidad para que los Estados miembros gestionen y modifiquen sus planes estratégicos de la PAC y, por supuesto, la introducción de pagos rápidos ante situaciones de crisis y una mejor gestión de los riesgos.

A tal efecto, desde España sería positivo subrayar la propuesta en algunos ajustes específicos. El primero, revisar la propuesta de detracción de hasta un 2 % de los pagos directos para financiar desastres naturales, considerando fondos específicos externos para estas circunstancias. El segundo sería evitar el uso de pagos directos para compensar catástrofes naturales y asegurar que la reserva agrícola se centre exclusivamente en resolver desequilibrios de mercado. El tercero, analizar profundamente la implicación de permitir una cofinanciación del 200 % que podría afectar significativamente al esquema financiero actual de la PAC, particularmente en contextos regionalizados. El cuarto, la reducción del alcance de la evaluación de la calidad del sistema de monitorización de superficies, que se debería aprovechar este paquete de simplificación para establecer claramente en los actos de base los objetivos de esta evaluación de calidad. Por todo ello, se considera que la presente solicitud es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 64

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias al señor Ruiz de Diego.

Tienen la palabra los grupos parlamentarios que así lo soliciten. **(Pausa)**.

No siendo así, finalizado el desarrollo del orden del día, pasaríamos a las votaciones. ¿Todos los grupos parlamentarios están de acuerdo? **(Asentimiento)**.

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Iniciaremos la votación por las proposiciones no de ley y finalizaremos con los informes de subsidiariedad.

Empezamos por la Proposición no de ley relativa a la suspensión del acuerdo de diálogo político y de cooperación entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por un lado, y la República de Cuba, por otro.

Se vota en los términos presentados.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 12; abstenciones, 18.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Siguiente proposición no de ley, relativa a la defensa de un fondo específico para la pesca en el próximo marco financiero plurianual de la Unión Europea y a la mejora de los mecanismos de apoyo al sector pesquero.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa a la mejora de la gestión de los fondos Next Generation EU, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Proposición no de ley relativa al 40.º aniversario del ingreso de España a la Unión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Finalmente, Proposición no de ley sobre la necesidad de que el Gobierno de España adopte las directrices del Plan de Acción para la Energía Asequible promovido por la Comisión Europea, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 12; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a los informes de subsidiariedad. Las propuestas serán votadas por asentimiento, salvo que algún grupo parlamentario pida la votación, en cuyo caso procederíamos a ella.

Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo en relación con el COM (2025) 164 final. ¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

Propuesta de directiva del Parlamento Europeo del Consejo en relación con el COM (2025) 180. ¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 103

23 de junio de 2025

Pág. 65

Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo del Consejo en relación con el COM (2025) 173.
¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo del Consejo en relación con el COM (2025) 188.
¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo del Consejo en relación con el COM (2025) 258.
¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo del Consejo en relación con el COM (2025) 236.
¿La aprobamos por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

Dos mensajes. Uno, he hecho este sistema de los COM, porque me ha autorizado la letrada, pero queda referido, lógicamente, a todos los textos.

Dos, simplemente quiero comentar un tema que abordaremos en Mesa y portavoces. El secretario de Estado de la Unión Europea, lamentablemente, ha decidido no acudir a la comparecencia que esta comisión mixta le solicitó con más de dos meses de antelación para que pudiera comparecer antes de la celebración del Consejo Europeo. Lamentablemente, insisto, el secretario de Estado de la Unión Europea nos ha comunicado por escrito que no acepta esta comparecencia y, por tanto, incumple el Reglamento del Congreso de los Diputados, artículo 42.2, tema que será tratado por la Mesa y portavoces.

Muchas gracias y se levanta la sesión.

Eran las tres y diecinueve minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas, facilitadas por los servicios de interpretación y transcripción.